

	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 1 de 124

ACTA No. 24

Bogotá, 18 de mayo de 2020

Hora: 10:00 A.M.

Lugar: Sesión Virtual

MESA DIRECTIVA.

Presidente:	H.R. Jaime Felipe Lozada Polanco
Vicepresidente:	H.R. Mauricio Parodi Díaz
Secretaria Comisión:	Dra. Olga Lucía Grajales Grajales

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Muy buenos días, bienvenidos a la sesión de hoy 18 de mayo, siendo las 10:00 A.M. señora Secretaria, por favor llamar a lista y verifique el quórum de la sesión.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Muy buenos días Presidente. Llamado a lista. Mayo 18 de 2020.

HONORABLE REPRESENTANTE	REGISTRO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Presente
BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES	Presente
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	Presente
CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	-----
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	Presente
HERNÁNDEZ LOZANO ANATOLIO	Presente
JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	Presente
LONDOÑO GARCÍA GUSTAVO	-----
LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	Presente
MARTÍNEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	Presente
PARODI DÍAZ MAURICIO	Presente
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	Presente
RUIZ CORREA NEYLA	Presente
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Presente
VÉLEZ TRUJILLO JUAN DAVID	Presente
VERGARA SIERRA HÉCTOR JAVIER	Presente
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	Presente



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 2 de 124	

Doctora Astrid por favor encienda su micrófono.

Señor Presidente, la secretaría le certifica que contamos con quórum decisorio.

SE PRESENTARON DURANTE LA SESIÓN LOS SIGUIENTES HONORABLES REPRESENTANTES.

CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS

LONDOÑO GARCÍA GUSTAVO

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Gracias señora Secretaria, continúe con el Orden del Día establecido.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Orden del Día. Lunes 18 de mayo de 2020.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrenio Constitucional 2018-2022
Legislatura 2019-2020
Segundo Período marzo 16 al 20 de junio de 2020
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992
COMISIÓN SEGUNDA
SESIÓN VIRTUAL
ORDEN DEL DÍA
Miércoles 18 de mayo de 2020
10:00 A.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

Debate de Control Político. Proposición No. 14 (06 de mayo de 2020). Con la venia de la Mesa Directiva. Pongo a consideración de la Comisión Segunda la siguiente proposición de citación de Debate de Control Político al señor Ministro de Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo y a la Ministra del Interior, doctora Alicia Victoria Arango Olmos, para que en sesión formal absuelva el cuestionario que se adjuntará oportunamente, respecto al reciente y reiterado escándalo de supuestas interceptaciones ilegales por parte de organismos de inteligencia, bajo la Cartera de Defensa.



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	VERSIÓN 01-2016
	PÁGINAS	Página 3 de 124

Igualmente se cite como invitados al Comandante General de las Fuerzas Miliars, Comandante General de la Fuerza Armada, Comandante General de la Fuerza Aérea, Comandante General del Ejército Nacional, y al Director de la Policía Nacional, con sus respectivos inspectores generales.
Cordialmente, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Germán Alcides Blanco Álvarez.

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE.

Artículo 8 del Acto Legislativo 1 del 2003

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Gracias señora Secretaria. Le ruego el favor a los compañeros escribir en el chat de la aplicación si aprueban o desaprueban el Orden del Día leído por la Secretaria. Gracias.

¿Tenemos decisión señora Secretaria?

Doctor Carreño, le escuchamos su voto, pero traten de escribir en el chat de la aplicación para que quede allí, igual el voto.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Si señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Continúe señora Secretaria.

Doctor Gustavo, bienvenido, queda registrado.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Tercer Punto.

Debate de Control Político. Proposición No. 14 (06 de mayo de 2020).
H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa y Germán Alcides Blanco Álvarez.



	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 4 de 124	

Con la venia de la Mesa Directiva, pongo a consideración de la Comisión Segunda la presente proposición de citación a Debate de Control Político al Ministro de Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo y a la Ministra del Interior, doctora Alicia Victoria Arango Olmos, para que en sesión formal absuelva el cuestionario que se adjuntará oportunamente respecto del reciente y reiterado escándalo de las supuestas interceptaciones ilegales por parte de organismos de inteligencia, bajo la Cartera de Defensa.

Igualmente se cite como invitados al Comandante General de las Fuerzas Miliars, Comandante General de la Fuerza Armada, Comandante General de la Fuerza Aérea, Comandante General del Ejército Nacional, y al Director de la Policía Nacional, con sus respectivos inspectores generales.

Firmada por los Representantes Carlos Adolfo Ardila Espinosa y German Alcides Blanco Álvarez.

Las respuestas a los cuestionarios, señor Presidente, han sido allegadas a los Representantes.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Perfecto, señora Secretaria. Entonces damos inicio de esta manera al Debate de Control Político de la sesión del día de hoy, convocado por el Representante Carlos Ardila y el doctor Germán Alcides Blanco. Quiero saludar en especial, al señor Ministro de la Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo, ¿señor Ministro ya se encuentra conectado con nosotros?

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Ya reviso señor Presidente, un minuto.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Sigo saludando entonces a los demás funcionarios. Saludo al señor Viceministro del Interior, el doctor Daniel Palacios, doctor Daniel muy buenos días, quien remplace a la señora Ministra Alicia Arango.

¿Señor Viceministro Daniel Palacios, me escucha? Señora Secretaria, por favor confirmar como está la comunicación con el señor Ministro de Defensa y con el señor Viceministro del Interior.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.



	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 5 de 124	

Presidente, me dicen del despacho del señor Ministro, que le demos un segundito que ya se están conectando.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Perfecto, mientras tanto sigo saludando a los citados y a los invitados. Saludo al Director General de la Dirección Nacional de Inteligencia, al Vicealmirante Rodolfo Enrique Amaya Kerquelen.

HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION DE INTELIGNECIA, VICEALMIRANTE RODOLFO ENRIQUE AMAYA KERQUELEN.

Señor Presidente muy buenos días. Estoy pendiente aquí de la sesión, gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Gracias a usted por su presencia, muy gentil. Saludo de igual manera al señor General, Luis Fernando Navarro Jiménez, Comandante General de las Fuerzas Armadas de Colombia, señor General Navarro, ¿nos escucha? Mientras logra conexión el señor General Navarro, saludo al señor Mayor General, Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda, Comandante de nuestro Ejército Nacional, ¿mi General Zapateiro nos escucha?.

Parecen que no nos escucha ni el General Zapateiro ni el General Navarro, señora Secretaria, para que por favor también verifique la comunicación con ellos.

Saludo al señor General Ramsés Rueda, Rueda Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana. ¿General Ramsés nos escucha? Tampoco hay comunicación con el señor General Ramsés.

Al señor Almirante Evelio Enrique Ramírez, Comandante de la Armada Nacional, ¿nos escucha?

Secretaria, decreto un receso de cinco minutos, mientras se conectan los citados y los invitados y los señores generales del Gobierno Nacional, para dar inicio a la sesión.

RECESO

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA.

Buenos días a todos.



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 6 de 124	

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Muy buenos días a ustedes, entonces creo que ya tenemos conexión, Secretaria y podemos dar inicio al debate programado.

Saludo de manera muy especial al doctor Carlos Holmes Trujillo, señor Ministro de Defensa Nacional, al señor Viceministro del Interior, doctor Daniel Palacios, quien reemplaza en el día de hoy a la señora Ministra Alicia Arango.

Saludo al Vicealmirante Rodolfo Enrique Amaya, Director General de la Dirección Nacional de Inteligencia. Al señor General Luis Fernando Navarro Jiménez, Comandante General de las Fuerzas Armadas; al señor Mayor General, Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda, Comandante del Ejército Nacional; al Señor General, Ramsés Rueda Rueda, Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana; al Almirante Evelio Enrique Ramírez Gafaro, Comandante de la Armada Nacional; al señor General Oscar Atehortua, Director General de la Policía Nacional; al señor Vicealmirante, Javier Díaz Reina, Inspector General de las Fuerzas Militares, al Mayor General, Jaime Carvajal Villamizar, Inspector General del Ejército Nacional; al Mayor General Donald Tascón Cárdenas, Inspector General de la Fuerza Aérea Colombiana; al Mayor General, William René Salamanca Ramírez, Inspector General de la Policía Nacional y al Contralmirante, Orlando Grisales, Inspector General de la Armada Nacional, un saludo muy especial señores Generales, señor Ministro, señor Viceministro Palacios.

Iniciamos de esta manera el debate de control político citados por los Representantes Carlos Ardila y Germán Blanco. Desarrollaremos de la siguiente manera este debate de control político, tendrán el uso de la palabra a continuación el Representante Ardila, quien hará una breve exposición del debate a mención, posteriormente el Representante Blanco, después intervendrán el señor Ministro de la Defensa, el doctor Carlos Holmes, seguirá el señor Viceministro, el doctor Daniel Palacios, después si alguno de los Generales que se encuentran en la sala quieren agregar algo, por supuesto que tendrán el uso de la palabra y posteriormente tendrán el uso de la palabra los Honorables Representantes que deseen intervenir; iniciando de igual manera con los dos citantes, el doctor Ardila y el doctor Blanco, quienes son los citantes al debate de control político en el día de hoy.

Quiero antes de darle la palabra al doctor Ardila, si me permite doctor Carlos Adolfo, como citantes del debate hacer una mención especial en el día de hoy frente a los últimos acontecimientos que hemos conocido los colombianos, y que se han dado a conocer en diferentes medios de comunicación.

Quiero señor Ministro hacerle un llamado muy respetuoso, cordial a usted y a los señores Generales, en mi calidad de Presidente de la Comisión, pero también como



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 7 de 124	

colombiano, que quiere y que tiene un profundo respeto para con nuestro Ejército y nuestras Fuerzas Militares. Ayer cuando leía la noticia de la operación “Bastón”, recordaba como en mi secuestro, por allá en el año 2002 en una larga caminata, después de caminar de un campamento a otro, un comandante guerrillero, cuando yo le hacía algunos reclamos sobre nuestro secuestro y por supuesto le decía que los militares iban a derrotarlos militarmente, me decían que eso iba a ser muy difícil, señor Ministro, porque ellos, las Farc, tenían gran parte de la sociedad infiltrada. Porque ellos habían logrado infiltrar muchas de las instituciones políticas y democráticas de la Nación, y debo decir que en ese entonces, a mis 17, 18 años, no le creía. Después cuando fui liberado, después de cuatro años de cautiverio, empecé a entender a qué se refería ese comandante guerrillero, ya abatido por nuestras Fuerzas Militares, quien era el segundo comandante, después de Joaquín Gómez, del Bloque Sur, de la guerrilla de las Farc, y empecé a entender que efectivamente la guerrilla de las Farc tenía infiltrados en la justicia; empecé a ver con asombro y con tristeza, como tenían infiltrados, en la academia, empecé a ver como tenían un brazo político en el Congreso de la República y como muchos de esos Congresistas impidieron que se llevase a cabo en ese entonces, el debate de la Farcpolítica, que todavía se requiere y se necesita en Colombia, pero con tristeza veo como hoy hay infiltrados de las Farc en nuestra Fuerza Militar y el Ejército. En ese entonces recuerdo que hubo una noticia de un soldado raso que salió de una guarnición militar con un fusil y se entregó a la guerrilla de las Farc, especialmente a la columna móvil Teófilo Forero, pero ante las nuevas declaraciones e informes de prensa de que hay un General, o algunos Coroneles que le filtraba información a la guerrilla de las Farc, no puedo sino expresar, señor Ministro y señores generales, que cuentan ustedes con todo nuestro acompañamiento y apoyo, para que sean castigados con toda la dureza del estado, aquellos generales y los funcionarios del Ejército Nacional, que estén atentando contra la honra y contra la lealtad de nuestro Ejército Nacional y nuestras Fuerzas Militares. Ustedes son unos héroes de Colombia y aquí está en juego la hora y el prestigio de nuestro uniforme, y ustedes saben que cuentan con esta Comisión, pero si les pido que hagan lo que les corresponda, como sé que lo van a hacer y ya lo están haciendo, para dar con ese General y con esos oficiales, no solo ser apartados de nuestras fuerzas, sino castigados con todo el peso de la ley. Habiendo dicho esto, señores generales y señores Representantes, quiero darle el uso de la palabra al doctor Carlos Ardila Espinosa, Representante del Putumayo, del partido Liberal, para que dé inicio, como citante a este debate de control político. Representante Ardila, tiene usted el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Señor Presidente, en el chat de la sesión el Representantes Juan David está solicitando una constancia, antes de que inicien el debate.



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 8 de 124

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Representante Vélez, constancia de 30 segundos, por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Muchas gracias Presidente, y así era, 30 segundos y gracias al Representante Ardila, y a todos unos saludos especiales al Ministro.

Estamos haciendo la coordinación con el Ministerio de Transporte, con la Cancillería y Migración Colombia para el retorno de muchos colombianos que están en el exterior, pero he recibido unas quejas, que se las quiero transmitir al Director de la Policía, al General Atehortúa y al Ministro, porque el transporte entre el Aeropuerto El Dorado y los sitios donde se están hospedando estas personas, pues aparentemente es contratado por la Policía Nacional y no están haciendo un buen servicio, no solo porque se están perdiendo unas maletas, sino también, porque no los están llevando a la casa o al sitio específico donde se tienen que quedar los ciudadanos en cuarentena. Simplemente para dejar esa constancia y para que por favor le presten toda la atención.

Gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Gracias Juan David Vélez, por la constancia.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO.

Presidente Chacón reporta su presencia.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Representante Chacón, bienvenido queda registrado. Representante Ardila tiene usted el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

Gracias Presidente. ¿Ustedes pueden ver la presentación?

Mil gracias señor Presidente, un cordial saludo a los colegas, mil gracias por la oportunidad de presentar este debate; al señor Ministro de Defensa, gracias por su compromiso, por su presencia, a los ausentes, lamentar que no acompañen este importante debate para el país, a todos los generales que están hoy acompañando



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 9 de 124

este debate, un atento saludo; a los que nos acompañan vía streaming les agradezco el interés.

Presidente y colegas, este es un debate de gran importancia para nuestras Fuerza y este es un gran debate para nuestra democracia. Lo que está hoy en juego es la legitimidad de nuestras Fuerzas, eso es lo que está golpeado, fruto de la cantidad de escándalos que se han registrado, no en la última semana y no en el último mes, como lo vamos a registrar en la presentación que les compartiré a continuación; es un tema que no obedece a coyunturas, es un tema que obedece a fallas estructurales; y así lo vamos a presentar. Así que aquí compartiremos, cuáles son los retos que tenemos en materia de inteligencia y en seguridad Nacional; lo uno va relacionado con lo otro, y esa es una gran preocupación que tenemos en esta Comisión, y es uno de los grandes motivos por lo cual hemos citado a este debate de control político.

Preocupación, bien lo decíamos por los escándalos reiterados, no es un tema nuevo, este es un síntoma de un problema estructural. Lo que indican la cantidad de problemas, a través de los años, sin importar incluso, quien ocupe el cargo de la presidencia o de los ministerios; es un síntoma que el problema es de estructura, que algo no está bien en la estructura, y esto es lo que queremos que fruto de este debate empecemos a concentrar esfuerzos, para ver como logramos encontrar una solución.

Vamos a compartir una compilación de casos, les confieso que hemos tenido que resumir, hemos tenido que obviar publicaciones que se han hecho, en aras de la brevedad y no dispersar atención en solo casos.

Vamos a ver el primer antecedente y arrancamos solo desde el Das, para no irnos un poco más allá. El Das es una entidad con todos los cuestionamientos que conoce la opinión pública, a tal punto que es una entidad que deja de existir, y le da paso a la Agencia Nacional de Inteligencia; interceptaciones ilegales en su momento, se filtró información, se logró probar que desde esa entidad del estado se ejercía persecución contra sectores políticos de la población, era un tema de lamentar en su momento y para corregir esa falla en el Estado, se ordena la liquidación de la entidad y se procede a crear una Agencia Nacional de Inteligencia con unas condiciones completamente distintas, que en adelante vamos a ver cuáles son sus condiciones y desafortunadamente como también se siguen vulnerando los mandatos consignados en la Ley 1621.

Un escándalo reciente, es el tema de “Andrómeda” donde la prensa nos cuenta que desde un local comercial, ubicado en la ciudad de Bogotá está operando una central de interceptaciones ilegales, mal llamadas “chuzadas”, que además de los blancos tradicionales, los que ya nos habían contado en el escándalo del Das, sectores



	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 10 de 124	

tradicionales políticos de la oposición, esta vez el Ejército rastreaba a miembros del propio gobierno, a quienes negociaban en ese entonces, un proceso de paz en La Habana, con la otrora guerrilla, Farc. Eso develo este escándalo, el escándalo conocido como “Andrómeda”; un escándalo más que seguía golpeando la legitimidad de nuestras Fuerzas.

New York Times, polémico editorial de New York Times, Nicholas Casey un periodista de origen norteamericano, reveló unas directivas que se estaban impartiendo desde el Ejército y yo me voy a concentrar tan solo en una de ellas, para no hablar de los mal llamados “falsos positivos”, y concentrar tiempo en ello.

Dice, en un parte de la publicación que se reconoció que las ordenes, y perdón por lo textual y permítanme leer, señor Presidente; dice: “también reconoció que las ordenes, instruyen a los comandantes para que realicen operaciones cuando todavía no están seguros de sus objetivos. Hay que lanzar operaciones, con un 60, 70% de credibilidad y exactitud”, frase; según New York Times, dicha por el General Nicasio Martínez, entonces comandante. Esto tiene unas implicaciones gravísimas que desafortunadamente se advirtieron, no se atendieron y que cobraron un escándalo más, que lo miraremos a continuación.

Otro escándalo, el Dossier de la ONU, el Ejército termina aceptando que tres fotos, el dossier entregado a la ONU, son de ilustración; y las entregó el Presidente de la República, nuestro Presidente asistió a la sede de las Naciones Unidas y realizó un oso internacional, sin antecedentes, por ese entonces, ya se decía en muchos medios de comunicación que los errores del dossier, pudieron haber ocurrido por el debilitamiento de las agencias de inteligencia y su capital humano y este escándalo, el de la ONU, el oso internacional que tuvo que padecer nuestro Presidente de la República obedece en gran medida, y lo han dicho expertos a errores en la inteligencia de nuestro Ejército Nacional. El Ejército aceptó que esas fotos, que ese dossier eran de ilustración, ilustración entre comillas.

Tenemos un audio por compartir.

AUDIO PERIODISTA JULIO SÁNCHEZ CRISTO.

Esta información la revelaba importante emisora colombiana, como también lo revela importante periodista; así que se evidencia, sin lugar a dudas un debilitamiento. Existen fallas en inteligencia táctica, advertíamos dos diapositivas atrás que el New York Times, ya nos había tocado un campanazo diciendo que esas fallas en inteligencia podrían tener unos costos en las operaciones y pocos meses después de que se advirtieran, vía New York Times, desafortunadamente en un debate del Senado de la República se comprueba que esas fallas tuvieron una costosa factura a la legitimidad de nuestras fuerzas. *El* bombardeo en el Caguán,



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 11 de 124

se revelo en el Senado de la República, que en ese bombardeo perdieron la vida ocho menores de edad y esto guarda relación con lo que habíamos dicho, recuerden lo relevado en el dossier de inteligencia en la ONU, también lo que acaban de escuchar de un periodista en la W Radio; así que la falla de la estrategia, sin duda, esa causa, de la tragedia, es sin lugar a dudas la falta de inteligencia, una inteligencia táctica, que no previó que en ese campamento existía la presencia de menores y así poder realizar un parangón , poder realizar un test de proporcionalidad y no causar daño a la legitimidad de nuestras Fuerzas.

Aunque es posible que no hubiera un hecho causal directo, por supuesto, este hecho ocurrió justo en el momento, como lo acabamos de evidenciar, en que se disminuía los estándares de precisión en la información de inteligencia, tal cual nos lo había revelado un periodista en un diario internacional meses atrás, este fue otro contundente golpe a la legitimidad de nuestras fuerzas. Más interceptaciones a la prensa; oposición y personalidades, pareciera que esto quedó en el pasado, y desafortunadamente la Revista Semana, reveló verdaderas razones que llevaron al gobierno a retirar al Comandante del Ejército al General Nicasio Martínez, esto habría precipitado la salida del señor General y sin lugar a dudas estamos repitiendo la triste historia que tan solo en este cronograma se inició en el año 2008, costó la salida de un General, costó la salida del Comandante y en este caso las fallas en la inteligencia táctica precipitaron la renuncia de un Ministro de Defensa; ya vamos de un General, Comandante, ya vamos por un Ministro de Defensa, a este momento de la línea de tiempo, pero hay más y siguen revelándose más escándalos, las carpetas secretas revelaba la misma revista, donde anuncia que más de 130 personalidades han resultado perfilados, interceptados, a otros les han hecho seguimiento, ocurre con periodistas, con políticos de la oposición, con periodistas nacionales, con periodistas extranjeros, con el periodista que les acabo de citar, terminamos también en este escándalo de carpetas secretas, revelándose que se realizaba un seguimiento y un perfilamiento a ese periodista, y a los periodistas que habían revelado información relacionada con la nota que tienen en su pantalla, también resultaron en las mismas carpetas; interceptados, perfilados, y esto es otro duro golpe a la legitimidad de la Fuerza.

Pero existe otro escándalo más. Operación “Bastón”, 16 generales investigados, filtración y venta de información a grupos criminales, gran error, es de lamentar; oficiales vinculados con minería ilegal, vinculados con el crimen organizado, con procesos judiciales abiertos y esta es una investigación sin lugar a dudas relevante, esto es contrainteligencia. Esta operación de contrainteligencia revela que, al interior de nuestra Fuerza, como aquí lo detallaba al inicio de la intervención, el Presidente de esta Comisión, existen unos temas por mejorar, existen unos temas por corregir que siguen golpeando al Ejército Nacional para el caso de la operación Bastón, la operación no se puede deslegitimar, no se puede menospreciar, es una investigación que va a permitir aperturar unos procesos judiciales, incluso han



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 12 de 124

revelado en diferentes medios de comunicación, el señor Ministro ha revelado que ya existe procesos judiciales abiertos y que la investigación resulta relevante para su ministerio y para el señor Presidente de la República, esperamos que los resultados sean contundentes por el bien de la Fuerza. Aquí una línea de tiempo, de lo que acabamos de compartir, iniciamos con el Das, pasamos a Andrómeda, Das, políticos, oposición, magistrados, chuzados, interceptados; en Andrómeda, miembros del propio gobiernos negociadores de paz resultaron interceptados, la nota del New York Times nos advertía y tocaba un fuerte campanazo en relación a los costos que podría tener la reducción del nivel de precisión en las operaciones y tan solo unos meses después se revela en el Senado de la República que el bombardeo en el Caguán, en el Caquetá, tuvo grandes fallas y ocho menores de edad perdieron la vida en ese bombardeo. Luego viene el bochornoso momento que padeciera el señor Presidente de la República en la ONU, por entregar una información, que le entregó a él, la inteligencia militar y que no resultó precisas, septiembre del 2019, se releva aquí en el Congreso; viene luego el escándalo en Semana, “chuzadas sin cuartel”, “carpetas secretas”, “operación bastón” y otros medios de comunicación ya revelan nuevas fallas, nuevos escándalos en este sentido.

Insistimos en que no se trata de un tema, ni de administraciones, entiéndase en la Cartera de Defensa, ni tampoco de Presidentes de la República; podríamos decir que en estas líneas de tiempo encontramos a 8 ministros, Santos, Padilla, el general que estuvo encargado; Silva, Rodrigo Rivera, Pinzón, Villegas, Navarro, el Ministro Botero a quien hoy sucede el doctor Carlos Holmes y Presidentes podríamos enunciar el mandato del Presidente Uribe, del Presidente Santos y del actual Presidente Duque, no es un tema de nombres, es un tema de estructura lo que ocurre hoy en la institución y en la inteligencia y contrainteligencia de nuestro país. Acabo de decir; ni gobierno, ni ministros, no es un tema de coyuntura, no se resuelve dando de baja a decenas de oficiales, esa no es la solución, ¿Por qué no?, vamos a decir que quien haya cometido un crimen, quien haya decidido matricular su nombre en Código Penal no resulte condenado, no faltaba más, todo el rigor de la ley para un militar que haya decidido matricularse en el Código Penal, pero lo que queremos destacar es que no resuelve el problema que a nuestro juicio es estructural; dar de baja a docenas de oficiales, del 2008 a la fecha, hemos dado de baja a docenas de oficiales, de suboficiales, que han resultado en escándalos. Una vez comprendido y planteado el tema como lo acabamos de enunciar, nos vamos a permitir analizar en cuatro puntos este debate.

Un primer punto, se están ejecutando operaciones de inteligencia contrarias a un mandato legal, que es la Ley 1621 y me permito de manera textual citar el Artículo 4º, el Inciso final, que reza: “En ningún caso la información de inteligencia y contrainteligencia será recolectada, procesada, o diseminada por razones de género, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión” y permítame subrayar el



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 13 de 124

siguiente aparte: “Opinión política o filosófica, pertenencia a una organización sindical, social o de derechos humanos o para promover los intereses de cualquier partido o movimiento político afectar derechos y garantías de los partidos políticos de oposición”; ese es el caso al parecer por lo que nos hemos podido enterar a través de diferentes medios de comunicación, es el caso de las carpetas y demás interceptaciones que revela la revista Semana.

Un segundo punto. Se filtra información de inteligencia a todo tipo de terceros, acabamos de compartir cantidad de información que encontramos vía prensa, vía medios de comunicación, bastó sentarnos en google con mucho juicio y encontrar cantidad de información de inteligencia revelada por la prensa nacional e internacional para el caso de inteligencia y contrainteligencia.

Los grupos criminales han terminado con información de inteligencia, información para combatirlos a ellos, terminan en manos de grupos criminales, existe; óigase bien, un gran escándalo que se reveló anoche en Noticias Uno, por favor compartan el video revelado anoche de Noticias Uno, que tiene relación con inteligencia, información de inteligencia en manos de grupo criminales.

VIDEO NOTICIAS UNO.

Esta información es de anoche en Noticias UNO, que ustedes bien lo acaban de escuchar, hay un tema que hemos discutido ya en esta Comisión, las amenazas externas. Hace muy poco se anunciaba una fallida operación, yo no me atrevo a conceptuar sobre ella, muchas dudas, si en realidad querían derrotar al dictador que está en Venezuela, o si resulta también propia de un operativo para auto derrotarse, el dictador Maduro-operación ¡que si es grave!, y que todo indica que se planeó en Colombia, y que desde Colombia terminaron planeando una operación, sea orquestada por el lado venezolana, sea orquestada por la oposición de Venezuela, lo grave es que ocurrió en Colombia, en presencia de nuestras autoridades, la inteligencia nunca dijo nada, ¿Qué paso? Otra falla, una falla que nos puede significar un gran costo en materia internacional, de relaciones diplomáticas ya ni hablar, ya no tenemos, pero puede sonar alertas, alarmas, y darle la excusa perfecta a un dictador, que hoy se ha apoderado de la democracia venezolana para justificar las causas o los motivos que él dice tener estar dándole el trato que le da a la democracia venezolana; esa es otra gran falla, que se ha filtrado y nada pasa, y no olviden todo lo que ocurre, acabamos de revelar aquí, que a nivel internacional que es lo que está pasando, que es lo que ocurre, que es lo que pasa, y esto hay que verlo con unos ojos completamente amplios, no se trata solo de Venezuela, se trata de un eje, un eje que incluye a Rusia, a Irán, a China, y que conecta con Venezuela y que hoy es de público conocimiento el gran enfrentamiento que tienen con el gran aliado militar colombiano que son los Estados Unidos. Aliado en materia militar y en materia de lucha antidrogas; este es un tema que no podemos desatender y en que



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 14 de 124

la inteligencia debe prestar gran atención, y preocupa que no ocurra, y gran prueba de ello es lo que ocurrió hace pocas semanas en las playas de la Guaira.

Un tercer punto. Se publica una historia en la prensa y la respuesta resulta errática, una respuesta fallida, es una respuesta que hace un daño más grande, termina ahondando en el problema, es mayor el daño que se tiene con la supuesta solución que se plantea, y cito tan solo un ejemplo. Se cuestiona al medio de comunicación y salieron a deslegitimar al New York Times, tremendo oso también que cometimos en materia internacional, en materia de diplomacia, incluso no contentos con eso terminan perfilando al periodista y le hacen seguimiento, hay lo revela la publicación de Semana. Los anuncios no pueden ser impulsivos, entre otras cosas, no podemos salir a reaccionar, debemos tener muchísima cautela, porque esos resultados, esas reacciones, muchas de ellas, impulsivas, terminan logrando que se pierda la legitimidad del Estado y de la institución militar, legitimidad que es la que nos tiene hoy en este debate.

Como cuarto punto. Por dar respuesta al momento político, la facultad disciplinaria del Ejecutivo se usa de manera impulsiva e imprecisa. Se han registrado ya, había sentencias judiciales que muchos de esos despidos se realizan sin requisitos legales, señor Ministro, hay que tener muchísimo cuidado con lo que se está haciendo, hay que tener mucho tino y no terminemos luego, asumiendo unos daños anti-jurídicos y por ende asumiendo una responsabilidad estatal. Decía yo, que se usa como justificación la nota de prensa o la información de inteligencia que no puede ser usada como prueba, ¡jojo!, para tan solo denunciar el caso de los polígrafos, no se puede usar como prueba, no se está respetando el derecho de defensa y contradicción de las pruebas, por ser estas incontrovertibles cuando se trata de información de inteligencia y también ocurre con información de contrainteligencia hay que tener un proceso apegado a la ley, a pesar del duro golpe que sufra la legitimidad, a pesar del escándalo el Estado, el Gobierno tiene que obrar apegado a la ley y no terminar un problema convirtiéndose en otro gran problema.

Se pierde un capital humano del área de inteligencia y ¡jojo!, con lo que voy a decir aquí, pausa con esto, claro que se pierde capital, despidos, retiros y demás pues termina dejando a la institución sin un valiosa capital, capital que ustedes han preparado, que el Estado ha invertido en prepararlos y demás, y dejo aquí una salvedad, quien esté obrando de manera ilegal se tiene que ir, ese no es un capital valioso para la institución, pero se ha probado también en el transcurso de estos años, que capital valioso de la institución se perdió por las reacciones que se tuvo a los escándalos y a las publicaciones de diferentes medios de comunicación; ese capital humano hay que cuidarlo, ha costado años y ha costado recursos; reitero el capital humano que valga la pena, capital humano que se hay matriculado en un Código Penal, en un Código Disciplinario debe salir de la institución lo más pronto.



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 15 de 124

Claro, lo dice aquí de manera injustificada, eso se ha probado, vía sentencia y muchas operaciones llevan años, una operación, bien lo sabe los Generales que nos acompañan, una operación toma años construirla, toma años, paciencia, precisión y estos escándalos pueden terminar afectando esas operaciones desde diferentes Fuerzas; sea Ejército, sea Policía, sea Armada, sea Fuerza Aérea. Se requiere tener mucho tino al tomar este tipo de decisiones. Decíamos que también muchas de estas medidas resultan ineficaces, pues salen de una institución de inteligencia y terminan en otra y podríamos citar cantidad de ejemplos de Oficiales que han salido de una institución y luego terminan de contratistas en otra institución, entonces esta es una medida ineficaz porque lo terminan es cambiando el carnet y haciendo lo mismo que hacían, ahora se lo retiró, terminan en la otra institución en calidad de contratistas, esto también está suficientemente documentado, tenía aquí dos noticias para confirmar este caso, pero en aras del tiempo voy a obviarlas, dado que no resulta fácil estar cambiando con frecuencia la pantalla. ¡Ah, y este también es!, las medidas que se toman al interior de la Fuerza, también se filtran a la prensa, New York Times nos reveló que iba a hacer el Ejército para corregir los errores que se habían identificado, nos enteramos primero por New York Times y después el General Nicasio nos contó parte de la estrategia al igual que el señor Ministro de la Defensa, incluso, en la Comisión que hoy estamos adelantando este debate escuchamos parte de esas medidas de control.

Existe una situación nacional, internacional de seguridad compleja y hostil, y aquí quiero hacer un llamado a que con mucha pausa, señor Ministros, señores Generales, colegas que analicemos, de manera sosegada esta información, debe tenerse en cuenta; caso Venezuela, lo acabo de relatar, el último escándalo mediático, que es bastante delicado para Colombia, la operación Gedeón, hablan desde el lado venezolano que se orquestó un golpe de Estado al dictador desde Colombia, otros dicen que se trata de un presunto montaje desde la misma dictadura venezolana, el que ya se anunció, que pretenden sacar rédito político, por supuesto salieron a cobrar políticamente el escándalo y a “casar”, perdón por lo coloquial, a la oposición venezolana. Se dice que Mercenarios, que desembarcaron en las playas de La Guaira en Venezuela, para supuestamente capturar a Maduro, que habrían partido desde Colombia, yo me niego a creer esa operación, yo en lo personal, pero se lo dejo a los expertos, insistía en algo, ¡jojo! con el eje Cuba, Rusia, Irán y China, estas tensiones geopolíticas en Venezuela y Colombia en contra de nuestro principal aliado estratégico en defensa, los Estados Unidos. Este es un tema que no podemos perder de vista, ese eje que acabo de anunciar de países y las tensiones geopolíticas deben ameritar esfuerzo, tiempo, la presencia ya de Hezbolá en Colombia, bien lo han revelado desde Venezuela, aquí se reveló un escándalo también de espías o agentes de inteligencia venezolanos, hace menos de una semana, también medios de comunicación enunciaban un caso, el caso de las cédulas falsas, agentes de inteligencia venezolanos con cédula colombiana



	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 16 de 124	

adelantando actividades de inteligencia en Colombia. Amenazas internas que siguen en pie, retos gigantes; ELN, disidencias, grupos organizados, en Colombia con un gran ingrediente, con un combustible importantísimo para adelantar acciones como lo es el negocio del narcotráfico, de la minería ilegal entre las dos principales de financiación. Todas con fuertes vínculos con las amenazas externas, que acabo de enunciar más arriba, mucho cuidado con eso.

Qué podríamos también enunciar, ¿cuál puede ser una de las grandes fallas? Y es el control político; el control político a este tipo de actividades de inteligencia y contrainteligencia se hace difícil y disperso, voy a intentar aquí, tejer unas razones que habíamos preparado, y que hoy puedo adicionar una más. Podríamos hablar de una relativa novedad, de la Ley 1621, una Ley del 2023, una ley que aún no se aplica en su totalidad, una Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia, que aún no cuenta con un recinto como lo exige la ley para sesionar y que el año pasado por primera vez, en la historia de vigencia de esta Ley logró elegir una secretaria para que adelante labores en esta Comisión, podría ser una de las dificultades. Otra podría ser la desconfianza entre partidos políticos, terminó esto convertido en una puja política, ¡gran error y muy costoso para la inteligencia y contrainteligencia.

Hay otro tema, que lo hemos denominado el coco de la reserva legal, toda la información que se pide en su gran mayoría, terminan diciendo goza de reserva legal, y nada se conoce, todo termina resumiéndose en la frase, reserva legal, y no se conoce, y al no conocerse, pues no se puede adelantar un control político y evitar que ocurran muchos de los escándalos que hemos registrado en la presentación de este debate; y otra podría ser una mala entendida solidaridad de cuerpo, entonces termina un oficial tapándole al otro, ¡joj!, así se ha evidenciado; uno tapándole al otro, a eso le denominan una solidaridad de cuerpo, algunos dicen que es un tema de honor; no, el honor no es taparle al otro lo que está haciendo mal, el honor es corregir a tiempo para que la legitimidad de las fuerzas sea grande, sea respetable. El único camino a la legitimidad tiene que ser el respeto a los Derechos Humanos y el respeto al Derecho Internacional de los Derechos Humanos; no una mala entendida solidaridad de cuerpo.

Quiero hacer un reconocimiento a la operación Bastión, claro hay que reconocerla, es una operación realizada en cumplimiento de requerimientos para ser socio de la OTAN, importante que se haya adelantado, importante que se haya revelado todo lo que se ha revelado, importante que desde el Ejército adelanten ese tipo de purgas. Es una actividad dentro de la inteligencia y contrainteligencia con propósitos y fines legítimos, fines claros también, eso hay que destacarlo y hay que hacerle un reconocimiento a la operación; operación que según hemos podido enterarnos, arrojó productos de inteligencia que van a permitir judicializar a muchos de los oficiales y suboficiales matriculados en este escándalo, ese resulta un buen avance, reconocimiento a esta operación de contrainteligencia.



	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 17 de 124	

Quiero, señor Ministro, una vez presentado este panorama, presentadas estas preocupaciones que nos tienen hoy aquí en esta Comisión, orientar el debate con el cuestionario, voy a destacar tan solo una de las preguntas, a bueno perdón, faltaba aquí la ñapa, y otra gran dificultad que se tiene para el control político son las tardías respuestas a los cuestionarios.

Anoche recibí respuestas al cuestionario, a altas horas de la noche y hoy en la mañana recibí otras respuestas al cuestionario, ¿cuál es el compromiso?, cual es el compromiso de control político, cuando no entrega la información, cuál es el compromiso cuando hay respuestas, que son respuestas a medias y otras, insisto, se fundamentan en la mal reserva legal. Un llamado atento, un llamado respetuoso, entreguen la información a tiempo, una información que permita adelantar un debate de control político que termina legitimando a las Fuerzas, que termina corrigiendo errores que se tienen al interior, y vuelvo a la orientación del debate en todas las preguntas, voy a destacar unas para que por favor se oriente este debate, todo esto con la licencia por supuesto de mi colega Germán que también, hará su presentación y también intervendrá en el sentido de como considera él, deben orientar las respuestas y las intervenciones por parte de los citados a este debate.

Preguntábamos, sírvase precisar a ésta Célula Legislativa los hechos por los que se llamó a calificar servicios a 11 oficiales, en los que aparentemente se realizaron perfilamientos irregulares, escándalo de carpetas. ¿Qué medidas tomó su Cartera frente a los hechos conocidos?, además de las sanciones; ¿qué medidas a considerado o implementado su Cartera para evitar la ocurrencia de hechos similares?, ¿Existe un plan de mejoramiento dentro de la Cartera de Defensa para evitar lo ocurrido? ¿Qué componentes tiene? ¿Qué capacidades se debe mejorar a partir de las lecciones aprendidas de estos casos? Estas preguntas reitero, van encaminadas más allá de buscar acciones coyunturales. Nosotros, lo que estamos planteando aquí, son acciones de tipo estructural, que vayan más allá de anunciar un despido de oficiales y suboficiales, esta solicitud la haré al final y la acompañaré de las conclusiones del debate.

Presidente, colegas, gracias por la escucha y seguiremos atentos, esta es la presentación inicial estaremos atentos a escuchar y a continuar el debate.

Mil gracias, Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Gracias a usted Representante Ardila por esta importante y oportuna presentación, que usted ha hecho en la mañana del día de hoy en este debate de control político.



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 18 de 124

Doctor Germán Blanco, Partido Conservador, Departamento de Antioquia, tiene usted el uso de la palabra como citante de a este debate de control político.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Presidente, el Representante Blanco quiere que se transmita un video, ya se está cargando.

VIDEO

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ.

Presidente muchas gracias a usted, a todos los compañeros de la Comisión Segunda de la Cámara, a las personas que han sido citadas, al señor Ministro, al señor Viceministro, al señor Director Nacional de Inteligencia, a los señores oficiales de muy alto nivel, Fuerzas Militares, Policía, al igual que los distintos inspectores de cada una de ellas, y a tantas personas que nos siguen en este debate a través de las redes que han sido dispuestas para ello.

Quise empezar colocando un video que posiblemente algunos de ustedes ya habían observado, es un video que se ha viralizado a través de las redes sociales hace algunos días. Es un video reciente, en la medida que su contenido da fe de la existencia de la pandemia Covid-19, entonces no es un video de años, es de semanas anteriores, que viene a colación con la temática específica de lo que estamos manejando para este debate que trataremos de ir explicando paulatinamente para que al finalizar gane más vigencia el video respecto del contenido del debate.

Lo primero, felicitar al compañero Carlos Ardila, creo que hay una explicación muy completa sobre distintos aspectos cronológicos de lo que Colombia y en el mundo, fundamental en Colombia viene sucediendo a través de los años y de los últimos gobiernos en materia de interceptaciones con el que las unidades de inteligencia y contrainteligencia del Estado.

Quiero señor Presidente, como me caracteriza, como docente de derecho constitucional empezar por ahí, hoy lunes di clase de 6 a 8 de la mañana, virtual, como nos toca a todos hoy, y en mi clase exponíamos un tema que viene a colación: las políticas de Estado vs las políticas de gobierno. Las políticas de Estado, Presidente, son aquellas que se mantienen a través del tiempo, las que superan la voluntad de los gobiernos de turno, generan beneficios permanentes, no solo periódicos a la población, las políticas de gobierno son las que caracterizan a los gobiernos de turno, son dos sellos que los gobiernos colocan a sus obras o a sus inversiones. Son absolutamente válidas ambas, yo defiendo profundamente las políticas de Estado por encima de las políticas de gobierno, pero los gobiernos



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 19 de 124

tienen que tener una caracterización que los deje también en la mente y que solucionen necesidades propias de los distintos sectores. ¿Por qué menciono políticas de Estado?, y ¿por qué políticas de gobierno? Estoy absolutamente seguro que los temas que vienen a colación en este debate no son exactamente políticas de gobierno, no obedecen al señalamiento directo del presidente de turno o del presidente o los presidentes anteriores, no ese el fundamento desde mi óptica del debate que hemos propiciado, tampoco es que con exactitud se convierta esto en una política de Estado con el beneplácito de los gobiernos a través de los años, sino que son conductas que se van regularizando a través del tiempo y que asemejan políticas de Estado, como que empiezan a ser observadas, tienen algunos espacios hasta el punto que simple, se desnudan cuando hay un señalamiento directo, como lo acaba de hacer una de las revistas, o como se hizo en el pasado a través de otros medios de comunicación.

Quiero señor Ministro manifestarle, que este no es un debate contra el Gobierno Nacional en lo absoluto; ni a mí, ni al compañero Carlos Ardila, nos acompaña esa voluntad, no es un debate contra una persona específica que hoy tenga alguna dignidad militar, policiva o en el Ejecutivo Nacional, no porque nosotros no somos el organismo de control competente para eso; acá no está la Fiscalía, acá no está la Contraloría, acá no está la Procuraduría; en mí, o en mi compañero o en los miembros de la Comisión. No es un debate contra la institución generalizada, mal haríamos, si algo tenemos en el corazón son las Fuerzas Militares y la Policía, yo particularmente pertenezco a un partido de gobierno, soy conservador, soy conservador con mucha convicción, con principios, con las garantías que el partido establece a través de sus estatutos y sus pensamientos, soy además propias tropa, soy mayor de la reserva profesional del Ejército Nacional, soy Cidenal año 2018, tengo grandes amigos en las Fuerzas Militares, hoy Generales de la República y en los distintos grados, soy CESEP, año 2019, tengo grandes amigos en la Policía Nacional, también en distintos grados, algunos de ellos hoy como directores de región o departamento; o sea que sí soy propias tropas, lejos de mí el interés al señalamiento directo con nombre propio de alguna de las personas que integran estas importantes entidades.

Soy miembro de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia del Congreso de la República, que integramos unos muy pocos Congresistas por su connotación y porque así ha sido establecido a través de la ley. El doctor Carlos Ardila es otro de ellos de los Representantes también; y quiero ahí inicialmente señor Presidente, la Comisión Segunda y compañeros especificar que es en la Comisión de inteligencia y Contrainteligencia donde en principio quisimos hacer este debate, donde logramos a través de alguna de sus reuniones proponer que un debate de esta magnitud se hiciera al interior de esa importante Comisión, pero obviamente no se pudo y lo estamos haciendo en la segunda, y las razones también se entienden y aquí tampoco hay un señalamiento ni contra la Presidenta de la Comisión de Inteligencia,



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 20 de 124

ni contra la decisión que se tomó mayoritaria, ni siquiera mayoritaria, sino después, unánime por los miembros de la Comisión que asistimos ese día.

Es la connotación de la Comisión la que hace de su contenido una serie de secretos de tipo legal, que puede ser discutido debidamente en su interior, pero que no se puede publicitar. Ese día entendimos nosotros que este debate había que hacerlo con una connotación absolutamente distinta para poderlo hacer público a través de las cámaras, las distintas aplicaciones para que todas las personas que a bien tuvieran pudieran observarlo, observar la participación nuestra y las respuestas de las autoridades, para que no se quedara en un estrecho el salón, que no poseemos como dice el doctor Ardila, en el que nos reunimos con alguna periodicidad, pero que dado en secreto se queda en unas carpetas propias, que podamos difundir su conocimiento o siquiera discutirlo o dialogarlo en otros espacios.

Si la labor nuestra es la de ser Parlamentarios, una de las funciones fundamentales es el control político, el control político se puede hacer desde los partidos de gobierno a las distintas acciones de los gobiernos, porque el interés general prima sobre el particular y porque el interés nuestro es que a los gobiernos les vaya bien, para que la población también satisfaga paulatinamente todas sus necesidades. Hecha esta aclaración, quiero señor Ministro, señores Generales, señor Viceministro y demás autoridades, hacer unas apreciaciones sobre el contenido de lo que debe ser el debate y obviamente después de estas apreciaciones solicitar el uso de la palabra en función de las respuestas, a mí me llegaron el día de ayer, no voy a entrar en ese tipo de discusiones sobre la premura o no de las respuestas, tuve la oportunidad de ver el debate, sobre esta materia se hizo en la Comisión Segunda del Senado de la República, de conocer también la intervención del señor Ministro, hay unas modificaciones también a algunas de las pregunta, hay hechos que para ese entonces, aunque fue reciente no había sucedido con la mayoría, y hoy se conoce como operación “Bastón”, a la que también voy a hacer alusión, pero tuve la oportunidad anoche de leer un cumulo de las respuestas, sobre las mismas obviamente tendré que hacer unas intervenciones, una vez termine el señor Ministro y las demás autoridades.

Quiero empezar estas apreciaciones con lo siguiente. Nosotros estamos hablando de derechos fundamentales y los derechos fundamentales, en las democracias occidentales están plasmados en la Constitución Política, es el caso de Colombia. Nosotros tenemos una de las constituciones más extensas del mundo; al decir de los constitucionalistas, es la cuarta o quinta constitución más extensa del mundo y es más extensa porque tiene un mayor número de artículos, 380 artículos. Usted va y ve constituciones como la de Estados Unidos que no superan los 20 artículos y la gran mayoría en el mundo que no tiene más de 120 artículos; y es porque los colombianos terminamos queriendo entender que todo lo tenemos que elevar a categoría constitucional, que es la Constitución la que nos garantiza en su letra, en



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 21 de 124

su articulado el cumplimiento estricto y exacto del contenido de un derecho o de las funciones de un órgano; esa primera parte de la Constitución Política de Colombia, de la nueva Constitución del 91, establece una parte dogmática, obviamente complementada por la parte orgánica que es mucho más grande, pero la parte dogmática es el contenido mismo de los derechos que deben a manera de principios gobernar una población.

El artículo 15 de la Constitución Política de Colombia establece el derecho a la intimidad por ese derecho era que yo quería empezar, como un derecho fundamental. La inviolabilidad a las comunicaciones. El artículo 15, que además el después tiene una serie de complementaciones en el tiempo, obliga que el Gobierno Nacional le entregue al Congreso de la República, al inicio de cada uno de sus periodos de sesiones un informe detallado sobre el desarrollo del derecho a la intimidad a través de los distintos órganos a través de las distintas unidades que tienen que ver con la información de las personas naturales y de las personas jurídicas, y es la primera que quiero hacer, que está por fuera de los cuestionarios, pero que obviamente puede supeditar una respuesta de las autoridades, yo no conozco a la fecha, tengo diez años en el Congreso de la República, un informe del Gobierno Nacional sobre el derecho a la intimidad y las acciones que en función de ese derecho se hayan desarrollado con inteligencia y contrainteligencia en los periodos que anticipan en su momento las sesiones específicas. Si bien el artículo es constitucional, algunos dirán que tratándose de la parte dogmática la Constitución puede con todo, pero son parámetros y lineamientos de obligatorio cumplimiento, por las autoridades públicas, por las autoridades de carácter civil, y por la ciudadanía en general, lo demás se convierte en ilegal, se convierte en anticonstitucional y se convierte en antidemocrático y nosotros pertenecemos a un Estado no de derecho, sino a un Estado Social de Derecho. Ese es otro gran cambio que trae la Constitución del 91 y que por eso se hacen inmersos una serie de derechos que antes no existían en Colombia, sino que los fueron recogiendo, por grande que parezca la Constitución, los dejan inmersos en La Constitución del 91, Estado Social de Derecho, o sea la protección a los derechos y a las libertades de los ciudadanos, y uno fundamental es el derecho a la intimidad.

Hace muy pocos días, empezando el mes de mayo, se conoce a través de la Revista Semana, lo que ellos denominan las carpetas secretas; la primera pregunta que me hago en función de esa publicación de la Revista Semana es ¿por qué los colombianos terminamos conociendo a través de los distintos medios de comunicación este tipo de denuncias y de señalamientos cuando pudiera ser a través de las mismas autoridades del Estado? ¿Cuántos problemas no nos evitaríamos? ¿Cuántas situaciones no pudiéramos regularizar sin que tenga que ser que partan de los medios de comunicación? en este caso la Revista Semana, pero bienvenida la investigación periodística, porque si hablamos de un Estado democrático, obviamente el periodista que hoy es víctima, como lo vamos a



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 22 de 124

mencionar también tiene que hacer su trabajo, y se le tiene que generar las garantías para que pueda cumplir cabalmente con sus investigaciones, quisiéramos que fueran el complemento de los señalamientos que el mismo Estado haga sobre la realización de las conductas de sus agentes y no simplemente que el Estado se tenga que mover y mover su andamiaje por las denuncias que hacen los medios periodísticos; 130 personas aproximadamente, es la denuncia que hace en el artículo de las carpetas secretas. Vamos a ver como en las preguntas del cuestionario, nosotros también queremos saber ¿si las autoridades hoy en Colombia conocen cuales son las 130 personas, que hoy son víctimas de las perfilaciones?, ¿que son víctimas de las interceptaciones?, que algunos en estos trabajos periodísticos descubren que los llaman trabajos especiales, operaciones silencio, casos especiales, etc., trabajos especiales, cualquiera sea su denominación, incluye políticos, líderes sociales, sindicalistas, abogados, organizaciones sociales, periodistas, militares, inclusive activos y en retiro, y dentro de los periodistas, como lo mencionaba Ardila, periodistas nacionales y periodistas extranjeros que producto de sus investigaciones, terminan también siendo perfilados por esas unidades de inteligencia al interior de las Fuerzas Militares, fundamentalmente como lo denuncia la Revista al interior del Ejército Nacional.

Con la gravedad de que las perfilaciones contienen unas informaciones básicas de las personas, que los colocan en riesgo, he ahí parte de su gravedad, porque el reconocimiento a través de la inteligencia de los teléfonos, de las direcciones, de los mails y su contenido, de la familia, de los amigos, hasta información electoral de las personas y hasta la georeferenciación, los movimientos que las personas tienen en un momento dado de cada uno de ellos, como lo menciona la revista; que bueno saber si esto es inteligencia y contrainteligencia de las unidades del Ejército que obviamente pertenecen al Estado, ¿por qué se hacen sobre los propios miembros de las Fuerzas Militares?, que no se deberían hacer sobre ninguna persona, pero también lo hacen sobre miembros de las Fuerzas Militares, esa información, y hay quiero hacer una claridad, doctor Ardila, usted es testigo, nosotros la semana pasada tuvimos a bien citar a la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia al Director Nacional de Inteligencia y a otros oficiales de otras de las Fuerzas Militares y de Policía encargados de actividades de Inteligencia al interior de las mismas, con una pregunta, solicito me presten atención mis compañeros, ¿las aplicaciones que estamos utilizando, tienen o no la seguridad que nos permitan en un momento dado blindar la información en su interior, nuestras intervenciones, nuestras posiciones, las de las autoridades, etc.?, porque era la preocupación de la plenaria, pero también es la preocupación de las organizaciones empresariales externas y de los grupo de amigos, porque nadie quiere que lo estén viendo, y el que quiera que lo estén viendo se vuelve youtuber activo en redes sociales etc., pero guardando el derecho a la intimidad, del Artículo 15, uno lo que busca es, mantener en el núcleo al que pertenece la información restrictiva; pero observen la respuesta del Director de Inteligencia, que no es exactamente un señalamiento hacia él, porque esa misma



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999006-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 23 de 124

respuesta no la hubiera dado otra persona que ostente esa dignidad, eso es una verdad, como lo hicieron también los demás miembros de inteligencia de las Fuerzas Militares y de Policía, no existe una aplicación que pueda ser tan segura que nos permita blindar la información, ni a nosotros como congresistas, ni a los sectores empresariales externos; y ¿porque coloco este ejemplo?, porque estamos hablando de interceptaciones y perfilaciones hacia 130 personas, porque lo que estamos diciendo es que hoy podemos hacer señalamientos o no, pero difícilmente vamos a terminar con que estas circunstancias no vuelvan a suceder en el tiempo, porque mientras exista la posibilidad, lamentablemente, o la periodicidad con que se ha venido repitiendo en el tiempo, el tema de las interceptaciones en Fuerzas Militares fundamentalmente a través de los últimos años y décadas, pues, estamos supeditados a que muy pronto podamos conocer cualquier otro escándalo a través de las interceptaciones, de hecho cuando se conoció el tema de las carpetas secretas, poco se conocía de la operación Bastón, yo no podía ni siquiera pensar que se podía generar otra gran noticia de gran magnitud con los temas de inteligencia o en ese caso de contrainteligencia del Estado.

Quisiera señor Ministro, discutir con ustedes un tema que me parece fundamental, es el tema que tiene que ver con la responsabilidad al interior de las Fuerzas Militares, en este caso del Ejército y de cualquiera otra de las Fuerzas y también de la Policía.

Hace mucho tiempo en el Estado se acabó con la obediencia ciega, hace mucho tiempo el soldado dejo de hacer lo que a bien tuviera su comandante, porque era su propia voluntad, no, las ordenes tienen que tener una razón para poder generar su cumplimiento, el Estado acabó con la obediencia ciega, que por tantos años estuvo en las Fuerzas Militares y de Policía, pero lo no parece que se acabó a través del tiempo es el temor reverencial; lo que sucede lamentablemente, y quiero pensar que es mentiras, pero que los hechos así empiezan a revelarlo, es que al interior de las Fuerzas existen líneas, líneas humanas, líneas encabezadas por un alto oficial, a través del cual se desprenden una serie de oficiales, también de alto rango, que tiene un ánimo denodado después de ostentar dignidades, posiciones y ascensos, y empieza a señalarse también a través de medios, la existencia de la línea del General Mejía en otrora comandante y del General Martínez también hoy, ex comandante; que bueno conocer que sabe el Ejecutivo sobre la existencia de esas líneas, que me van a disculpar, porque si yo estoy ejerciendo control político, lo digo con todo el respeto, soy un convencido que esas líneas existen al interior de las Fuerzas Militares, y que existe un padrinzago, que permite que unos puedan llegar y los otros que pertenecen a la línea distinta sigúan en la línea de espera hasta que la persona conveniente en su momento ascienda y les pueda generar los espacios respectivos, pudiera hacer un señalamiento temerario, yo asumo la responsabilidad, ya que soy de los que cree que esos espacios se tienen que lograr, como lo hacen en la mayoría, porque se reúnen las condiciones, porque se tienen las calidades y



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 24 de 124

los merecimientos. Yo no estoy con esto haciendo un señalamiento a un oficial, que no merezca tener en sus hombros la dignidad que le ha entregado el Estado en las Fuerzas Militares, pero, qué bueno que nos dejen claro el tema de las líneas que existen al interior de las Fuerzas Militares y de Policía; que bueno que nos dejen claro, si se blindan en un momento dado las condiciones subjetivas para que prime la objetividad y le repito señor Ministro, usted lleva unos pocos meses en el ministerio, a usted no hay que responsabilizarlo obviamente, lo que se está generando a través del debate, pero usted asume la responsabilidad institucional porque usted hoy es el Ministro de la Defensa, el Ministro de la Defensa tiene que generar correctivos y tiene que mostrar públicamente los correctivos para que situaciones como esa no se vuelan a presentar en el tiempo, para que por lo menos se minimicen, para que exista credibilidad en un momento dado de la ciudadanía, del Congreso de la República, etc.

Cuando nos estábamos empezando a acostumbrar a la existencia del escándalo de las famosas carpetas, aparece la “Operación Bastón”, lo conoce la opinión pública, el bastón, ese símbolo que recibe los que asciende al cargo de generales, además vienen de épocas muy antiguas, para demostrar con eso el mando que se le entrega a la persona, y eso está bien, esos formalismos son comprensibles y admitidos en las democracias occidentales también. A mí lo que me preocupa de la “Operación Bastón”, no es exactamente que la operación sea el producto de un condicionamiento de la OTAN, en su momento, para que Colombia empiece a ser socio de la misma y no simplemente un miembro activo, que es lo que nos han querido mostrar en su momento, a través también de los medios, a mí lo que me preocupa es que exista de parte del Estado y de autoridades del Estado, en un momento dado, el conocimiento de este tipo de operaciones que también atentan en su momento contra una serie de derechos que están consagrados en la Constitución, y no es que no se deban hacer las investigaciones por que también nos muestran a través de los medios, que “Bastón” está dirigido es a descubrir focos de corrupción dentro de las Fuerzas Militares y en ese caso específico, del Ejército Nacional, eso está bien, obviamente nunca vamos a estar señalando que no se deban hacer investigaciones y menos cuando públicamente se conocen algunas de ellas y lo que queremos es resultados. No puede ser que en Colombia, altos oficiales, como señala el medio periodístico, intervengan en un momento dado para señalar a dedo o para direccionar un contrato, un contrato de obra, un contrato de suministro, las fuerzas militares y sus unidades manejan un presupuesto alto, mucho más alto que un municipio cualquiera de sexta categoría, en los territorios nacionales, yo estoy hablando de unidades de batallones o de brigadas, que tal hablar de divisiones o hablar en un momento dado del Comando General de las Fuerzas Militares, es incomprensible que en el Estado, el señalamiento de la corrupción se destine exclusivamente a la clase política, que no es que no exista corrupción en la clase política, o se señale exclusivamente al cuello blanco, como el foco de corrupción, cuando empieza a descubrirse, paulatina y progresivamente



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 25 de 124	

que al interior de las fuerzas militares y de policía existen unos focos de corrupción muy altos que no se han ido acabando a través del tiempo, que necesitan ser debidamente investigados, pero que se tiene también que castigar a los responsables no puede ser que al interior de las fuerzas militares; oficiales de alto grado sostengan relaciones de amistad con la cúpula de los grupos al margen de la ley, con las disidencias de los grupos subversivos o con grupos subversivos, eso no tiene ninguna razón de ser en el Estado Social de Derecho, esas investigaciones tienen que llegar hasta las últimas de sus consecuencias y obviamente vamos a pedir siempre que se separe del cargo, pero que también se hagan las investigaciones debidas por los organismos de control, exhaustivamente a esas personas.

Qué bueno conocer cómo avanzan en la Fiscalía esas investigaciones, que algunas vienen del pasado y otras se descubren a partir de esta operación “Bastón”; qué bueno conocer, qué adelanto hace hoy la Contraloría, cuando se conocen otro tipo de acciones de corrupción, como la de la Fuerza Aérea; el tema de los aviones a principios del presente año y del año anterior; qué resultados se tienen objetivos hoy, porque ahí no hay inmerso necesariamente dirigentes políticos, sino uniformados de alto rango; oficiales y suboficiales que se venían enriqueciendo, acrecentando su patrimonio del erario público, en las fuerzas militares y de policía, que las llevamos en el corazón y que creemos, es donde menos pueden haber focos de corrupción dentro del Estado. Esa operación “Bastón”, empieza apenas a entregar una serie de significados, que yo quiero conocer cuál es la posición del Gobierno Nacional al respecto porque no puede ser que sea un número tan grande de generales; 16 generales se hablaba de 128 oficiales, entre capitanes y coroneles; 122 sub oficiales y la presencia por lo menos de 35 civiles, que aquí también hay entonces relación directa con civiles, que repito no son necesariamente la clase política del país, sino que son civiles que tienen intereses propios y creados que superan el interés general, qué hacen alianzas con algunos uniformados para atentar contra el erario público.

Quisiera señor ministro, que usted haga una alusión especial a la operación “Bastón”, yo no pude incluirla en el cuestionario, repito porque al momento de su construcción poco se conocía al respecto, pero a mí me parece que la operación “Bastón”, es absolutamente importante que la opinión pública conozca su compendio, conozca el contenido de la misma y los señalamientos que se hacen ante las autoridades respectivas, para que se inicien las investigaciones y se lleven a cabo y culminen como debe ser.

Yo le he hecho a usted, señor ministro un cuestionario, que usted a bien tuvo en responderme, quiero que la opinión pública conozca y hay un interés denodado mío y del doctor Ardila, en conocer si hoy el Ejecutivo en Colombia conoce los nombres de las 130 personas u organizaciones y la calidad de las mismas, si están en el



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 26 de 124	

sector público o están en el sector privado porque lo único que han hecho son unos señalamientos de algunas de ellas, pero son 130 personas de distinta condición y de distinta posición, que se convierten en víctimas directas de las interceptaciones o perfilaciones; y qué bueno conocer a ciencia cierta de quién se trata, creo que eso no hace parte de la reserva del sumario mucho menos, si es un medio periodístico, quién en un momento dado, ha hecho el señalamiento directo o que nos informe, señor ministro, cómo están conformados los organismos de inteligencia del Estado al interior de las fuerzas militares y de policía, qué poco conoce la población civil y poco conocemos los organismos legislativos, sobre cómo se conforman esos organismos de inteligencia del Estado; si son organismos de inteligencia o no; no vamos a poner en la palestra pública al oficial o al sub oficial o al soldado, eso no es lo que estamos pidiendo, no estamos pidiendo el nombre de ninguno de ellos, sino la organización interna. Lo seres humanos vamos pasando, pero las organizaciones se mantienen y el fortalecimiento es lo que hoy permite pensar que es parte de la tarea que se debe hacer desde el ministerio.

Señor ministro, los recursos económicos Es que señor ministro, se da fe de la existencia de recursos internacionales para el funcionamiento de los organismos de inteligencia y contrainteligencia del Estado, dineros que también son del erario público, de nacionales de otros de los Estados

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

Perdón colega que lo interrumpa, me informan varias personas que la transmisión se ha caído no lo están viendo.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Representante Ardila, ya estamos en comunicación con prensa para ver qué pasa.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Ya se está restableciendo la señal para los medios de comunicación. Doctor Blanco continúe por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ.

Muchas gracias presidente, a mí la verdad me interesa mucho que me vea y me escuche el ministro, los comandantes de las fuerzas y sus inspectores, y ustedes colegas de la Comisión; que bueno la presencia la opinión pública, pero se sale de nuestras manos.

Quiero Señor ministro repetir el tema de los recursos. La presencia de dineros internacionales es absolutamente delicada en Colombia, obviamente estamos hablando de un tema de soberanía, no quiero quedar inmerso en ese tema, porque



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 27 de 124

eso hace parte de otra discusión pero si existen dineros; ¿cuáles son los dineros y que cuantías y qué inversiones se hacen con esos dineros?, ¿cómo se utilizan de manera específica?, ¿nosotros estamos comprando equipos o nos están prestando equipos de la Embajada Norteamericana?, ¿qué clase de equipos estamos comprando?, y lo que sabemos es que no podemos blindarnos ante las interceptaciones porque en mi teléfono es propicio, y el suyo también y el de los demás para que se hagan interceptaciones porque ya nos dijeron, cómo lo mencioné ahora, que no existe el blindaje ni la aplicación que genere la confianza exacta, que no permita que sus comunicaciones puedan ser interceptadas por otros o cualquier otra aplicación, no solamente del teléfono.

Quisiera saber señor ministro, cuáles son los oficiales que fungen en su momento como comandantes de estas unidades, pero no exactamente por conocer quiénes son; sino las tareas específicas, no más me interesa saber, es cuál es la cadena de mando que tienen esos oficiales porque es que en la cadena de mando, es donde están también las responsabilidades porque es ahí donde uno tiene que empezar a escudriñar, porque aquí no podemos estar esperando que se condene al capitán para que el capitán asuma una responsabilidad, sino que además el capitán pertenece a una línea de mando o porque está recibiendo órdenes del mayor o del coronel; y éste a su vez del general y si no está recibiendo órdenes, también tiene que quedar claro, si es que lo está haciendo a motu tu propio, ese tipo de cosas son las que traen a colación a este debate que hacen parte de las inquietudes que tenemos como congresistas. Quisiera saber señor ministro, ¿qué acciones está emprendiendo su despacho?, ¿qué ha hecho el Ministerio de Defensa antes?, cuando digo el ministerio, no estoy hablando del Doctor Carlos Holmes Trujillo, estoy hablando del ministro anterior y de los ministros anteriores del Ministerio de la Defensa, pero también quiero saber, ¿qué acciones piensa hacer el ministro de hoy en la defensa, en función de la inteligencia y la contrainteligencia?

Quisiera saber qué programa de software se utilizaron para hacer los seguimientos, es un tema tecnológico, pero es un tema que le interesa a la opinión pública y me interesa a mí como parlamentario porque de la tecnología podemos deducir en un momento dado también ministro, la procedencia por ejemplo, y la real utilización de la misma, ¿para qué sirve?, ¿con qué fines se utiliza?, los costos, ¿quién los está dotando de esa tecnología?, ¿a qué obedeció señor ministro el retiro de los oficiales?. Es que en la opinión pública, una vez se suscita el escándalo, al otro día o a los dos días, o esa misma semana se retiran algunas posiciones; oficiales obviamente entre ellos sale un retiro voluntario, que nos deja una duda impresionante; uno de los generales, pero qué bueno conocer si es que ante este tipo de hechos, existía o no un conocimiento previo y entonces inmediatamente se da la orden del retiro obligatorio de estas personas del Ejército Nacional, o cuántos hoy se están investigando?. Hay investigaciones en curso administrativas internas porque obviamente tienen que haber denuncias a los organismos de control.



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 28 de 124	

¿Cuántas acciones adelantadas por los organismos de control conoce usted, señor ministro de la Fiscalía, la Contraloría, de la Procuraduría sobre estos hechos? y me va a disculpar porque cualquiera pensara; bueno esto es una tesis doctoral; no, lo que estamos tratando es de minimizar en el tiempo la ocurrencia de este tipo de hechos, que difícilmente podemos acabar con ellos por todo lo que acabo de mencionar, pero que ojalá no se repitan en el tiempo, por eso hay que tomar correctivos y muchos de ellos son de carácter administrativo; señor ministro esos correctivos nos interesan en cosas militares y ahí están al lado suyo los comandantes de las distintas fuerzas, que son los que también en la mesa de trabajo se idean, cuáles son los correctivos para que no sigan ocurriendo este tipo de situaciones

Señor ministro, ustedes conocen la existencia de civiles en este tipo de hechos, es que hay civiles que ingresan a las guarniciones militares y hay civiles que trabajan en las Fuerzas Militares, yo no estoy hablando exactamente de ellos, estoy hablando de los civiles externos, qué sucede en su momento o con los civiles que pueden tener en un momento dado relación directa con los comandantes de fuerzas militares. Le voy a poner un ejemplo, sé que me estoy extendiendo, no es mi costumbre, pero trato de ser muy concreto, pero a mí me parece que el tema lo amerita señor presidente y creo que en 5 o 10 minutos ya voy terminando.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Tranquilo doctor blanco tiene todo el tiempo para terminar su intervención.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ.

Yo soy de Medellín, nacido y criado en Medellín, vivo en Medellín, nací en una de las comunas de la ciudad Medellín, orgullosamente y en ese barrio en el que yo nací, presidente existía una escuela de policía y en mi niñez yo me acostumbré a observar como los oficiales de bajo rango; los tenientes, los capitanes eran los que tenían los mejores carros porque en el barrio nadie tenía carro, ellos andaban en sus propios carros, los carros últimos modelos; el teniente de la policía y en esa escuela habían 20 tenientes, 30 capitanes y yo no sé cuántos mayores, yo era un niño y decía yo que quería ser policía porque si soy policía, voy a tener el mejor carro. Después me hice profesional, ya no vivo en ese barrio, fui secretario de gobierno en un pueblo, cuando llego a ese pueblo, en ese pueblo había distrito de policía y había también en los distritos la estación de policía, y el comandante del distrito en ese momento tenía el mejor carro del pueblo y el grado que tenía el comandante era capitán de la policía y yo ya era abogado, y me senté a estudiar, cuáles eran los salarios que tenían los oficiales de la policía, que por cierto son muy bajos, pero esa no es la discusión y los salarios que tenían los oficiales no les alcanzaban para que pagaran el mejor carro último modelo; y eso empieza a generar en la mente de la gente, lo estoy poniendo como ejemplo que esos actos



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 29 de 124	

históricos, periódicos, paulatinos, progresivos de corrupción le hacen un daño impresionante a la fuerza porque no es la generalidad de sus oficiales, pero suele suceder con algunos que exceden su patrimonio, señor presidente a lo que logran percibir como parte de su salario de sus honorarios, eso es absolutamente delicado.

Creo que ustedes como yo sino la mayoría, escucharon esta mañana un programa nacional de radio donde se hacía un señalamiento directo a que intervinieran los organismos de control, a ver cuántos oficiales de la policía podían sustentar su patrimonio debidamente, repito y quiero pensar en mi corazón y así lo siento también, que son una minoría los que pudieran, no en un momento dado sustentar su patrimonio, pero de dónde sale el recurso de los demás, cuál es la alianza que se hace en un momento dado o las organizaciones delincuenciales en la jurisdicción en la que opera, en un momento dado esa organización con la organización policiva o militar en las jurisdicciones, específica es parte de lo que a mí me ronda en la cabeza de lo que me preguntan los ciudadanos que representó, porque los políticos representamos la ciudadanía, la ciudadanía empírica, pero también ciudadanía profesional y ciudadanía pensante, y a usted como político lo cuestionan y le dicen; venga, si usted rinde todas estas cuentas en su patrimonio, usted porque no se fija lo que está pasando en tal parte.

Hemos citado también señor presidente, a la señora Ministra del Interior a la doctora Alicia. Lamento profundamente que no pueda estar, no conozco las razones, simplemente ha delegado en el señor viceministro, es un hombre muy bien intencionado obviamente él no tiene la facultad de ser el ministro de la Cartera, pero hubiera sido muy importante tener la Ministra del Interior, que al igual que el Ministro de Defensa, son nuevos en sus ministerios y sus Carteras y que a ellos no se les endilgan responsabilidades propias, sino responsabilidades institucionales, pero es que el Ministerio del Interior tiene una transversalidad directa con el Ministerio de la Defensa y los demás ministerios; ahí es donde se tejen las políticas de gobierno y dónde se bautizan las políticas de estado.

Yo si hubiera querido conocer de parte de la Ministra del Interior, cómo conoció el Ministerio del Interior antes de su llegada porque tiene que estar en los anales del propio ministerio, sobre todo este tema de las interceptaciones porque son temas de Estado, no son temas exclusivos del Ministerio de Defensa; qué correctivos hace también el Ministerio del Interior al respecto, y eso nos lo pudiera contestar ella, no sé, repito, la facultad que tenga en su momento el señor Viceministro del Interior para lo mismo. Qué control hacen ellos de los organismos de inteligencia, en este caso civiles como el DNI, al que me voy a referir enseguida también, que obviamente conocemos su creación, cuando el Gobierno Nacional, buscando modelos internacionales, que venía todo ese andamiaje del tema del DAS, de las chuzadas y buscan modelos internacionales para la protección de los derechos las libertades y las garantías de los ciudadanos, y obviamente también el bien fundamental del



	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 30 de 124	

Estado, crean un departamento administrativo qué denominan, Dirección Nacional de Inteligencia, esa parte a mí también me llama la atención, señora Ministra del Interior en cabeza de usted señor viceministro.

Quisiera también saber señora Ministra del Interior, el conocimiento que ustedes tienen sobre la presencia de recursos internacionales para actividades de inteligencia y contrainteligencia del Estado, tratándose de políticas públicas y de políticas de estado y de políticas de gobierno; que conoce el Gobierno Nacional, pero también en cabeza del Ministerio del Interior. Cuál es la posición del Gobierno Nacional del doctor Iván Duque, del presidente que yo respalde y sigo respaldando del presidente del que yo creo y que debemos la mayoría de los colombianos, del presidente al que no señalamos ni responsabilizamos de lo que está sucediendo, pero que tiene la responsabilidad general, a través obviamente de su orientación y de sus ministros de ir acabando paulatinamente, orientando y se hagan los correctivos necesarios a través de las distintas Carteras

Y por último señor Presidente, nosotros nos permitimos invitar al señor Director de Inteligencia Nacional, y digo invitar porque lamentablemente al momento de la aprobación de la proposición, no fue incluido, mea culpa y posiblemente cuando tratamos de corregir ya se había notificado la carta a través de la secretaría de la Comisión, pero entiendo que de muy buena fe, el señor vicealmirante se ha permitido responder el cuestionario de las preguntas que yo les he dirigido, y que está haciendo presencia porque ahora pude verlo.

Le agradezco profundamente y también quiero que entienda que no hay un señalamiento directo contra usted, estos son temas institucionales que cuando se crea la Dirección Nacional de Inteligencia se esperaba en un principio que situaciones como esta, no se presenten, porque es parte del objeto que tiene la misma Dirección Nacional de Inteligencia y por esa la composición que tiene, y por eso hoy usted tiene un algo grado en las Fuerzas Militares en Colombia.

Los miembros de la Comisión Segunda, señor director de inteligencia, no conocen, la Dirección Nacional de Inteligencia, estoy seguro que poco se conoce al respecto, sobre su misma funcionalidad, por más que usted nos haya acompañado, mire que yo tuve la oportunidad de hablar por teléfono ayer con tres miembros de la Comisión Segunda y habían unas dudas muy grandes sobre el objeto mismo de la Dirección Nacional de Inteligencia y como podían en este momento asumir ciertas responsabilidades para contrarrestar lo que estaba pasando.

Se hizo a través de los medios de comunicación la denuncia pública, ¿conocía la Dirección Nacional de Inteligencia el tema?, es la Dirección Nacional de Inteligencia, no estamos hablando de una superintendencia que tiene porque conocer los temas de su ramo, es la Dirección Nacional de Inteligencia, se venían haciendo unas investigaciones porque se preveía la existencia de este tipo de interceptaciones o



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 31 de 124

perfilaciones; sino, entonces yo si quiero pensar donde está centrando su objetivo la Dirección nacional de inteligencia, porque son 130 las personas, si hay personas connotadas de las distintas posiciones y profesiones, nosotros tenemos que pensar en la inteligencia institucional y no en la inteligencia individual o particular, que son dos temas absolutamente distintos, y es la inteligencia institucional la que permite que se pueda actuar debida y oportunamente sobre este tipo de situaciones.

Señor Presidente, con esto termino, no sin antes referirme al video que solicité que pusieran cuando inicie mi intervención. Ese video obviamente no es un video que tenga que ver con las investigaciones que se están haciendo, que tenga que ver con las unidades de inteligencia porque existieron interceptaciones o perfilaciones, ese video tiene que ver con el deber ser de la inteligencia en Colombia. Ese video yo lo traigo a colación porque es ahí donde yo quiero ver la inteligencia nacional, a través de las unidades de las distintas Fuerzas Militares y de Policía, no puede ser que una organización al margen de la ley, un grupo subversivo, como el Ejército de Liberación Nacional, esté copando espacios de Estado en plena contingencia, no puede ser que se den el lujo de publicar un video en las redes para conocimiento general y público con población como la que acabamos de ver, decenas de mujeres, con seguridad son cabeza de familia, o que pertenecen a núcleos grandes familiares, sin que en este momento la opinión pública y el Congreso de la República, conozcan que se ha hecho a través de las unidades de inteligencia y contrainteligencia. Yo quiero una respuesta exacta sobre eso, sino la tienen, voy a esperarla, no tengo ningún problema, pero quiero responderle y quiero responderle a mis electores y a la opinión pública, que el Estado no está sentado, y cruzado ante las acciones de los bandidos en cualquier rincón de la geografía, suplantando los espacios de Estado, suplantando las funciones del Estado, por eso coloque el video, y quería que su connotación se entendiera una vez yo terminara de hacer la presente explicación.

Presidente muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Gracias a usted Representante Blanco, muy importante y clara intervención. Felicidades, y coincido con usted, los terroristas no pueden ocupar espacios del territorio nacional.

Gracias doctor Blanco, le ruego señora Secretaria, me informe si la transmisión está funcionando como estaba funcionando al inicio de la sesión.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 32 de 124

Señor Presidente el jefe de prensa me dice que si podemos hacer un receso de dos minutos para lograr la conexión por el otro canal.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Dos minutos para que vuelva la trasmisión y escuchamos en dos minutos al señor Ministro Carlos Holmes Trujillo. Decreto un receso de dos minutos señora secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Señor Presidente ya tenemos conexión con el canal Youtube.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Perfecto señora secretaria. Tiene entonces el uso de la palabra por veinte minutos, el señor Ministro de la Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo.

Señor Ministro, ¿me escucha?

Secretaria, no hay conexión al parecer con el señor Ministro de la Defensa.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Presidente que por favor le de unos dos minutos para conectarse.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR MINISTRO DE LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, DOCTOR CARLOS HOLMES TRUJILLO.

Muy buenos días, gracias a los señores integrantes de la Comisión Segunda de la Cámara, muy distinguidos Representantes Ardila y Blanco.

En primer lugar, agradezco mucho esta convocatoria de la Comisión Segunda de la Cámara, para tratar un tema de particular interés nacional. El tratamiento de estos temas, en el poder legislativo, de cara a la opinión nacional, respondiendo preguntas de nuestros legisladores; es fundamental, no solamente para el buen funcionamiento de la democracia, sino para lograr lo que todos buscamos que es el fortalecimiento de las instituciones.

Agradezco además el tono constructivo, el tono propositivo, en el tono crítico, pero con proposiciones y sugerencias que han tenido sus intervenciones los Representantes Ardila y Blanco. Luego durante este éxito, no hay duda acerca de que esto es lo que mejor sirve a los altos intereses nacionales en relación a que mejor que extenderles a los dos Representantes citantes la felicitación, en nombre



	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 33 de 124	

del Gobierno y a través de quien les habla en nombre del señor Presidente de la República.

En tercer lugar, si debo decirle querido Presidente, que voy a tener que omitir muchos temas, que en 20 minutos me va a ser imposible tratar detalladamente todos los asuntos que han sido puestos a consideración de la opinión nacional y de la Comisión Segunda por la naturaleza que ello tiene.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Señor Ministro, tómese el tiempo que considere necesario, no se preocupe.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR MINISTRO DE LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, DOCTOR CARLOS HOLMES TRUJILLO.

Le agradezco muchísimo señor Presidente.

En primer lugar, es verdad que el debate que hoy nos ocupa, se ha dado en distintas ocasiones a lo largo de la historia de nuestro país; eso es cierto, lo cual muestra dificultades en lo que tiene que ver con nuestra infraestructura institucional en esta materia, no voy por supuesto a referirme a la naturaleza de los debates históricos, por obvias razones y porque tengo el propósito de concentrarme en los acontecimientos del presente para efecto de dar respuesta a las múltiples inquietudes legítimas ellas, que planteaban los Honorables Representantes Ardila y Blanco.

No hay duda de que tenemos que hacer todos unos grandes esfuerzos para fortalecer la inteligencia y la contrainteligencia. No hay duda, de que tenemos que hacer todos unos grandes esfuerzos para continuar avanzando en el fortalecimiento, de la cohesión en la unidad de nuestra fuerza pública. No hay duda de que todos los pasos que se den tienen que estar enmarcados dentro de las normas que fueron definidas por el legislativo colombiano, cuando se promulgó la Ley de Inteligencia y Contrainteligencia, que es el marco legal que define lo que tienen que ser las actuaciones en esta materia.

Dicho lo anterior, debo señalar lo siguiente, Presidente y muy apreciados Representantes; en primer lugar uno de los puntos centrales de la propuesta programática que el Presidente Duque le presentó a los colombianos fue la legalidad; esa es, además no solamente un aspecto fundamental de su programa de Gobierno, sino la consecuencia de un esfuerzo gigantesco que hizo el hoy Presidente de la República en su condición de candidato para estructurar un programa que respondiera a los más sentidos anhelos, necesidades y reclamos legítimos de los colombianos; esto no surgió de la noche a la mañana. La legalidad como uno de los pilares de la propuesta política del Presidente Duque, fue la



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 34 de 124

consecuencia de un largo estudio de un proceso de elaboración participativo, un contacto permanente con las distintas regiones de Colombia, en diálogo constante con los colombianos en todas las regiones de la Nación, durante los cuales se auscultó del sentimiento nacional, identifico las principales preocupaciones, y de esa manera fue definiendo la propuesta programática, que lo llevó a ser escogido en primer lugar como candidato de Centro Democrático; en segundo lugar a ganar la consulta popular, en la cual participaron personas tan importantes como la hoy vicepresidente de la Republica, y el hoy embajador ante la Organización de Estados Americanos, lo llevó esa propuesta a ganar la primera vuelta y a ganar también la segunda vuelta, ¿qué quiero con esto?, lo que quiero subrayar con esto es que el Presidente Duque llegó a la jefatura del Estado Colombiano, después del mayor número de procesos destructivos popular, de que se tenga registro de la historia reciente de la democracia colombiana, y el propósito permanente a través de sus acciones, a través de su prédica pública con respecto a la legalidad apuntan al cumplimiento de ese, que es un compromiso que se adquirió con los colombianos, y en tratándose de legalidad es muy oportuno este debate porque aquí de lo que se trata es de avanzar en el cumplimiento de los aspectos legales que presiden las funciones de inteligencia y contrainteligencia.

En segundo lugar, yo quiero agradecer también esta convocatoria para hacer de nuevo una expresión de apoyo sincero, de apoyo claro, de apoyo, respaldo y gratitud a la fuerza pública colombiana. Nada de lo que aquí se diga se entenderá y así lo ha comprendido en las estupendas intervenciones de los Representantes citantes como un señalamiento a la fuerza pública como institución, todo lo contrario, de lo que se trata y ese es un esfuerzo en el cual coincidimos, es de identificar individualidades que eventualmente hayan violado la ley o hayan violado los reglamentos. La fuerza pública está inscrita en la historia de la Nación, en la historia de la República como un elemento central que garantiza estabilidad, que garantiza integridad que garantiza soberanía, que garantiza el funcionamiento del sistema democrático colombiano, de manera que todo lo que yo diga hoy aquí tiene que ser escuchado dentro de ese marco conceptual. Aquí estoy para defender a la fuerza pública colombiana y naturalmente para dar las explicaciones que requiere el Congreso y que requiere el país, respecto de estos asuntos que tantos nos preocupan a todos.

Y en tercer lugar tengo que decir en esta materia, señor Presidente que estoy aquí también para defender la tarea de inteligencia y la tarea de contrainteligencia. La tarea de inteligencia es fundamental, también para la estabilidad de la Nación, es fundamental para hacerle frente a las amenazas internas y externas, es fundamental para garantizar la estabilidad a nuestro sistema democrático, que es el fundamento del respeto a los derechos, a los cuales me referiré también, en virtud de nuevos planteamientos de índole constitucional que se hicieron en este debate. Presidente, estoy aquí también para defender las tareas de inteligencia y de contrainteligencia,



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 35 de 124

naturalmente dentro del marco de la Ley y en búsqueda de los propósitos que están consagrados en las leyes vigentes.

Dicho lo anterior, voy a proceder a explicar en detalle, que se ha hecho, con el curso de la exposición, con respecto a lo que viene hacer el gobierno

(ruido al fondo. Se queda callado el Ministro).

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Presidente es que están colocando en sala al señor Ministro que pueda tener video.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Perfecto. Estamos pendientes.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR MINISTRO DE LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, DOCTOR CARLOS HOLMES TRUJILLO.

Decía señor Presidente, que después de haber dado el marco conceptual de esta intervención, voy a dar cuenta detallada de lo que se ha venido haciendo en el Ministerio de Defensa y que eventualmente toca muchísimo de las preocupaciones, sino todas que fueron expresadas por los dos Representantes citantes en sus magníficas intervenciones.

En primer lugar, debo decir, que los pasos que hemos venido dando desde el momento en que asumí el cargo de Ministro de Defensa, no son consecuencia; ni de la improvisación, ni de la respuesta exclusivamente a denuncias de naturaleza periodística. El paso que inicialmente se dio por instrucción del señor Jefe del Estado, que ya ha venido tomando acciones y decisiones desde cuando se posesionó como Presidente de la República, se materializó que en una comunicación, que fue enviada por el suscrito al entonces Comandante del Ejército Nacional, General Nicasio de Jesús Martínez Espinel, el día 12 de diciembre del año 2019. Espero que la Cámara pueda mostrar esta comunicación, para efecto de que quede claro....

(Problemas de conexión).

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO.

Ministro no le vemos la cara.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR MINISTRO DE LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, DOCTOR CARLOS HOLMES TRUJILLO.



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 36 de 124

Que hacemos entonces con estos problemas tecnológicos, Representante querido.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO.

Ministro, siga, si es un problema de comunicación.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Doctor Chacón es problema de conexión, ya del ministerio están intentando hacerlo, pero no hay podido, no podemos parar la sesión y por eso estamos escuchando el señor Ministro; ahí ya tiene cámara.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR MINISTRO DE LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, DOCTOR CARLOS HOLMES TRUJILLO.

¿Ya tengo cámara, ya puedo mostrar esta nota o no?

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Se estaba viendo señor Ministro, pero se volvió a perder la imagen.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR MINISTRO DE LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, DOCTOR CARLOS HOLMES TRUJILLO.

Bueno continuo entonces sin imagen, señor Presidente, pero hago esa mención porque es fundamental para que se comprenda bien cuál es el proceso que va en marchar que tiene que ver, con muchas sino todas las inquietudes planteadas por los Honorables Representantes citantes.

Esta comunicación está fechada el 12 de diciembre del año 2019, es una comunicación que quien les habla en su condición de Ministro de Defensa Nacional, le dirige al entonces Comandante del Ejército Nacional, señor General Nicasio de Jesús Martínez Espinel, 12 de diciembre del año 2019. Cuál es el contenido, señor Presidente de esa comunicación. Es una nota que le envió el Comandante del Ejército por instrucción del señor Presidente de la República, mediante la cual se solicita que se adelante una auditoría a las actividades de inteligencia y contrainteligencia que se han venido efectuando durante los últimos 10 años, subrayo 10 años para afirmar que el Gobierno Nacional no está viendo esta circunstancia, apenas como un hecho de la naturaleza coyuntural, sino con el propósito de ir más atrás, para efecto de identificar bien a lo largo de estos años y si es necesario ir más atrás, se iría más atrás, a fin de dar los pasos que permitan fortalecer desde todo punto de vista integralmente las capacidades de inteligencia y de contrainteligencia. Subrayo esta información para efecto de referirme a lo que señaló con razón, el Representante Ardila, quien hizo énfasis en su muy brillante intervención acerca de que no se trataba de un asunto de naturaleza coyuntural,



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 37 de 124	

sino que representa características de índole estructural, estamos de acuerdo honorable Representante Ardila, y por esa razón así se hizo la solicitud el 12 de diciembre. Que se le pidió al señor Comandante del Ejército en su momento, verificar y evaluar el cumplimiento de la Constitución, la ley, los planes, programas, proyectos, objetivos, procesos y procedimientos en todos los niveles de la organización en las actividades de inteligencia y contrainteligencia.

Desde un principio entonces en lo que tiene que ver con el cumplimiento de mis tareas, siguiendo las instrucciones del señor Presidente, hemos querido ir al fondo del tema, en cuanto dice relación con nuestra estructura institucional, en cuanto tiene que ver con las capacidades de inteligencia y de contrainteligencia, que como ya se señaló son fundamentales, no solamente para garantizar integridad, soberanía, vigencia del orden democrático, sino también para garantizar la solidez del Ejército y la solidez de la fuerza pública.

En segundo lugar, el 13 de enero del año 2020 se dio apertura de la indagación disciplinaria por parte del Comando General de las Fuerzas Militares, ese proceso fue entregado el 06 de mayo a la Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría auxiliar para asuntos disciplinarios, atendiendo el poder preferente, y ese mismo día, el 13 de enero se compulsaron copias a la Fiscalía General de la Nación; ¿qué quiero señalar con el énfasis que hago en estas fechas?, en primer lugar, que la tarea de auditoría que solicitó el gobierno, tiene un mes de antelación en cuanto a su fecha, a la primera publicación de la Revista Semana; ¿por qué de manera inmediata se profundiza en la solicitud de la ampliación de esa auditoría?, como consta también en notas que reposarán en la secretaría de la Comisión Segunda de la Cámara, para que quede allí debidamente registrado en los términos de este debate, se profundiza porque naturalmente las denuncias periodísticas hay que tomarlas en cuenta, se profundiza porque naturalmente las denuncias periodísticas no pueden echarse al cesto de la basura, se profundiza porque naturalmente ahí puede haber o no elementos de juicio adicionales, cuya naturaleza, cuya fuerza, cuyo poder, cuya capacidad desde el punto institucional en el orden probatorio le corresponde definir a las autoridades competentes, tanto en materia disciplinaria, como en lo que tiene que ver con lo penal.

Que pasó inmediatamente después, que el Comandante General de las Fuerzas Militares, el 28 de febrero del año 2020, ordenó a la inspección general de las fuerzas ampliar la revista para verificar diferentes aspectos que de manera específica se mencionaron en el documento de inspección inicial, esto ¿por qué?, como respuesta a la nueva solicitud que hizo el Gobierno Nacional a través de quien les habla, y por instrucciones del señor Presidente de la República. Lo que quiero señalar con esto porque poco a poco vamos a llegar a un punto central de las preocupaciones que se están discutiendo públicamente, indicará, no solamente el itinerario, la razón de ser sino la manera como a lo largo de esos días se fueron



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 38 de 124	

configurando los elementos que llevaron a anunciar algunas decisiones meses después, por qué lo señalo, Honorable Representante Ardila, solamente para indicarle que aquí no hubo improvisación en esas decisiones, que no fue que salió una publicación y salimos corriendo a tomarlas, que no fue una portada la que nos llevó a hacer los anuncios ante la opinión pública, sino que se venían adelantando ya un trabajo dentro del marco de las competencias que tiene el Ejército, dentro del marco de las competencias que tiene el Gobierno Nacional que nos condujo a hacer los anuncios correspondientes una vez se consolidaron todos esos elementos de juicio que se fueron construyendo poco a poco desde el día 12 de diciembre del año 2019. ¿Qué pasó después, señor Presidente y honorables Representantes? Que tras las verificaciones de la inspección general de las Fuerzas Militares se recomendó iniciar al interior del Ejército Nacional acciones disciplinarias, las cuales fueron acatadas y se iniciaron tres investigaciones, aperturadas el 30 de abril; el 02 y el 11 de mayo del año en curso, esas investigaciones avanzan y se encuentran algunas de ellas en etapa de instrucción, otras están en etapas más avanzadas. Que se quiere decir con esto, honorables Representantes. Lo que se quiere decir, es que se fueron tomando poco a poco decisiones en distintas áreas propias de estas materias al interior del Ejército Colombiano.

El 04 de mayo que se hizo?, el 04 de mayo se entregó en copia completa la inspección realizada por la inspección general a la fiscalía séptima delegada ante la Corte Suprema de Justicia; que señala esto honorables Representantes, que lo que se le ha dicho al país reiteradamente en el sentido de que el ministerio y el ejército, tomarán según los elementos de juicio de que dispongan y dentro de sus competencias las decisiones que sean del caso, irá acompañado de un apoyo permanente y colaboración permanente con los otros poderes, para efectos de que esas investigaciones avancen con la celeridad que el país espera que dichas investigaciones avancen.

¿Luego que pasó?, la inspección general del Comando de las Fuerzas Miliars, adelantó las verificaciones, de acuerdo a su competencia y entregó a los originales de las mismas a la Corte Suprema de Justicia. ¿Qué se quiere decir con esto?, que el compromiso de colaboración plena con la Procuraduría, con la Fiscalía, y con la Corte Suprema de Justicia en lo que sea de su competencia, es un compromiso que se ha ido cumpliendo paso a paso a lo largo de estos días, y déjenme decirles que se continuará cumpliendo porque aquí lo fundamental es llegar a la verdad, llegar al fondo y permitir que los colombianos, el poder legislativo y todos los que se interesen por la vida nacional, conozcan exactamente qué fue lo que pasó, a fin de que, como consecuencia de ese conocimiento queden debidamente identificadas e individualizadas las responsabilidades en que puedan haber incurrido los que violaron la ley o violaron los reglamentos.



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 39 de 124	

El 11 de mayo de 2020, el Comando General de las Fuerzas Militares ordenó la programación y práctica de una revista de inspección informal puntual al subsistema de inteligencia y contrainteligencia del Ejército Nacional para ampliar la revista de inspección, se pidió la auditoría, se pidió la ampliación de la revista y naturalmente empezaron a producirse los hechos institucionales propios para dar cumplimiento a esa solicitud, todo esto está documentado señor Presidente, todo esto está documentado, señores miembros de la Comisión Segunda y estos documentos para efectos, lo repito de la historia del debate serán puestos a disposición de la secretaria de la Comisión.

Adicionalmente la inspección general de Ejército, como máxima instancia del control de la fuerza, ha realizado tres inspecciones a los procesos de inteligencia y contrainteligencia, desde que se inició el proceso que solicitó el Gobierno Nacional y por supuesto durante estas etapas en las cuales se han conocido las denuncias periodísticas. ¿En materia de personal, que se ha hecho?, y esto lo subrayo, honorables Representantes para que quede claro que las decisiones si han tenido que ver con personal, por supuesto, pero no solamente con esto, y empiezo por esta mención para ir posteriormente a la indicación de que se ha hecho en otras áreas; es decir, lo que quiero honorable Representantes Ardila es darle claridad y tranquilidad en el sentido de que lejos de la idea del gobierno está creer que solamente tomando unas decisiones de naturaleza administrativa con fundamento en las capacidades propias discrecionales de las cuales el dispone vamos a llegar al punto ideal que es el que buscamos de fortalecer las capacidades de inteligencia y de contrainteligencia. Ese fue el abre bocas de lo que iba a decir con posterioridad, que apunta a lo siguiente honorable Representante. ¿En qué otras áreas se han venido trabajando desde entonces?

En primer lugar, en acciones para el fortalecimiento de la inteligencia; ¿qué se ha hecho?, se dispuso la conformación de un comité de revisión estratégica y de innovación, con la participación de más de un centenar de especialistas nacionales y validadores extranjeros con dedicación exclusiva. Como producto del análisis de 13 grupos de trabajo por un período de varios meses. Qué se determinó, 25 acciones específicas, siete de ellas en cuanto al fortalecimiento de nuevos métodos de control y otras encaminadas a la restructuración de algunas unidades y dependencias en niveles estratégico, operacional y táctico, con esto lo que quiero subrayar, honorable Representante, es que se integraron unos grupos de trabajo, en cumplimiento de que, de las solicitudes del gobierno, siguiendo instrucciones del Presidente Duque, eso ya ha producido resultado; si, empieza a producir resultados desde el punto de vista de la estructura interna. Como se manifiestan esos resultados, 25 acciones específicas, 7 de las cuales apuntan al fortalecimiento de nuevos métodos de control, y dentro de esta misma tarea de fortalecimiento de la inteligencia militar el 8 de mayo de 2020, el Comando General de las Fuerzas, mediante documento oficial impartió ordenes e instrucciones al Comando del



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999999-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 40 de 124

Ejército en relación con el marco jurídico de inteligencia y contrainteligencia y las fuentes, agentes, métodos medios, procesos y procedimientos en estricto cumplimiento de la ley. Simplemente una claridad en este punto para que no vaya a ver malos entendidos; esto se desprende de la Ley de Inteligencia y de Contrainteligencia, es una facultad que está consagrada en la Ley y como esa facultad está consagrada en la Ley, cuando se busca el fortalecimiento de la inteligencia militar, estos aspectos son fundamentales, el marco jurídico, allí está no solamente consagrada esa facultad, sino que está descrito como debe ejercerse esa facultad para los efectos que le señalo, pero esto no es todo, también a lo largo de estos meses se han tomado acciones para fortalecer la transparencia; que se ha hecho. Se fortaleció el sistema del control estratégico institucional, conformado por la dirección de aplicación de normas de transparencia, la inspección general del Ejército, el Comando de apoyo de contrainteligencia, y la dirección de asuntos disciplinarios y administrativos del Ejército para conocer, para detectar, para precisar, para auscultar dentro de la institucionalidad eventuales comportamientos no ajustados a los principios y valores institucionales; a fin de prevenir, combatir y sancionar de manera más expedita las situaciones que se presentan al interior de la institución, y adicionalmente se ha capacitado el personal militar y civil del Ejército Nacional en temas de construcción de integridad, principios y valores, ley de transparencia y estatuto anticorrupción, entre otros, como acciones de prevención a través de la dirección de aplicación de normas de transparencia del Ejército Nacional.

El principal mensaje que quiero dejarles, honorables Representantes Ardila y Blanco y señores miembros de la Comisión Segunda es la de que la voluntad del gobierno, la decisión del gobierno es avanzar en estas materias; avanzar a fondo en estas materias, ir tomando paso a paso todas las decisiones que correspondan dentro del marco de las competencias que se tienen y aquí subrayo dentro del marco de las competencias que se tienen porque mal haría el Ministro de Defensa, con el propósito de satisfacer ciertos anhelos legítimos de conocer inmediatamente de parte del Ministerio de Defensa que fue lo que pasó, violar la ley y violar la institucionalidad.

Ustedes conocen muy bien, porque son hombres de leyes, son juristas formados, que aquí nos estamos moviendo en cuatro líneas de acción; una línea administrativa, una línea disciplinaria, una línea penal, y una línea fiscal. En cuanto tiene que ver con la primera, se ha avanzado. En lo que tiene con la primera, se han tomado las decisiones de conformidad con las facultades que se tienen desligadas ellas del Decreto 1790 del 2000. Se han tomado las decisiones de acuerdo con las facultades discrecionales que se poseen y para ustedes no es un secreto que los resultados de esas averiguaciones internas pueden convertirse o tendrían el valor de un criterio orientador para las autoridades disciplinarias, penales, y fiscales. Con esto lo que quiero decir es que hay que respetar el derecho



	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 41 de 124	

a la presunción de inocencia y hay que respetar el debido proceso, y hay que ponerse como lo estamos al servicio de las autoridades disciplinarias, penales y fiscales para efecto de que se llegue al fondo de las averiguaciones y como consecuencia de ellas se individualicen las responsabilidades correspondientes.

Solamente para conocimiento del público, el decreto que acabo de citar contiene, entre otros aspectos en su capítulo segundo, lo relacionado con el retiro, las causales de retiro, la solicitud del retiro, el retiro por llamamiento a calificar servicios, y el retiro discrecional. Cuál es el mensaje honorable Representante que quiero transmitirle en esta materia con inmenso respeto, el mensaje que quiero transmitirle es que la Cartera viene trabajando, viene actuando, viene tomando decisiones; sé que no es fácil por supuesto, estamos frente a aspectos complejos, aspectos que tienen que ver con múltiples acciones en el orden institucional, pero lo estamos haciendo, no solamente con la celeridad, con el cuidado y el tino debido que usted reclamó con toda razón en su intervención, sino dentro del marco legal correspondiente. Eso es lo que se ha venido haciendo desde la fecha a señalar. Dicho lo anterior quiero hacer algunas menciones a las intervenciones del doctor Ardila y del doctor Blanco.

En lo que tiene que ver con la reserva, eso es lo que dispone la Ley, ese es el marco legal vigente y tienen razón los legisladores cuando aprobaron estos marcos legales relacionados con la reserva por los temas que se tocan en lo que tiene que ver con defensa nacional, que llevan de por medio por supuesto, lo que es la estabilidad de la Nación, la estabilidad del régimen democrático, de manera que en cuanto dice relación con la reserva, la reserva lo que hay que hacer es respetar, y ¿por qué respetarla? Porque ese es el mandato legal y no es un mandato mencionado solamente una vez en la ley de inteligencia y contrainteligencia, por el contrario, es un mandato que se reitera en el marco legal vigente que es como ustedes lo saben, la ley de inteligencia y contrainteligencia.

Con respecto al control político y al impacto que pueda tener sobre él, la reserva que se deriva de la ley. Esa materia está abierta para la discusión del poder legislativo, si así lo desea, pero hoy a esta hora en lo que tiene que ver con el asunto de la reserva no hay alternativa distinta a respetar el marco legal vigente, como corresponde en todas las materias que se derivan de asuntos de naturaleza institucional.

Con respecto al control político; bienvenido. He hecho mi carrera pública en el espacio amplio del debate democrático y la he hecho con respeto a la división de poderes porque es perfectamente claro, y yo sí que lo comprendo por lo que es la experiencia que tengo ya en estas materias, que esa división de poderes y su colaboración armónica, por supuesto, eso no debemos olvidarlo para conseguir los fines del Estado, es fundamental, para el fortalecimiento democrático. Todo se



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 42 de 124	

compaginan, reserva y control político, ahí está la comisión, ahí está la comisión que se creó para hacerle seguimiento a los asuntos de inteligencia y contrainteligencia y cualquier circunstancia que no pueda ser tratada por mí en este debate, por esas razones no tengo ningún inconveniente si esa comisión es convocada para compartirlo en ese marco institucional definido para estas materias con las características propias de las sesiones de esa comisión para hacerle seguimiento.

En cuanto al plan de mejoramiento, le he enunciado los pasos que se están dando poco a poco, hemos ido avanzando en ello si tenemos el propósito de imprimirle toda la celeridad necesaria, para que logremos finalmente construir un esquema que nos permita fortalecer esas capacidades, que nos permita fortalecer los controles, que nos permita fortalecer los protocolos porque coincido con ustedes en el sentido de que la legitimidad es la base fundamental de la credibilidad y esta tiene que ver con la transparencia de las fuerzas en su actuar en distintas materias.

Con respecto a las filtraciones permanentes. De acuerdo, que bueno sería que viviéramos en un país en el cual no se filtre nada, infortunadamente lo que se ve permanentemente es la filtración y eso es un delito, eso está castigado por la ley, eso está consagrado en la Ley de Inteligencia y de Contrainteligencia como una actitud que no puede aceptarse en materias tan delicadas por los intereses que defiende, por el bien jurídico que se protegen en estas condiciones.

Con respecto a las facultades. Honorable Representante, se ejercieron las facultades discrecionales, con las características que estas tienen, pero usted comprenderá que cuando quedan de por medio, procesos de materia disciplinaria y de naturaleza penal y de naturaleza fiscal. Es allí en esos escenarios en los cuales se adelantan las investigaciones correspondientes que van a conducir al señalamiento, individualización de quienes hayan violado la ley o los reglamentos, antes de que ello ocurra la tarea administrativa interna, con base en las competencias que se tienen poseen carácter de criterio orientador, según la propia ley de inteligencia y contrainteligencia para las autoridades de naturaleza disciplinaria y de índole penal; ¿y eso por qué lo hago?, para lo que usted reclama, ¿qué reclamo usted?, ojo con los requisitos, cuidado con dar un paso que de pronto ponga en peligro al Estado Colombiano o lo someta a eventuales decisiones de las autoridades judiciales en materia de compensaciones o en materia de indemnizaciones por haber actuado de manera precipitada. Se hace por eso, comprendo honorables Representantes citantes, y honorables Representantes que esto que señalo, puede no ser satisfactoria en términos de legítimo y comprensible afán periodístico y el afán de conocer la verdad, eso lo comprendo, pero es que aquí tenemos un aparato institucional que hay que respetar.



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 43 de 124

Aquí tenemos unos canales que hay que respetar, aquí tenemos unos mecanismos que hay que respetar y tenemos unos principios fundamentales, honorable Representante Blanco, usted que es profesor de derecho constitucional, que hay que respetar, como son la presunción de inocencia y el debido proceso, porque bien sabe usted que cuando esos principios fundamentales para el (sonido se fue).

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Señor Ministro se ha congelado la comunicación, la señal, ¿a todos les ocurre lo mismo?

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

No, solamente fue como la del Ministro, ya verifíco señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Señor Ministro, excúseme, se le había congelado la señal, no tenía conexión, ahora si lo vemos bien señor Ministro, continúe por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR MINISTRO DE LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, DOCTOR CARLOS HOLMES TRUJILLO.

Gracias Presidente. Se refirió el doctor Ardila al tema de Venezuela, ahora hablo del tema "Bastón". Esta es una competencia propia de la Cancillería Colombiana, de manera que las menciones que voy a hacer, las haré con el mayor respeto y consideración por mi muy querida colega, la señora Canciller. Me atrevo hacerlo porque como ustedes conocen bien, ocupe ese cargo y naturalmente me correspondió desarrollar en la primera etapa del gobierno, la política que en esta materia de definió, y esta es una muy buena oportunidad para recordarlo.

Con respecto a la situación en Venezuela, el Gobierno Colombiano, precedido por el Presidente Duque, que es lo que ha hecho. El Presidente Duque lo que ha hecho es cumplir con los deberes políticos y jurídicos que tienen como miembro de la comunidad hemisférica de naciones. Las acciones del Presidente están consagradas en la carta de la Organización de Estados Americanos, en la Carta Democrática Interamericana, en el tratado interamericano de asistencia recíproca y en la carta de las Naciones Unidas. A que obliga, el ser suscriptor de esos instrumentos internacionales, en primer lugar, obliga a actuar colectivamente con las demás naciones democráticas que suscribieron los mismos documentos colectivamente cuando quiera que se presente la ruptura del régimen democrático institucional en cualquier de los países del hemisferio, donde tal situación ocurra.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 44 de 124	

El Gobierno Colombiano estaba en la obligación de actuar dentro del marco de esos instrumentos jurídicos. El Gobierno Colombiano tenía el deber de hacerlo para cumplir las obligaciones que se derivaron de esa manifestación de voluntad en materia de defensa del régimen democrático, y eso es lo que ha venido haciendo, ha venido actuando política y diplomáticamente para crear condiciones que permitan un cambio democrático en Venezuela, eso es lo que ha hecho, lo que ha hecho siempre, no ha hecho nada distinto a eso, lo ha actuado dentro de ese marco, lo ha hecho aquí, lo ha hecho en las reuniones internacionales en las cuales asiste el Gobierno Colombiano para plantear y para defender esta política. Lo ha hecho para que tenga vigencia plena la carta democrática interamericana y cuando se convocó el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, se hizo también con el propósito de acudir a esas herramientas multilaterales que dieron lugar a la vigencia de instrumentos jurídicos que permitieran continuar avanzando dentro de marcos legales aceptables y aceptados para crear esas condiciones. Se ha dicho: “hombre, pero cómo es posible”, que el Gobierno de Colombia no hable sino de Venezuela en materia internacional, en primer lugar, eso no es verdad.

En segundo lugar, la situación de Venezuela es un asunto de particular prioridad en materia de política exterior para Colombia, es un país fronterizo, es un país con el cual llegamos a tener 7 billones de dólares de comercio, es un país con el cual tenemos una larga historia, es un país con el cual tenemos una larga frontera, es un país con el cual hay en esa frontera asuntos que tienen que ser tratados permanentemente y que es lo que conviene al interés nacional. Lo que conviene al interés nacional, es que se normalice gracias a la acción de la democracia transparente y plena en Venezuela, el ritmo de la relación bilateral para efectos de poder poner otra vez en marcha, esos mecanismos binacionales que tienen que ver con seguridad, que tiene que ver con comercio y que tienen que ver con múltiples materias que son de tratamiento normal por parte de los países que comparten frontera.

Con respecto a otros actores que tienen que ver con esto; Rusia, Irán, China. La posición de Colombia es perfectamente conocida, es perfectamente conocida, hay relaciones bilaterales con ellos, pero la acción de Colombia ha apuntado a que se conozca bien, se conozca en detalle la razón de ser de la política del Gobierno colombiano, en lo que tiene que ver con el régimen dictatorial de Maduro, y con el propósito de contribuir de la mano de otras naciones democráticas a que se creen condiciones para que haya un cambio democrático en ese país.

En relación con “Bastón”. Se ha hablado mucho de “Bastón”, y empezó a especularse con Bastón”, que fue lo que hicimos. Decirles a los colombianos, hombre, si, Bastón existe, si, es una operación de contrainteligencia; si, se puso en marcha en el año 2017, se adelantó en el 2018, se adelantó en el 2019, y se sigue adelantando en algunos aspectos específicos. ¿Es una operación como tal?, no,



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 45 de 124	

son una serie de misiones de trabajo que tienen que ver con Oficiales del Ejército de distinto rango, son misiones de trabajo de contrainteligencia que nunca para. La contrainteligencia funciona permanentemente, unas veces funciona de arriba hacia abajo y otras veces de abajo hacia arriba. Dicen los expertos que la mayoría de las veces funciona más en el segundo sentido con el primero. ¿Por qué? Porque llegan notas, o llegan anónimos o llegan comentarios, o llegan insinuaciones que podrían poner en peligro la integridad a la institución y que obligan a que se pongan en marcha los mecanismos de contrainteligencia que también están reglados, que hacen parte de las normas que están consagradas en la Ley de Inteligencia y de Contrainteligencia, que fue lo que hicimos, decirle al país, si señor esto existe, hay que acabar con ese secretismo.

Existen, están en marcha en muchos casos, y ya producido múltiples resultados en distintas ocasiones desde el punto de vista de las decisiones que se han tomado, desde el punto de vista de las investigaciones que se han abierto, desde el punto de vista del llamado a calificar servicios. Simplemente para información de ustedes, tengo que decirles que esas misiones de trabajo de contrainteligencia han llevado a la judicialización de trece personas, se han tomado 38 decisiones administrativas, hay varias en marcha, se han dejado a disposición de las autoridades durante el gobierno del Presidente Duque, bajo este marco y bajo otros, 141 integrantes de la institución y se han tomado 201 decisiones administrativas.

Estas misiones de trabajo van a continuar honorables Representantes, si, todas las misiones de trabajo que se adelanten de aquí en adelante. ¿Se archivarán con carácter secreto con el nombre de Bastón?, no. ¿Varias de las misiones de trabajo que se van a continuar adelantando y que están archivadas bajo este nombre, van a quedar archivadas bajo ese nombre secreto?, sí, ¿hay muchas otras misiones de trabajo que se han archivado con nombres distintos a Bastón?, si, ¿se trata de actividades que se adelantan permanentemente para garantizar la integridad de la fuerza?, sí. ¿Y se van a continuar adelantando?, sí, respetando las normas que en esta materia consagran la Ley de Inteligencia y de Contrainteligencia.

Con respecto algunas reflexiones que hizo el honorable Representante Blanco. Debo hacer las siguientes consideraciones; en primer lugar, honorable Representante, gracias por su tono, gracias por esa manera conceptual, que yo respeto mucho con la cual usted hizo su intervención y gracias además por haberla iniciado dando la visión del marco institucional que nos rigen. Y aquí hago una muy breve reflexión, si algún esfuerzo tenemos que hacer los colombianos, es avanzar en el mayor y mejor conocimiento de la institucionalidad. Tenemos que volver a eso, eso hay que reconstruirlo y hay que fortalecer porque si no avanzamos en el mayor y mejor conocimiento de lo que es la estructura institucional, muchas veces los debates se desvían y cuando el debate se desvían porque salen del marco institucional que es donde hay que dar respuestas, naturalmente lo que queda es



	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 46 de 124	

de esa desorientación y de esa desviación, no le conviene a Colombia y le agradezco que haya tocado como corresponde la Constitución Nacional porque debo decirle honorable Representante Blanco que si usted tiene apego a ella, como la tienen los colombianos independientemente de la opinión que se posea, sobre determinadas decisiones, imagínense usted lo que sentirá un colombiano como yo, que tuvo el inmenso honor de ser uno de los 72 colombianos que suscribió la carta que hoy nos rige.

Recuerdo bien lo que fue la razón de ser de esos debates. Recuerdo bien lo que fue el debate acerca de los derechos fundamentales, pero recordemos hoy honorable Representante Blanco que en aquella oportunidad histórica que fue lo que aconteció, lo que aconteció fue que una particular coyuntura del país, dolorosa como pocas, dio lugar al surgimiento de un momento de opinión que condujo a que, se convocara la Asamblea Nacional Constituyente, escenario en el cual se recogieron muchas de las aspiraciones de los ciudadanos, que ya eran claras, que habían sido expresadas, de manera reiterada y que infortunadamente no habían podido llegar al marco constitucional vigente porque la Corte Suprema de Justicia en su momento había tomado decisiones que indicaron la inexecutable de determinados asuntos.

¿Que se reclamaba entonces? Descentralización. ¿Que se reclamaba entonces? acabar con el centralismo agobiante. ¿Que se reclamaba entonces?, una mayor carta de derechos. ¿Que se reclamaba entonces?, mecanismos para hacer efectivo el ejercicio de esos derechos. ¿Que se reclamaba entonces?, democracia participativa. ¿Qué se reclamaba entonces?, una nueva estructura del poder judicial. ¿Qué se reclamaba entonces?, garantías para efecto de que el traslado de recursos a las regiones para hacer eficaz y efectiva la descentralización, no pudiera ser desconocida por decisiones anteriores. ¿Por qué lo señaló? Porque por supuesto que aquí, honorables Representantes partimos de la base de que los fundamentos de todas estas acciones tienen que conducir al respeto y debido ejercicio de los derechos de los ciudadanos en todas las materias y por supuesto en lo que tiene que ver con su derecho a la intimidad y con el derecho que se ejercen por parte de los medios de comunicación.

Hago en este punto la siguiente afirmación, honorable Representante. El Gobierno Colombiano rechaza, la violación de la ley o de los reglamentos, respecto de cualquier ciudadano colombiano de bien que pueda haber violentado sus derechos como consecuencia de esa acción ilegal o antirreglamentaria.

El gobierno del Presidente Duque rechaza el perfilamiento de miembros de las organizaciones sindicales, rechaza el perfilamiento, los integrantes de colectivos de abogados, rechaza el perfilamiento de ciudadanos individualmente considerados, rechaza todo para que no se vaya a decir que hay cosas que no rechaza el Gobierno



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 47 de 124	

Colombiano, todos los perfilamientos que sean consecuencia de una acción ilegal o antirreglamentaria contra colombianos de bien, pero yo quiero llamar la atención otra vez en este debate porque me sorprende mucho, no en este caso, sino en general en la naturaleza del debate, en este momento se adelanta, que se hable poco del perfilamiento al Secretario General de la Presidencia de la República, que se hable poco del perfilamiento a un asesor del Alto Comisionado para la Paz, que se hable poco del perfilamiento a un General de la República, hermano del hoy director de la Agencia Nacional de Inteligencia, que se hable poco de perfilamientos a Generales, de perfilamientos a Coroneles, que se hable poco de perfilamientos a políticos que pertenecen a partidos que apoyan al Gobierno, que se hable poco eso, según se conoce por los medios de comunicación; porque lo señalé, y voy a decirlo nuevamente. Si es grave cualquier perfilamiento que implique violación a la ley o a los reglamentos, frente a cualquier colombiano de bien, es gravísimo, que se estuviera pretendiendo llegar al despacho del propio Presidente de la República.

Honorable Representante Blanco, usted que es un constitucionalista tenga la certeza de que siempre obra sobre la base, cuando se refiere al Presidente, de que está hablando del Jefe del Estado, de que está hablando del Jefe del Gobierno, de que está hablando de la suprema autoridad administrativa, de que está hablando del Comandante y Jefe de las Fuerzas Armadas de Colombia y de que está hablando de quien gracias a la voluntad popular personifica la unidad de la Nación. Contra esa figura aparentemente, presuntamente se estaban dirigiendo acciones y eso tiene que ser investigado a fondo. Como tienen que ser investigados los perfilamientos a cualquier otro colombiano de bien, pero en lo que tiene que ver con el Presidente de la República, si se estaba urdiendo conspiraciones contra el Jefe del Estado, se estaría poniendo en peligro la estabilidad de la Nación y la estabilidad de la República, y según los nombres que dio a conocer la Revista Semana. Ahí hay varios coroneles, generales, y ex generales y asesores del Gobierno y el Secretario General, como lo mencioné y personas que se dedican a la actividad pública, apoyando ideas de partidos que hoy apoyan el Gobierno Nacional.

Y los nombres? yo represento la reserva del sumario, honorable Representante y estoy seguro de que usted como constitucionalista que es, entenderá que yo no pueda ir más allá en esta materia de lo que se conoce públicamente a través de los medios de comunicación. Y usted tiene razón, en lo que tiene que ver con la obediencia de vida y es bueno que los colombianos lo conozcan, no se puede argumentar la obediencia debida en casos de violación de la ley de inteligencia y contrainteligencia, ese es uno de los aspectos centrales que está consagrado en ese marco legal y el temar reverencial, el único temor reverencial que debe existir es el temor reverencial a la ley, el temor reverencial a la Constitución, el temor reverencial a los reglamentos.



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 48 de 124

Es verdad, como usted lo señala, que parte del debate relacionado con el Ejército y con la Policía Nacional, tiene que ver con disensos y diferencias internas. La posición del Gobierno Nacional es perfectamente clara en esta materia; así lo he dicho en distintos escenarios públicos y privados, así lo reiteraré en fecha reciente cuando acudiendo al pensamiento de grandes colombianos en el pasado, llamé nuevamente la atención sobre el valor inmenso para la estabilidad de la Nación de la cohesión y de la unidad de la fuerza pública. No voy a entrar en detalles, este no es el caso, y este no es el escenario y usted me lo comprenderá bien, honorable Representante Blanco, pero si quiero decirle que todo el esfuerzo del gobierno del Presidente Duque, todo el esfuerzo de quien hoy le habla, como Ministro de Defensa, apuntará en la dirección de garantizar la cohesión y la unidad de nuestra fuerza pública.

Correctivos, claro que sí; por eso hice relación a todos los pasos que se vienen dando. ¿Qué ya terminamos?, no. ¿Qué se trata de una tarea que ya concluyó?, no, ¿qué es mucho el trabajo que queda por hacer?, si, ¿qué vamos a continuar haciéndolo?, por supuesto, y naturalmente quiero invitarlos, honorables Representantes citantes y honorables Representante a que con sus ideas, contribuciones, sugerencias, iniciativas, propuestas de naturaleza legislativa contribuyan a este esfuerzo que viene haciendo el gobierno del Presidente Duque, no solamente para poner en marcha correctivos, sino para fortalecer el marco institucional que nos tiene que conducir a una fuerza pública con gran legitimidad por su transparencia y a una inteligencia y contrainteligencia con los controles adecuados para efecto de que cumplan con las funciones en bien del país y en bien de la institución.

Sobre los contratos, por supuesto, que tiene que haber transparencia, honorable Representante Blanco, y permítame señalarle que quien le habla tomó varias decisiones inmediatamente cuando se dio cuenta de posibles actos indebidos dentro de procesos de contratación, a raíz de la emergencia económica y social con motivo del Covid-19. Se cambió la estructura de esa contratación, se volvió a centralizar, se separó del cargo a quienes eran las cabezas de eventuales hechos indebidos para que avance la investigación y sin prejuzgar, puedan llegarse a las conclusiones, que corresponden. En relación con lo que tiene que ver con la estructura misma de la inteligencia y contrainteligencia está en la Ley de inteligencia y contrainteligencia. No voy a darle lectura detallada porque es un marco legal que lo que hay que hacer es cumplir, pero en cuanto tiene que ver con la pregunta que usted formulo, honorable Representante Blanco, ahí están los nombres, ahí están los nombres de la personas que ocupan los cargos y ahí está la reiteración de que esa estructura que hay en el Ejército, en la Armada, en la Fuerza Aérea Colombiana, en la Policía Nacional, obedece a lo que son las disposiciones, que en esa materia están consagradas en la ley.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 49 de 124	

De igual manera está también lo relacionado con el presupuesto, con la manera como este se maneja y con los controles que tiene, y también está señalado en lo relacionado con la cooperación internacional en materia de inteligencia que se refleja en esencia en entrenamiento, asesoría y capacitación. Señor Presidente, no me extendiendo más, le agradezco en el alma su generosidad, pero no puedo concluir sin hacer la siguiente afirmación. La política del Gobierno del Presidente Duque, con fundamento en el pilar de la legalidad es; apoyo total, apoyo pleno a la fuerza pública. En segundo lugar, cero tolerancias, con cualquier acto violatorio de la ley o de los reglamentos.

Tercero. De lo que se trata es de saber la verdad para llegar al fondo; aquí no se trata de identificar chivos expiatorios, ni de culpar inocentes. De lo que se trata es, de que Colombia siga teniendo una fuerza pública querida, respetada, admirada, produciendo resultados como lo está haciendo ahora en medio de tantas dificultades como vive el país. Una fuerza pública que cumple con su tarea misional y constitucional y está dando resultados, ya los anunciamos, los estamos anunciando todos los días, honorable Representante y no habrá lugar del territorio nacional, al cual no acuda la fuerza pública para garantizar la vigencia del Estado de Derecho, en medio de dificultades y de limitaciones.

Vamos a seguir haciendo el esfuerzo en medio de esta coyuntura para contribuir a que se respeten las decisiones del Jefe del Estado, que lo que buscan es prevenir la propagación de la pandemia y salvar vidas, vamos a seguir reorientando capacidades para efectos de fortalecer el sector de la salud y va a seguir la fuerza pública día a día con abnegación adelantando una tarea humanitaria para contribuir al bienestar de los colombianos en situaciones tan difíciles, como las que estamos atravesando.

Le agradezco mucho su comprensión y su generosidad, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

A usted señor Ministro por su muy clara e importante intervención. Le doy el uso de la palabra al señor Viceministro del Interior, al doctor Daniel Palacios. Doctor Palacios tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEMINISTRO DEL INTERIOR, DOCTOR DANIEL PALACIOS.

Buenas tardes señor Presidente, un saludo muy especial a todos los miembros de la honorable Comisión Segunda, un saludo al señor Ministro de la Defensa, a los Altos Mandos Militares y de Policía que nos acompañan el día de hoy, en esta importante sesión, un saludo muy especial al Representante Ardila y al Representante Blanco, citantes de este debate. En primera medida, señor



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 50 de 124

Presidente, como lo habíamos conversado la semana pasada, la señora Ministra del Interior, se excusaba de atender esta importante citación, siendo que ya estaba citada con anticipación a un debate de la Comisión Sexta de Senado y por eso desde la semana pasada, pusimos en conocimiento del señor Presidente de esa situación, sin embargo estamos aquí representando a la señora Ministra del Interior, a la doctora Alicia Arango y también representando al Gobierno Nacional, siendo que ya la intervención por parte del señor Ministro de la Defensa, ha sido bastante precisa, bastante clara y enfática frente a la posición del Gobierno Nacional.

Y en primera medida, eso es lo que expresaríamos señor Presidente y honorables citantes. La posición del Gobierno Nacional es una, y es una establecida por el señor Presidente de la República y la que todos los ministerios acatamos y hacemos cumplir en este caso y en particular frente a lo competente a esta situación el ministerio del Interior tiene poca injerencia o competencia frente a varias de las preguntas que nos hacían los citantes sobre controles a procedimientos, protocolos, o implementaciones del aparato de inteligencia nacional sobre la contrainteligencia o inclusive frente al desarrollo de operaciones en el marco militar o policial.

El Ministerio del Interior frente a los temas de seguridad maneja la responsabilidad frente al orden público, encaminada hacia la seguridad ciudadana, hacia el diseño y una implementación de una política de seguridad ciudadana basada desde la legalidad, que es lo que el Presidente de la República anunció en diciembre del año pasado y que hoy en conjunto con el Ministerio de Defensa, con nuestras Fuerzas Militares y de Policía, venimos implementando, inclusive los fondos y recursos que maneja el Ministerio del Interior, a través de Fonseca, son todos implementados utilizado en aras de garantías de la seguridad ciudadana y no corresponden a inversión en materia ni inteligencia ni de contrainteligencia, más que todos son elementos para la movilidad, para mejorar las capacidades de infraestructura de nuestras Fuerzas Militares y de Policía y sobre todo para potencializar las capacidades de cada una de ellas en materia de lo que es reducción de los números y de las estadísticas que hoy tenemos en materia de seguridad ciudadana.

Siendo así y habiéndolo mencionado y teniendo claro que ya el señor Ministro hizo una explicación bastante clara y contundente frente a lo que ha sido esta situación y el producto de este debate de control político, que recibimos de buena manera por parte del Gobierno Nacional que consideramos necesario porque son en estos espacio frente al Congreso de la República, frente a esta la Comisión Segunda, que es la que debe ejercer el control sobre los temas de seguridad nacional y defensa nacional donde se debe tener una discusión clara, frontera, abierta a lo que ha sido estos acontecimientos, porque lo primero que hay que tener claro es que el Gobierno Nacional tal como lo ha dispuesto el señor Presidente de la República ha manifestado una posición que en ningún momento deja espacio para la duda, el señor Presidente de la República desde el inicio ha manifestado la cero tolerancia



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 51 de 124	

a cualquier acto de corrupción o de conducta ilegal por parte de cualquier actor dentro del Estado, y en esto lo primero que hay que decir es que hoy nuestras Fuerzas Militares y de Policía, cuentan con el respaldo total y pleno del señor Presidente de la República, de los Ministros, y de los colombianos que los más de 230.000 hombres que hacen parte del Ejército Nacional son personas abnegadas, dedicadas, profesional, que con sacrificio todo el día utilizan el uniforme de la Patria, sin embargo ha sido claro el Presidente de la República y el señor Ministro de la Defensa, en su intervención anterior que donde haya lugar para que hayan sanciones, que donde existan irregularidades, violaciones de los protocolos de los procedimientos, de los reglamentos, debe de existir, con ejemplo, sanciones rápidas, eficientes, que además muestren de manera clara que el Gobierno Nacional, el Ministerio de Defensa y nuestras fuerzas militares, actúan de manera transparente. En este caso me remito al comunicado que el señor Presidente de la República, emitió el 04 de mayo en donde de manera absolutamente clara y tajante, no solamente repitió en lo que ha sido reiterativo que hay cero tolerancia frente a estas conductas, sino que también dio instrucciones al Ministerio de la Defensa para adelantar todas las investigaciones y colaborar con los órganos de control del país; y así mismo, ha sido voluntad del señor Presidente de la República adelantar una tarea y una auditoría exhaustiva durante los últimos diez años en lo que ha sido la inteligencia y la contrainteligencia, no es el primer capítulo que vemos en nuestra historia frente a situaciones que puedan generar una duda en los procedimientos de inteligencia y contrainteligencia, es por eso que tenemos la tranquilidad de que el señor Ministro de la Defensa con nuestros comandantes de fuerza; de Ejército de Armada, de Fuerza Aérea y con nuestro director de la Policía, todos los días están trabajando por tener mecanismos que garanticen que cada día la labor de inteligencia y contrainteligencia se haga con mayor transparencia y que dé los resultados que se requieren, ya el señor Ministro se ha expresado de manera clara y larga frente a cada uno de los puntos de este debate de control político, consideramos nosotros desde el Gobierno Nacional que es él el llamado a dar la información al Honorable Congreso de la República, y nosotros desde el Ministerio del Interior, lo que hacemos es apoyar que la política del Presidente de la República se cumpla y la apoyemos y por eso como Ministerio del Interior, hoy le expresamos a esta Comisión Segunda que es la voluntad del señor Presidente de la República que se llegue al fondo de cualquier irregularidad que haya sucedido al interior del Ejército Nacional o de cualquier fuerza y sabemos que es el compromiso del Subcomandante, del General Zapateiro, quien es una persona transparente, una persona honorable, con una carrera que ha mostrado su compromiso con la Patria, sabemos que en mano de él, está este seguimiento, esta auditoría, que sin duda alguna llevará a identificar las eventuales o posibles fallas que hayan en los procedimientos o protocolos, y si existe alguna ilegalidad ponerla en conocimiento de las autoridades competentes. Con eso concluyo mi intervención señor Presidente.



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 52 de 124

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Gracias señor Viceministro, doctor Daniel Palacios. Pregunto, si alguno de los generales que nos acompañan en la sesión, quisieran intervenir o quisieran agregar algo sobre lo ya expuesto.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, DOCTOR CARLOS HOLMES TRUJILLO.

Señor Presidente, quisiera que se le diera el uso de la palabra al señor Comandante del Ejército Nacional.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Con el mayor de los gustos señor Ministro. Tiene el uso de la palabra el señor General del Ejército Nacional, el señor General Zapateiro.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR GENERAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, GENERAL EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA.

Buenas tardes señor Presidente. Un saludo muy especial a todos nuestros Honorables Representante, en el día de hoy, a todo el personal que está hoy viendo esta transmisión por video conferencia.

Primero, decirle que, como Comandante del Ejército, la inteligencia militar debe basar su organización, (entre cortado sonido).

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Se le oye muy mal, señor General, muy intermitente la señal, se le entre corta mucho su intervención, no sé si se pudiera mejorar un poco. Continúe y le vamos avisando como lo escuchamos.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR GENERAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, GENERAL EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA.

Gracias Presidente, decía que estas actividades de inteligencia están regidas por la Ley Estatutaria de Inteligencia y Contrainteligencia 1621 del 2013. El problema estructural de la contrainteligencia es la deslealtad y faltas contra la reserva y hoy quiero decirle a nuestros queridos Representantes que estoy preocupado como Comandante del Ejército por los documentos que se filtraron; es allí donde debemos ponerle el ojo clínico a la situación que hoy se está presentando, fueron violados nuestros protocolos, y hay que revisar la contrainteligencia, los procedimientos, la traición siempre proviene de las entrañas y de lo más cercano, y vamos a revisar minuciosamente la incorporación del personal de especialidad, crear nuevos



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 53 de 124

estándares, efectuar una depuración del arma, pueden haber infiltrados o penetrados de todos los grados; aún, en los cargo más relevantes.

Revisar las mayas curriculares, serán una de mis líneas estratégicas frente al tema que hoy nos ocupan, (sin sonido 3:22:02), tales como el valor y como lo hemos hecho durante toda la historia, el enfoque militar, profesional a lo básico del soldado experto, mis queridos Representantes. Estas dos recomendaciones, también las voy a aplicar en todas las tres escuelas de formación; la Escuela Militar de Cadetes, la Escuela Militar de Suboficiales, y la Escuela de Formación de Soldados.

Hoy la doctrina define 10 disciplinas, y no debe de existir pugnas. La clave del éxito, como Comandante del Ejército, será la cohesión, el trabajo en equipo y acabar con esas divisiones que están en la mente de todos los colombianos, el ejército no puede estar dividido, el ejército tiene un solo azimut, una sola timula y un solo estandarte que será su Comandante del Ejército, diciéndole a todos: “sígueme”, la confianza, fundamento de la profesión militar, la lealtad y el respeto a las personas y fidelidad a las instituciones en la unión unificada, UNESI, Unión de Esfuerzos de Inteligencia, está comúnmente organizada alrededor de las disciplinas de inteligencia, las cuales como se mencionó anteriormente, facilitan el entendimiento de la situación, en apoyo de la toma de decisiones y el mando tipo misión, por eso es muy claro (se va el sonido 3:23:30) al cabo, al Teniente, como era la preocupación del señor Representante (se fue el sonido 3:23:30) Con nuestro querido Representante, donde sea que su preocupación era que el Teniente, todos tienen un control, y eso es lo que hoy estoy sancionando, estas se ejecutan de manera (Se va el sonido 3:23:50) la contrainteligencia, inteligencia geoespacial, la inteligencia de señales, la inteligencia técnica, la ciberinteligencia, la guerra electrónica, inteligencia de medidas y huellas distintivas, inteligencia de fuentes abiertas, inteligencia estratégica.

La inteligencia a lo largo de la historia del conflicto colombiano se ha constituido, mis queridos Representantes en el activo estratégico más importante de la Nación, y óigase bien, y entiéndase bien, se constituye con la única herramienta, la única herramienta que le ha permitido al pueblo colombiano tener la libertad de lo que hoy goza, ya que bajo las capacidades de la inteligencia y contrainteligencia se han desarrollado operaciones militares de impacto estratégico que ayudaron a debilitar a las extintas (Se va el sonido 3:24:59), tenemos que unificar, tenemos que pulir, tenemos que identificarnos con esa inteligencia para poder seguir haciendo operaciones, como la operación “Fénix”, donde se dio muerte de Raúl Reyes; la operación “Sodoma”, Mono Jojoy; la operación “Odiseo”, al bandido Alfonso Cano; la operación “Jaque”, rescate de secuestrados nacionales y extranjeros; la operación “Ezequiel”, alias, “Rodrigo Cadete”, quien venía nuevamente... (Ruido 3:25:34) a fortalecer, pero que hoy desarrolladas en el 2019, fueron 24 blancos de



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 54 de 124

alto valor en nuestro gobierno, con nuestro Presidente, Iván Duque Márquez, corte de interés nacional e interés regional.

Todas las operaciones militares anteriores tenían un común denominador, contaban con una inteligencia puntual y quirúrgica y esa ha sido, creo que la punta de lanza de nuestra Nación, tener una inteligencia robusta, una inteligencia profesional. La inteligencia se fortalece y se fundamentan en su organización y sus capacidades diferenciales, basados en la sigla DOMPILEM, doctrina, organización, material y equipo personal, que es el talento humano, el recurso humano y la infraestructura, liderazgo, que juega un papel importante, como decía nuestro Representante, miren a quien colocan en cada uno de esos cargos sensibles; entrenamiento, que es el que posteriormente estaba diciendo que es el que nos da los Estados Unidos; entrenamiento, capacidades y mantenimiento. En donde quiero hacer énfasis, en que la doctrina acondiciona a los demás; es decir, sin doctrina no hay nada, no hay organización, no hay material, no hay equipo, no hay personal, no hay infraestructura, no hay liderazgo, no hay entrenamiento, y no hay mantenimiento porque todo se debe a partir de la doctrina, hoy mis queridos padres de la Patria, estamos enfrentando estos actos reprochables, estos actos son descomedidos y no están enmarcados en nuestros protocolos, de eso tienen que tener toda la tranquilidad y ha sido la política de nuestro Presidente, cero tolerancia, a todo lo que esté por fuera de la ley, y ha sido reiterativa esta política con nuestro Jefe de la Cartera de Defensa, con nuestro Comandante General de las Fuerzas Militares, las capacidades del Ejército Nacional, solo las empleamos en contra de los factores de inestabilidad, aplicándolos en cabecillas de las diferentes gaos y gaor, hemos sido respetuosos del proceso de paz, como lo decía aquel día un Senador, nosotros honorables Representantes hoy estamos haciendo muy bien la tarea, no somos enemigos de la paz, eso toca sacarlo de la mente de algunas personas colombianas, y saben por qué, porque son los mismos excombatientes de las Farc, quienes piden a gritos que el ejército siga acompañándolos en los espacios territoriales y de concentración y de reinserción. A partir de mi posesión, la cual fue el 30 diciembre de 2019, cuando asumí el mando de este glorioso Ejército Nacional, estaré como siempre enmarcado dentro del ejemplo como Comandante del Ejército, no estoy detrás de alcanzar más glorias, mis queridos Representantes, ya que como reza la frase: “Escogí la carrera de las armas, solo por las glorias que ellas da”, creo que, durante mi carrera militar, 37 años de carrera militar, ya todo lo alcance, gracias a Dios, y ¿por qué? “porque el que abandona todo por ser útil a su Patria, no pierde nada y gana cuanto le consagra”, sin embargo hoy, como Comandante de este glorioso ejército, el ejército de ustedes, mis queridos Representantes, el Ejército del pueblo colombiano, en este año 2020, el cual lo denominé el año de la gran visión y respetando el debido proceso continuaré al frente con mi estandarte como Comandante del Ejército de esta gloriosa institución, apoyando de manera incondicional a todos los entes de control para que se puedan esclarecer los hechos, que son materia de investigación.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 55 de 124

Ya se tomaron decisiones contundentes y muy seguramente vendrá otras; así como se llega a la alta dignidad de ser General de la República, se debe ser cuidadoso para tomar decisiones transparentes y que no nos cueste a posteriori, y por eso son los entes de control, que con la absoluta disposición hacia la colaboración, por parte mía, y apoyo permanente de nuestro ejército en los avances de debidas investigaciones, serían las que esclarezcan los hechos y definirán los responsables de las personas involucradas, por tal motivo, como Comandante del Ejército, inicialmente me soporte en ;o que es la esencia de un comandante en todos sus niveles. Mis queridos Representantes, las decisiones que hemos tomado son decisiones administrativas dentro de la institución y calificué, como decía a bien nuestro honorable Representante Blanco, el mando y el control; el mando es fácil, en cualquier empresa manda, pero la esencia, el 90% de esas órdenes están en controlarlas, ahí está la eficiencia, la eficacia y la efectividad de esas órdenes que se emiten.

El Ejército Nacional de Colombia, continuará cumpliendo su misión constitucional, de la mano de todos los colombianos y con el esfuerzo de hombres y mujeres que lo conforman, bajo mi liderazgo y dirección continuaremos firmes ante esta situación que hoy enfrentamos, que hoy nos indigna, la cual muy seguramente será aclarada, con el fin de continuar tomando decisiones a la que haya lugar, no vamos a bajar la guardia, voy a multiplicar la inteligencia militar, voy a multiplicar las misiones de tarea de contrainteligencia porque es el escudo, es el blindaje que tiene el ejército para poder prevenir, detectar y neutralizar cualquier amenaza interna y externa. El ejército no lo conforman 30, 50, ni 100 personas, no, somos 230.000 personas, entre hombres y mujeres, somos gente buena, gente colombiana, de familias humildes, de familias honestas, transparentes, patriotas y orgullosos de servirle a ustedes colombianos, a ustedes padres de la Patria, quiero dejar estas palabras, el ejército no puede ser afectado por actuaciones de unos pocos.

Quiero recordarles a ustedes, padres de la Patria, queridos Representantes, a los colombianos; el ejército ha sido el guardián de la democracia, y baluarte de los principios y valores de las sociedad colombiana, el ejército nace con la Patria misma, y con este ejército es con el que se ha podido construir de lo que hoy gozamos todos los colombianos, de la libertad y del orden; así mismo el liderazgo es una virtud que cada comandante debe tener, es fundamental dentro de nuestra institución cuando el liderazgo se quebranta es cuando se presentan estas al interior de la institución, cuando un miembro de la institución quebranta la doctrina, sus procesos y acciones transgreden la ley, es por eso por lo que todo miembro del ejército; hombre o mujer debe poseer carácter, lo que hablamos de eso en la conferencia de hoy. Dónde está ese oficial, donde está ese suboficial que si se le dan y se le imparten ordenes salidas de la ley, coloca su actuar, coloca su carácter,



	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 56 de 124	

Honor y patriotismo, es el momento de que todas nuestras actuaciones lleven siempre un sello de Nación.

Por lo anterior todos los comandantes deben tener clarísima su misión principal; la del mando y el control, y eso es aquí donde se enfoca la esencia del comandante. Todos siempre, debemos que tenerlo bien robusto en nuestra doctrina y frente a todo lo que nos está pasando, quiero darles tranquilidad mis queridos representantes y colombianos que me escuchan. Tenemos manuales, tenemos doctrina robusta, envidiable en el globo terráqueo; inteligencia, manuales de inteligencia, manuales de inteligencia humana, manuales de contrainteligencia, manuales de recolección de información, manuales de guerra electrónica, manuales de preparación de inteligencia del campo de combate, manuales de inteligencia geoespacial, manuales de inteligencia de fuentes abiertas, manuales de recolección de información en las operaciones, manuales fundamentales del ejército, manuales fundamentales de referencia de nuestro ejército en todo lo que tiene que ver con inteligencia, manuales de campaña del ejército, manuales técnicos de esta institución; algunos tienen todos que ver con la problemática de lo que hoy estamos viendo, sin más mis queridos honorables Congresistas, padres de la Patria, no tengo nada más, sino decirles que este soldado, al que el Gobierno Nacional colocó hoy acá y que tiene que llevar estandarte allá, marcando con el ejemplo para que sus hombres lo sigan estarán defendiendo este Artículo 217 que nos enmarca nuestra Constitución, sin más Patria, honor, lealtad AJUA. Gracias señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.**

AJUA señor General. Gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Señor Presidente puede someter a sesión permanente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.**

Gracias señora secretaria. ¿Desean los honorables Representantes, declarar sesión permanente?

Por favor escribir en el chat de la aplicación, si son tan amables.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.**

¿Ya tenemos decisión señora secretaria?



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 57 de 124

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Sí señor, ya tenemos decisión.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Gracias señora secretaria.

Tengo ocho Representantes inscritos, le voy a dar la palabra al doctor Héctor Javier Vergara por cinco minutos, le rogaría al señor Ministro de la Defensa, al señor Viceministro del Interior, vamos a permitir que intervengan cuatro Representantes intervenciones de los ocho Representantes, tendrá tiempo el Representante Ardila y el Representante Blanco, para hacer sus conclusiones. Entonces le doy el uso de la palabra por cinco minutos al doctor Héctor Javier Vergara, Cambio Radical, Departamento de Sucre.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. HÉCTOR JAVIER VERGARA SIERRA.

Gracias Presidente. Quiero felicitar su señoría por conducir acertadamente el debate y por supuesto saludar a los colegas y con la mayor rigurosidad y la mayor elocuencia han dejado claro cuáles son los puntos neurálgicos y estructurales de este ejercicio de control político, además de eso yo quiero antes de entrar con los dos aspectos, que considero deben ser sujeto de revisión, quiero dejar claro algo al pueblo colombiano, a todos los televidentes y los miembros del Gobierno Nacional, voy a omitir los saludos a los funcionarios del gobierno para poder optimizar el tiempo, me excusan de antemano.

Es básicamente que el accionar delictivo, y las conductas de muy pocos, no pueden mancillar, no pueden ensuciar el honor, gran mayoría de los miembros de las Fuerzas Militares que merecen nuestro reconocimiento y merecen nuestra felicitación. Históricamente ellos lo han demostrado y a mí me preocupa mucho que quede en el aire, que este dossier de denuncia pueda minar la credibilidad la reputación de las Fuerzas Militares, especialmente del Ejército Nacional.

Como lo dije, son muchos los honestos, los que realmente honran ese uniforme, son los que hoy deben sentirse orgullosos de pertenecer al Ejército Nacional y a las demás Fuerzas Militares, CIA, pero Presidente yo quiero aprovechar la oportunidad para referirme a dos temas; son muy lógicos y que pueden ayudar a sacar conclusiones a la opinión pública y a los ciudadanos, yo coincido con el Representante Germán Blanco, él de manera muy asertiva explicaba la política de Estado y la política del gobierno, necesariamente no tiene que ver la una con la otra, no hay esa conexidad. Me explico, no puede ser que el Gobierno Nacional se auto infrinja daño; es decir como lo advirtió el Ministro, no es una operación, sino una misión de trabajo, claramente como quedó evidenciado en estas misiones de



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 58 de 124	

trabajo, llamada “Bastón”, salió a relucir esta serie de irregularidades, especialmente en lo que se relaciona con la infiltración de algunos terroristas delincuentes o miembros de organizaciones criminales a la fuerza pública. ¿Cuál es el objetivo natural y lógico de esas infiltraciones?, pues claramente derivar en lo que ya gran parte de la opinión y el pueblo colombiano conoce y ha explicado en este debate y es básicamente laborales ilegales, de perfilamiento y de interceptación en las comunicaciones, pero no puede ser que el gobierno coexista con eso porque al final el que terminó siendo perfilado, es un alto cargo, es realmente un representante mayor del Poder Ejecutivo de la Presidencia de la República que es el Secretario General. Tampoco podemos achacarle a este Gobierno la responsabilidad de lo que está pasando aquí, vale la pena precisar señor Ministro de la Defensa, y aquí no pretendo ser abogado de nadie, como usted bien lo dijo, esta es una problemática que viene de otros gobiernos, por ejemplo, en las laborales irregulares adelantadas por estos delincuentes que han permeado la fuerza pública, claramente se estableció que el Gobierno colombiano una vez se conocieron estos hechos, procedió a indagar, a investigar en uso de esa facultad discrecional, algunos oficiales o generales que supuestamente pudieron estar relacionados o involucrados con estos episodios desafortunados.

Decía que desde 67 generales tan solo 16 encajaron en esa investigación, en esa purga interna, y ya todo el país sabe lo que el gobierno o lo que el ministerio de defensa ha venido haciendo en materia de limpiar esta clase de situaciones anormales o irregulares, pero voy a avanzar en dos aspectos, señor Carlos Ardila y señor Germán Blanco, creo que a este debate le hace falta un capítulo, y es el capítulo de los órganos de investigación y de control; esto no puede quedar simplemente en decisiones administrativas a cargo de los que realmente ejercen el poder discrecional en la fuerza pública, aquí tiene que venir en otro debate, es la invitación que hago, el Contralor, el Procurador, el Fiscal, realmente a darle la cara al país, y revelar ¿cuáles son las acciones y con qué rigor se están adoptando para poder combatir estos brotes (se pierde sonido 3:43:20), revisar en el marco legal la ley de inteligencia y contrainteligencia, doctor Carlos Ardila y doctor Blanco, el rol y el papel que juega el control civil, cual es el rol en un aparato y eso es un tema de inteligencia de un Estado como el nuestro, será que debemos mejorar ese marco jurídico, ese marco legal para que seamos más eficaces, bajo el entendido ya para culminar, Presidente de que los servicios de inteligencia y contrainteligencia del Estado deben estar dirigidos es a combatir la criminalidad, a reducir el delito, no realmente a esta clase de actividades irregulares que lo único que hacen es deshonorar el papel de la fuerza pública. Hasta ahí mi intervención y gracias Presidente por concederme el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 59 de 124	

Gracias a usted Representante Vergara por su intervención. Tiene el uso de la palabra el Representante Gustavo Londoño. Centro Democrático.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA.

Yo si quiero dar un saludo muy especial al señor Ministro Carlos Holmes Trujillo, al señor Comandante de las Fuerzas Armadas, Luis Fernando Navarro, al señor General, Eduardo Enrique Zapateiro, al General Ramsés Rueda, Comandante de la Fuerza Aérea, al General Enrique Ramírez, Comandante de la Armada, y al General Oscar Atehortúa, Comandante de la Policía. Quiero dar un gran reconocimiento a las fuerzas armadas, como decía mi compañero Germán Blanco, también soy ...tropas, y hay que defender las fuerzas armadas, es lo único que un país tiene para tener protección para tener blindaje, y quiero agradecerles a las fuerzas armadas todo el trabajo y al Presidente Iván Duque.

Quiero tocar tres temas, pero el más importante, es el de la Comisión de Inteligencia. Señor Comandante Zapateiro, lo felicito, tiene que reforzar todos los entes de inteligencia del país, es la única forma de que el país tiene protección y nos protegemos de todos los países que nos quieren atacar y de la gente interna que quiere hacernos daño.

Yo pertenezco a la misma comisión de inteligencia y contrainteligencia señor Ministro, somos comandantes. Les pedimos con mucho énfasis de que nos protejan, queremos apoyarlos debemos tener una soberanía nacional, debemos tener protección a las fuerzas armadas y debemos tener una democracia con toda la fuerza para protegerla.

En nuestra Comisión de Inteligencia y Contraineligencia le hemos pedido, señor Almirante Rodolfo Amaya y a todos los Comandantes de Inteligencia de que por favor nos apoyan, queremos que nos protejan de los ciber espías, dejémoslo trabajar, somos una Comisión que es de protección, queremos una Comisión que podamos avanzar, para poder en todos los temas de inteligencia; apoyarlos.

Quiero señor Ministro, aprovechar y señores Comandantes esta intervención para otros dos temas; un tema es nuestro Departamento del Vichada, nosotros en el Vichada No tenemos en este momento el Covid todavía y como no tenemos el Covid, queremos de que nunca llegue esta pandemia a nuestro departamento, los felicitamos en el Departamento de Arauca, hay tres aviones disponibles del ejército para estas emergencias, son tres aviones y queremos que en Puerto Carreño nos ubiquen un avión de estos para cuando tengamos una emergencia de salud o una emergencia de seguridad. Señor ministro también podemos proteger a Guainía a otros departamentos cercanos.



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 60 de 124	

Queremos pedirles, tenemos unos grandes Comandantes en nuestra región, pero creemos que debemos tener una seguridad en nuestro departamento, no queremos que llegue esta pandemia, la única forma de proteger los ingresos al departamento es con las fuerzas armadas, queremos un protocolo de la mano con ustedes y muy estricto para que no vaya a pasar lo que pasó en el Departamento de Amazonas.

Otro tema que quiero cerrar, señor Ministro y señores Comandantes de las fuerzas armadas, alto que no me deja dormir es, hay muchos amigos y tengo grandes compañeros que también lo defienden, la no fumigación a los cultivos ilícitos, para mí la única forma de controlar estos cultivos ilícitos, es contra obligación, es la única forma de tener resultados en gran escala, sobre todos señores Ministros y Comandantes. Sé que el glifosato es el peor problema y es el problema que todos llaman el cáncer de todos los que son enemigos de estos; hay dos clases de enemigos, los que son realmente defensores de la parte ambiental y de los productores, que yo soy productor, soy del campo, tienen toda la razón y hay enemigos que están defendiendo los cultivos de coca, son enemigos que están dedicados a ser socios de toda esta gente en la cual hoy tienen esa economía del negocio de la cocaína.

Señor Ministro, como alguna vez se lo comenté, existen varios herbicidas. Hay herbicidas que son bioherbicidas, en especial conozco, el cual le hecho seguimiento y estos bioherbicidas ya hoy, al menos este está aprobado por el ICA, está aprobado por el Ministerio de Salud, está aprobado por el medio ambiente y por la ANLA que además certifican que no tiene ningún daño ambiental; no mata aves, no mata abejas, no mata peces, no mata ningún animal, es un herbicida que no tiene residualidad. Este herbicida debería ser aplicado para el control de los cultivos ilícitos, es un herbicida que puede tener cualquier dosis y no afecta ninguna planta ni el medio ambiente, no daña nada, pienso que la única forma de controlar. ¿Cuánta plata no nos gastamos en erradicaciones?, un día se erradica y al otro día llegan todos los cuerpos de las fuerzas de los cultivos ilícitos, todos los armados a resembrar; la única forma de acabar con estos cultivos que se vea bien y ... (1:50:10, Le desactivan micrófono).

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

¿Representante Ardila me había pedido una moción?

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

Presidente, a pesar de que la Ley 5ª no la contempla, permítame una moción cariñosa, con mucho aprecio a los colegas. Que las intervenciones versen sobre el debate citado, que versen sobre los interrogantes que han motivado este debate, el tema que han planteado es de gran importancia, pero desafortunadamente el eje



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 61 de 124

temático que estamos abordando hoy, no es el de los cultivos de uso ilícito, la estrategia de lucha antidrogas, vía aspersión con glifosato, con cariño a los colegas.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Muy bien, gracias Representante Ardila. Tiene el uso de la palabra el Representante Abel David Jaramillo por cinco minutos.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ABEL DAVID JARAMILLO LARGO

Gracias señor Presidente, Olguita tiene un video, si lo podemos proyectar por favor.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Ya se está coordinando.

VIDEO.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ABEL DAVID JARAMILLO LARGO.

Obvio también los saludos, pero no sin antes agradecerle al Representante Carlos Ardila, desde luego al Representante Blanco, que, de manera muy sucinta, muy académica, podemos decirlo, nos ha compartido este importante debate de control político.

Por qué podemos este video de lo que está pasando en este momento en el Catatumbo, porque lo que no podemos coincidir es que toda la capacidad del Estado, esté al servicio de la delincuencia, esté al servicio de la persecución a la oposición, a los periodistas, a los defensores de la paz, a los mismos líderes sociales y que este cartel, si así se puede llamar como lo llaman en Venezuela, el “cartel de los soles”, aquí lo podemos conocer como el “cartel de las chuzadas”, es algo grave que quebranta los principios constitucionales de un Estado Social de Derecho, es preocupante lo que nos han dado a conocer los medios de comunicación porque desafortunadamente nuestra democracia es muy débil y casi por lo regular todas las demandas y controles que se han hecho ha sido por los medios de comunicación, por la oposición y desde luego por todos los organismos de inteligencia exterior, porque de lo contrario no conoceríamos estas realidades que vive nuestro país. Ese Estado de Derecho que se ha quebrantado, que se ha convertido cada vez más en una dictadura, o como se ha denominado en algunos otros países cuando los sistemas de gobierno se vuelven tiranos y no protegen la vida, los derechos fundamentales de los ciudadanos, y por eso relaciono este video, es muy grave de que mientras por los pasillos oficiales de nuestro gobierno, de nuestro Estado se pingonean líderes o prácticamente delincuentes, podemos decirlo como el Ñeñe Hernández que entró a este Congreso de la República, y que bien sabemos que hizo frente a unas campañas presidenciales. El señor fantasma



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 62 de 124

que también de una u otra manera ronda la misma casa presidencial, mientras los grandes delincuentes están libres, gozando de inmunidad frente a la justicia, estos campesinos, estos indígenas, están siendo asesinados porque la política de seguridad y especialmente de drogas ha fracasado así sea un debate que daremos próximamente, pero esto no puede seguir pasando que mientras asesinan líderes sociales no se den con los asesinos, con los delincuentes, y que de una u otra manera nuestros campesinos, los indígenas si estén viviendo el peso, el rigor del Estado y de las Fuerzas Militares. Aquí no podemos desde ningún punto de vista ser violatorio de estos derechos, aquí tenemos que empezar, no por la cadena más débil del eslabón que es de cierto modo el pobre, el campesino, el indígena que no ha tenido garantías y que no ha tenido realmente un apoyo por parte del Estado del Gobierno Colombiano, mientras exista este foco de corrupción, tanto al interior de nuestras fuerzas armadas, de que toda la capacidad instalada, hoy da vergüenza, como nos pueden mirar los organismos de inteligencia a nivel internacional, cuando con los recursos de cooperación de los organismos. (desactivado el micrófono).

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Gracias Representante Abel David por su intervención. Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón, para terminar el primer bloque de intervinientes y para que pueda responder ante las inquietudes de estos cuatro colegas, el señor Ministro de Defensa y el señor Viceministro del Interior.

Representante Chacón, Partido Liberal. Norte de Santander.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO.

Gracias Presidente, muy gentil, un saludo especial al Ministro y demás invitados, al Director General de Inteligencia, que entiendo que está ahí también.

Aquí, es tener dos referentes importantes; la medida estatutaria, 1621 que es la ley que hace referencia la inteligencia y contrainteligencia y el decreto 4179 del 2011, que es la creación como tal del departamento administrativo de la inteligencia.

Me llama no mucho la atención, señor Ministro, creo que usted debiera incluir, o solicitar o alguno de nosotros como Congresistas, la posibilidad de la modificación y articulación de esas dos normas, o sea, en la última que parece como deliberado, además y que ironía, la firma, si no estoy mal Roy Barreras, y hoy se queja sobre el ejercicio de la aplicación que le hicieron a él o no frente a ese tema, y es que ni siquiera hacen mención en esa Ley Estatutaria de Inteligencia y Contraineligencia en donde crean la comisión precisamente de miembros del Congreso para la vigilancia y el seguimiento de la misma, ni siquiera mencionan el departamento administrativo, algo bien extraño, y debiera tener una articulación para precisamente



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 63 de 124	

poder tener una mejor responsabilidad o a quien decirle de quien es el responsable de esta circunstancia. Ejemplo, si esa ley hubiera atribuido también vigilancia en la dirección de ese departamento administrativo, el control también, de esos de la policía del ejército, de esos departamentos también que hacen inteligencia y contrainteligencia pues podría uno decirle al director nacional de inteligencia o a la dirección nacional a ese departamento administrativo que cual es la responsabilidad que ellos tienen en esto, ahora, la ironía y viene la primera pregunta, Ministro, y tiene que entender la inquietud de las personas, el ¿Presidente sabía? Ustedes nos dicen que no, pero hay que tener claro algo, y ahí es donde vienen las responsabilidades políticas que tiene que atribuirles al Presidente, por qué no le dijeron, si supuestamente, tanto en la ley estatutaria, que es precisamente todos los organismos que hacen inteligencia, la regulación y seguimiento no le dieron la información cuando la orden es que el Presidente tiene que conocerlo todo, y de la misma manera el departamento administrativo de inteligencia en el país. Entonces eso es importante saberlo, ahora el no cumplimiento, el no cumplimiento de la obligación de entregar la información a la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia que le hace seguimiento en el Congreso de la República, también hacen que estas cosas se presenten, ustedes han sabido entonces que no se sabe, porque es que siempre justifican que hay un formalismo en el seguimiento o el perfilamiento de personas, pero no dicen que en la función propia de las normas, lo que dicen es que debe ser precisamente para verificar todos los peligros que pueden existir internos o externos contra el régimen democrático constitucional o legal, así como la seguridad nacional y ahí es donde nace ese ejercicio a la inteligencia, ahora, usted puede justificar porque tampoco es que no puedan ser investigados, dentro de la información que se da, que es lo que tienen que decir que un magistrado, un político, un periodista, está tratando de des institucionalizar el país, está acabando con el régimen democrático y exponerlo en estos organismos de seguimiento, y seguramente lo conocen, pero cuando no dicen, ocultan toda la información y después dicen que tenía trazabilidad, nunca se lo entregaron a la Comisión de Seguimiento del Congreso, que tiene la obligación de hacerlo, ellos seguramente si lo hubieran explicado sobre esos perfilamientos muchos de ellos hubieran encontrado que son líderes sociales, que muchos de esos políticos que los magistrados, que los periodistas no debían estar ahí perfilados, pero como se ocultó de manera deliberada la información y se viene ocultando, como lo dice hoy el doctor Ardila que nunca les han entregado información, que todo es reservado, no, reservado para ciertas personas, pero precisamente la ley crea a unas personas que tienen que tener conocimiento de ello, como el Presidente, que además no es que debe, sino que tienen que ponérselo en consideración, que tienen que mostrárselo, lo mismo la comisión de seguimiento, que se creó precisamente para romper el esquema de cuando se acabó el DAS, porque es que aquí las cosas delincuenciales y las actividades malas no la hacen las institucionalidades, la hacen las personas; lo hicieron en el DAS y acabaron el DAS, y creamos el Departamento Administrativo Nacional de Inteligencia, y la dirección nacional de inteligencia, pero



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 64 de 124

seguimos en lo mismo, aunque esto no corresponde a ello, sino a otro organismo en el ejército o en la policía que existe en este caso, el ejército, en donde también se hace inteligencia, y también hay que decir verdades, y también hay que tener responsabilidades porque si no van a seguir diciendo que el país el Presidente sabía, no, el Presidente y el gobierno deben decir: “no nos enteramos, no nos dijeron”, y el Ministro, decir que tampoco lo dijeron, porque es que aquí no podemos decir, que ellos no tenían una obligación legal, es que tenemos un decreto y tenemos una Ley, un Departamento Administrativo de Seguridad y una Dirección de Inteligencia, con unas obligaciones y esa inteligencia, tanto el ejército y la policía, Presidente, tenían que cumplir una obligación; si esas personas no cumplieron, y no respondieron, tienen que salir a decir quien no se las dio porque es que hay funcionarios que deben responder por eso, y allí es donde el Presidente, no es decir no sabía o un Ministro, deben responsabilizar de manera directa a quienes no hicieron y no cumplieron con lo que le correspondía de acuerdo a la ley. Gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Gracias a usted Representante Chacón por su tiempo y por la intervención.

Hemos culminado de esta manera el primer bloque de intervenciones de los Representantes Héctor Javier Vergara, Gustavo Londoño, del Representante Abel David Jaramillo y del Representante Alejandro Carlos Chacón. Antes de darle el uso de la palabra al señor Ministro de la Defensa y al señor Viceministro del Interior, quisiera darle la palabra al señor Vicealmirante Rodolfo Amaya, Director General de la Dirección Nacional de Inteligencia para que se sirva a esta Comisión, a los citantes y a los Representante que ya intervinieron, darles respuestas a sus inquietudes.

Señor Vicealmirante Amaya, ¿me escucha?

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA, VICEALMIRANTE RODOLFO ENRIQUE AMAYA KERQUELEN.

Lo escucho fuerte y claro, Presidente buenas tardes.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Gracias señor Vicealmirante tiene usted el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA, VICEALMIRANTE RODOLFO ENRIQUE AMAYA KERQUELEN.



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 65 de 124	

Señor Presidente muchísimas gracias, un saludo muy especial para usted, para el señor Vicepresidente, el doctor Mauricio Parodi, y para los señores citantes a esta presentación, al doctor Ardila y al doctor Blanco les agradezco infinitamente la oportunidad que nos están brindando a nosotros como Dirección Nacional de Inteligencia para poder mostrar quienes somos, que hacemos, como somos, como estamos constituidos y por eso agradezco esta oportunidad. Yo resalto la importancia de este tipo de situaciones señor Presidente y en particular las labores que le fueron asignadas a esta respetada Comisión para el logro de los fines trazados en nuestra Constitución Política, entre otros este tema tan importante que es la defensa nacional.

Permítame señor Presidente ilustrarlos a todos ustedes porque para el año 2011, como se ha mencionado aquí, como consecuencia de un estudio técnico de alto nivel se dio la necesidad de crear una entidad para el servicio del Estado Colombiano, como bien lo manifiesta el honorable Representante Blanco, con un modelo de inteligencia que enfocara sus esfuerzos, única y exclusivamente en desarrollar actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia, acogíendose a un modelo mundial que concentra esfuerzos en el conocimiento en el contexto y en el entendimiento de fenómenos aplicando las diferentes disciplinas del conocimiento.

Con este nuevo diseño señor Presidente y distinguidos miembros de la Comisión, se deja atrás la inteligencia tradicional que tenía el Estado Colombiano, que incluía la desarrollada por el extinto DAS, que, a propósito, mediante el decreto 4057 del 2011 fue suprimido y sus funciones fueron entregadas a las instituciones que ustedes ven en la ayuda. Quiero recordarles nuevamente porque esta es una oportunidad para sensibilizar alrededor y agradezco la pregunta del honorable Representantes Blanco, las funciones que desarrollaba la subdirección de extranjería, el DAS, fueron trasladadas a la unidad administrativa especial de Migración Colombia y está adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Las funciones que tenía la oficina de protección se la entregaron a la unidad nacional de protección que se encuentran en el Ministerio del Interior, las actividades correspondientes a la policía judicial se asignaron a nuestra Fiscalía General de la Nación, CTI, y las funciones de registros delictivos al Ministerio de la Defensa, nuestra Policía Nacional.

Como se aprecia, honorables Congresistas, esta nueva institución creada con un nuevo modelo no asumió, ni heredó ninguna función del extinto DAS.

La comunidad de inteligencia, de la cual nosotros hacemos parte honorable representante Blanco, está conformada por el señor Ministro de la Defensa Nacional, en la junta de inteligencia conjunta, donde participa también el alto asesor



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999999-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 66 de 124	

para la seguridad nacional, el señor Viceministro de la Defensa Nacional, los jefes de inteligencia conjunta de nuestro Ejército, Armada, Fuerza Aérea y nuestra Policía Nacional en la Junta de Inteligencia Conjunta donde participa también el Alto asesor para la seguridad nacional, el señor Viceministro de la Defensa Nacional, los jefes de inteligencia conjunta de nuestro Ejército, Armada, Fuerza Aérea y nuestra Policía Nacional; así mismo nos acompaña en esta junta el Director de la Unidad de Información y Análisis Financiero, la UIAF.

El Departamento Administrativo y Dirección Nacional de Inteligencia se crea con el decreto 4179 del 2011, como un organismo civil, cabeza del sector, dentro de la organización del Estado, con el objeto de desarrollar actividades propias para proteger derechos y libertades de ciudadanos de personas residentes en Colombia; prevenir y contrarrestar amenazas internas o externas contra la vigencia de nuestro régimen democrático, nuestro orden constitucional y legal.

Es preciso señalarles que la misionalidad de la entidad es producir inteligencia estratégica y contrainteligencia y no ejercemos control frente a las otras sugerencias de la comunidad. Para nuestra ejecución, la entidad tiene un presupuesto asignado, el cual se les consignó en el informe escrito, doctor Blanco, al igual que permite conocer como gastamos los recursos en inversión, funcionamiento, y por supuesto gastos reservados.

La Dirección Nacional de Inteligencia tiene un enfoque que permite defender el interés vital y nacional frente a los desafíos emergentes de la geopolítica, la geoestratégica en el ámbito regional, continental y por qué no, extra continental, nos sirve a nosotros como un criterio orientador para poder tomar decisiones; esto se lleva a cabo con un planeamiento y para ilustración de ustedes, respetados y distinguidos Representantes, inicia con el Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Desarrollo descargamos toda este ejercicio en el plan nacional de inteligencia, que es un documento que desarrolla los requerimientos y prioridades establecidos por el Gobierno en materia de inteligencia y contrainteligencia. De ese plan nacional de inteligencia, obtenemos nosotros en la entidad el plan misional de inteligencia y es a partir de ese plan, que la estrategia operacional y nuestro plan de búsqueda organizan ordenes de operaciones y misiones de trabajo. Todo esto hace posible el desarrollo de procesos que nosotros relacionamos con la situación internacional, el contraterrorismo, y asuntos regionales, temas estos, honorable Representantes Blanco que son de total importancia y para responder a su pregunta al respecto de manera general, nosotros y contarles a ustedes frente a los procesos de prospectiva y análisis de la situación internacional, adelantamos actividades de inteligencia, relacionada con la situación de las fronteras de nuestro país, impactos de la geopolítica global que pueden afectar a Colombia y por supuesto la protección de nuestros activos estratégicos. En igual medida en este proceso de contraterrorismo nuestras actividades y la institucionalidad se enfocan en planes de



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 67 de 124

acciones para luchar contra los grupos armados al margen de la ley, el ELN y residuales, tienen toda la importancia para nosotros porque están generando influencia desde otros Estados. La radicalización como narrativas extremistas violentas, externas, así como los grupos de terrorismo internacional.

Para concluir el tema de nuestra misionalidad, la dirección nacional atiende asuntos regionales, todo esto respecta de recursos naturales, recursos tecnológicos, dinámicas de los países regionales, sus implicaciones en la estabilidad regional, incluso temas relacionados con la bioseguridad, que en la actual se ha convertido en un activo valioso de defensa y seguridad nacional de muchos países y del nuestro. Honorables Representantes, conocido el objeto de creación de este departamento administrativo y su misionalidad yo les debo precisar y ser muy enfático, que todas absolutamente todas y cada una de las actividades que nosotros desarrollamos, se ejecutan bajo el cumplimiento constitucional y legal, hacemos infinito énfasis en el respeto estricto de los derechos humanos, ordenamientos que han sido apropiados por todos nuestros servidores públicos que le sirven al país. El dato de servidores que esta entidad tiene, lo tienen ustedes en la relación escrita.

Precisamente es esa política de derechos humanos de nuestra institución la que sustenta en la ley de creación de la entidad la Ley de Inteligencia y las directrices de nuestra Corte Constitucional en la sentencia C-540 del año 2012, se encuentran varios principios rectores de las actividades de inteligencia; entre ellos el respeto a la dignidad humana, el principio de la reserva legal, el principio de la neutralidad y lo digo en mayúsculas porque ese y el de no discriminación consisten básicamente en dos factores que quiero destacar; primero, el proceso de planeamiento, recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información que desarrollamos nosotros, debe hacerse de manera objetiva; y segundo, en ningún caso, estos procesos deben hacerse por razón de género, raza, origen, nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, y lo estoy leyendo porque me parece importante tenerlo perfectamente claro. Pertenece a una organización social o de derechos humanos o para promover los intereses de cualquier partido o movimiento político o afectar los derechos y garantías de los partidos políticos de oposición.

Todos nuestros funcionarios reúnen nuestros los más altos estándares de credibilidad, confiabilidad, principios, valores, contamos con personal de planta y en comisión de la fuerza pública, quienes se desempeñan en actividades misionales y de seguridad. Honorables Congresistas, asistentes a esta videoconferencia, todos los principios mencionados legalmente ponen límites a la función de nuestra inteligencia estratégica de Estado, que lleva a cabo la dirección nacional.

El cumplimiento de todos estos principios de reserva, el acatamiento estricto de esos derechos humanos, el de no discriminación, entre otros ha conllevado que hasta la fecha nuestra institución garantice la protección a la honra, a la intimidad y



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 68 de 124	

al buen nombre, el respeto de alineamientos contemplados en nuestra ley de inteligencia. Concretamente el tema de las interceptaciones es una función propia de los organismos judiciales, la dirección nacional de inteligencia no las lleva a cabo.

Honorables Congresistas quiero resaltar al respecto de la denuncia contra nuestra institución que la Fiscalía General de la Nación ordenó el archivo de esa investigación, pero sin embargo estamos prestos a atender cualquier requerimiento. Por otra parte, para cumplir con el objeto y las funciones la dirección nacional de inteligencia cuenta con unos controles, que es una obligación para mí, aprovechar la oportunidad para expresárselos a ustedes en esta oportunidad, que controles tenemos, quiero resaltar primero que todo que nosotros como entidad tenemos la figura del inspector y la figura de la jefe de control disciplinario, son estos grupos de control interno de control disciplinario y de la inspectoría, grupos ajenos a la institución y grupos que están controlando, bajo designio del señor Presidente de la República las actividades propias de nuestra entidad.

La Comisión Legal de Seguimiento. Como bien se dijo aquí, llevamos un año sesionando, empezamos a trabajar, estamos construyendo las formalidades que la comisión debe tener y nosotros estamos prestos para atender todos los requerimientos que la comisión desee colocar para llevarlos allá. En ese orden de ideas, honorables Congresistas, la dirección como entidad cabeza del sector también quiero informarles, le rendimos informes a las siguientes entidades, primordialmente al señor Presidente de la República, como tomador de decisiones del Estado Colombiano, pero también le rendimos comisiones la comisión legal de seguimiento, a la junta de inteligencia conjunta, a la Contraloría General de la República, al Departamento Administrativo de la Función Pública, a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, a la Contaduría General de la Nación, a la Agencia para la Defensa Jurídica del Estado, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Congreso de la República, a la Comisión Legal de Cuentas de nuestra Cámara de Representantes, a la Secretaría de Hacienda Distrital, a la Procuraduría General de la Nación, a la ciudadanía a través de PQRS, a Colombia compra Eficiente, y al Departamento Nacional de Planeación. Adicional a estos controles, nosotros consientes del deber y responsabilidad funcional que tenemos, mantenemos ciertas medidas para el desarrollo de nuestra función de inteligencia y lo primero es la adopción de una política de prevención, ese daño antijurídico, enfocado a evitar el indebido planeamiento, ejecución o seguimiento de la actividad de inteligencia estratégica; es decir, nuestra institución permanentemente previene que se ocasione un daño para el desarrollo de la actividades misional, dentro de nuestras capacitaciones y entrenamiento en la Escuela Nacional de Inteligencia que tenemos desarrollamos programas académicos, para nuestra misionalidad.

Formamos en derechos humanos a todos los servidores de la entidad y todos son certificados y re certificados en los derechos humanos, es un ejercicio permanente



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 69 de 124	

sobre esta materia. Indudablemente también capacitamos en no incurrir en conductas o comportamientos irregulares, que impliquen acciones disciplinarias y/o penales por el incumplimiento de deberes o extralimitación en el ejercicio de nuestras funciones.

La Dirección Nacional de Inteligencia cumple estrictamente lo dispuesto en el Plan Nacional de Inteligencia, plan misional de inteligencia, y los documentos que anteriormente les mencione, bajo una primicia importante, todas nuestras actuaciones son trazables, es una realidad, son verificables. Cualquier miembro honorable Representante puede hacer y ejercer el derecho de verificar nuestras actividades.

Y por último con un código de integridad, como se manda para todo lo público, contiene valores que debemos tenerlos interiorizados. Todos nuestros servidores públicos tienen una cultura y un clima organizacional de comportamiento íntegro, eso es una realidad en esta institución nueva que tiene nueve años de creación.

Por último, parte de una pregunta y en el ánimo constructivo de sensibilizar alrededor de lo hablado por el Representante Blanco, quiero volver a recordar al respecto la absoluta privacidad en las aplicaciones y en esta autopista, que es el internet, no es real, no es completa, nosotros la podemos mitigar; eso es lo que más podemos hacer y para eso hay ciertas medidas que se deben implementar básicamente; lo primero, tener un ingeniero de sistemas que ayude a controlar y a generar cultura alrededor de la comisión.

Debemos tener un entorno físico, el recinto, los alrededores donde se lleva a cabo la comunicación; ¿es seguro, no es seguro?, nos pueden escuchar la conversación. El equipo tecnológico para realizar la conversación; el teléfono, el portátil, la Tablet, ¿se encuentran en buenas condiciones técnicas?, no se encuentra, ¿tiene antivirus?, tiene actualizado su sistema operativo.

Discúlpeme que lo diga de esta manera, pero hay que hacerlo porque estamos construyendo cultura alrededor del manejo de las aplicaciones, que tipo de software se está utilizando, que tipo de redes de comunicación utilizamos, redes de datos de wifi, de celular. Tenemos que revisar si los flujos de verificación y confirmación, donde el receptor se cree que es el que está al otro lado, es importante revisar todos estos protocolos y buenas prácticas que relacionamos y muchísimas más son tenidos en cuenta y desde la Comisión Legal de Seguimiento estamos trabajando con la señora secretaria por instrucciones de los honorables miembros de la Comisión, para educar alrededor del tema fortalecer las medidas y generar los mejores canales de confianza de los temas que se puedan llegar a hablar en este equipo de videoconferencias, no todo se podrá hablar, es una realidad, pero lo importante, es que las comunicaciones puedan sostenerse y que este proceso de



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 70 de 124

revisión y aseguramiento nos permita replicarlo a todos los actores que intervienen en la comunicación.

Señor Presidente. Yo para finalizar quiero agradecer inmensamente a todos los honorables Representantes participantes, dándole un saludo especial al señor Ministro de la Defensa, al señor Viceministro del Interior, a los honorables Comandantes que se encuentran acompañándonos acá, diciéndoles a todos ustedes que agradezco profundamente esta oportunidad, el tiempo que me han destinado para poderles contar de la entidad que en el momento de hoy dirijo, ratificándoles que la Dirección Nacional de Inteligencia trabaja para el país y para ustedes. Muchísimas gracias señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Gracias a usted señor Vicealmirante, Rodolfo Amaya, Director General de la Dirección Nacional de Inteligencia. Tiene el uso de la palabra, el señor Ministro de la Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo para darle respuesta a las inquietudes de los Representantes Vergara, Londoño, Jaramillo y Chacón.

Señor Ministro, tiene usted el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL, DOCTOR CARLOS HOLMES TRUJILLO.

Muchas gracias señor Presidente, con respecto a la intervención del honorable Representante Vergara, estamos totalmente de acuerdo que no se trata de golpear para nada la fuerza pública, se trata de avanzar en la averiguación de conductas que sean presumiblemente violatorias de la ley o de los reglamentos. Es decir, aquí de lo que se trata es que cada entidad, cada institución es una de las competencias que tiene y toma las decisiones que corresponda, según su competencia.

En lo administrativo, el Ejército Nacional; en lo disciplinario, en la Procuraduría General de la Nación; en lo penal, la Fiscalía General de la Nación o la Corte Suprema, en cuanto le competa y en lo fiscal; la Contraloría General de la República, donde se trata mediante el funcionamiento de las instituciones, es de conocer la verdad.

Con respecto al tema de la estructura actual de controles y de protocolos y demás asuntos, están consagrados en la ley, estamos dispuestos a realizar con la Comisión, analizar con los Representantes que se interesan en estos temas, cualquier eventual modificación, cualquier adición que pudiese servir el propósito de fortalecer porque eso es lo que importa nuestras capacidades de inteligencia y de contrainteligencia. Lo que se necesita más es una inteligencia fuerte, legítima y necesitamos una contrainteligencia fuerte y legítima para defender al país y para



	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 71 de 124	

preservar la institución, de manera que estamos enteramente a la orden para adelantar este dialogo.

Con respecto a lo que señaló el Representante Londoño, yo lo escuché, con el mayor respeto, con toda la consideración, como lo hago siempre. Hay asuntos que no tiene que ver específicamente con este debate. De manera que me ofrezco para reunirme con él, o para asistir a la Comisión a un debate, si él desea citarlo con el propósito de tocar estos otros temas que son muy importantes, pero no hacen parte del objetivo de esta citación. De manera que honorable Representante Londoño, considere el Gobierno enteramente sus órdenes y reciba la voz de disposición que tenemos para responder a sus inquietudes, bien sea personalmente o un debate en el Congreso.

Con respecto a lo señalado por el Representante Jaramillo. Primero que todo, rechazo todo lo que, contra el Estado y contra el Gobierno, pero como esas no son las materias del debate, no me voy a referir a ellas, en detalle y si desea hacer una citación para que tratemos específicamente esto, estoy listo a asistir para rechazar las afirmaciones que hizo.

En lo que tiene que ver con lo señalado por el honorable Representante Chacón. Lo mismo doctor Chacón, estamos listos a analizar la estructura legal que hoy se tiene en el propósito de mirar posible adiciones o reformas que sean necesarias con el mismo propósito que ya señalé; es decir, fortalecer las capacidades de inteligencia y contrainteligencia.

La pregunta de él; ¿sabía o no sabía? Honorable Representante, aquí estamos hablando de eventuales delitos, o de violaciones a los reglamentos. Estamos de individualidades que delinquen, por supuesto que lo que tiene que ver con inteligencia legal tiene unos receptores según la ley, lo que tiene que ver con violación en la ley, los criminales se esconden, los criminales actúan con sus cómplices y eso es lo que queremos propiciar. Lo que queremos propiciar, fortalecer y contribuir al adelantamiento de las investigaciones, tiene el objetivo de que se conozca qué fue lo que pasó, quien lo hizo, quien lo pidió, a quien se le entrego; es decir, de lo que se trata es de conocer la verdad, de lo que se trata es de dilucidar exactamente qué fue lo que pasó y quienes son los responsables. De manera que, por supuesto que el Jefe de Estado no sabía, y por supuesto que yo no sabía, en lo que tiene que ver con mi ejercicio y como Ministro de Defensa, a partir de mediados de noviembre del año 2019, y le repito, aquí la política es apoyo a la fuerza pública, cero tolerancias con la corrupción, nada de chivos expiatorios y de castigar inocentes y de lo que se trata es de contribuir a que la legitimidad de las fuerzas siga fundamentándose en su transparencia.



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 72 de 124

Y con respecto, toco nuevamente el tema porque es muy importante, el tema de eventuales pasos en el orden legislativo o en cualquier otro nivel que puedan o deban darse para efecto de fortalecer nuestras capacidades de inteligencia y de contrainteligencia, estamos abiertos al dialogo, a la reflexión y al debate honorables Representante y muchas gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Gracias a usted señor Ministro por darle respuestas a las inquietudes de los cuatro Representantes anteriores. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan David Vélez, Centro Democrático y colombianos en el Exterior.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Presidente muchas gracias por el uso de la palabra, ya estoy en Bogotá, pero muchas gracias al Representante Ardila y al Representantes Germán Blanco por este gran debate, con altura, por supuesto un saludo muy especial al Ministro de la Defensa, al doctor Carlos Holmes, todo el aprecio y gratitud, a la cúpula militar, también la gratitud infinita de este Representante. Al Viceministro Daniel Palacio, mi agradecimiento; y de verdad que celebro el tono constructivo y respetuoso de este debate, no se ha prestado como muchas veces un sector de este país político que buscan de manera sistemática deslegitimar a nuestra institucionalidad y las funciones de inteligencia y contrainteligencia; al contrario, se ha visto un debate con altura y con argumentos y los celebro, pero también es muy importante resaltar precisamente esas respuestas acertadas que han tenido hoy el Ministro y el viceministro y por supuesto la cúpula.

Sobre los temas de inteligencia y contrainteligencia hay que destacar que varias sentencias versan y permiten al Estado a recopilar y archivar información en el marco legítimo de las funciones, bien planteado ahora por el Director de Inteligencia, pero tampoco tenemos necesariamente tener tanto puritanismo, y hay que decir que los perfilamientos son actividades que se hacen regularmente por los aparatos de inteligencia del Estado y por supuesto que se perfilan personas peligrosas o que presuntamente están al margen de la ley, y esta es una actividad totalmente legítima y que requiere el Estado para poder mantener su funcionamiento y sobre todo el respeto a la soberanía nacional.

La clarísima exposición del Ministro de la Defensa, el doctor Carlos Holmes, nos comenta las acertadas órdenes del Presidente Iván Duque, como desde diciembre ha dado precisamente la orden al Ministerio de Defensa para que se estudie ampliamente el tema de inteligencia y contrainteligencia en el país durante los últimos diez años. Como desde enero se hace un estudio muy particular en esta materia con auditorias, de tal manera que se den resultados pronto y acertados, como la Fiscalía ya tiene información, como se ha judicializado a trece personas y



	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 73 de 124	

un sin número de acciones que ya expuso el Ministro y la cual denotan un compromiso de este gobierno con la legalidad ,pero también hay que hacer un llamado y específicamente a los medios de comunicación, los cuales se han vuelto y se han convertido en el poder judicial del país, ahora lo que diga una revista o lo que diga un medio internacional ya se judicializó sin contar que muchos de ellos tienen una agenda clarísima política, y la libertad de prensa del país es para todo los ciudadanos, por supuesto, el artículo 20 de la Constitución es supremamente claro, pero también manifiesta que los ciudadanos deben recibir información veraz y por supuesto los medios de comunicación son libres, pero tienen una responsabilidad social y ahí hago el llamado precisamente, a lo cual el Centro Democrática permanentemente es víctima, manifestaciones donde precisamente tenemos señalamientos e imputación con temas de inteligencia criminal, que recaen sobre personas del Centro Democrático, totalmente falaces; esto también es un llamado de atención a los medios de comunicación porque también el Centro Democrático, directamente el Presidente Uribe ha sido víctima de señalamientos y de audios en su contra, esto hay que hacer un llamado claro, pero no podemos olvidar también que hay deudas históricas en este país; como olvidar los contactos directos que tenía miembros de las Farc con políticos en el país, esta es un deuda histórica la Parapolítica, que ha pasado con eso, donde quedaron los computadores de Raúl Reyes, esto también se logró gracias a la inteligencia y contrainteligencia del Gobierno Nacional, del Estado Colombiano y por eso requiere la inteligencia del gobierno de las fuerzas armadas, todo el respaldo del Congreso de la República y del pueblo colombiano, no podemos permitir que se siga tachando y manchando la honra de nuestra fuerza pública que ha sido reconocida mundialmente como una gran fuerza pública, un ejército totalmente profesional y honroso. Por eso nos llena de orgullo dentro del Centro Democrático las fuerzas militares y por eso la seguiremos respaldando.

Para terminar, señor Presidente, unas personas no pueden dañar ni afectar la imagen de una institución; así que le agradezco mucho esta intervención Presidente, un saludo muy especial a nuestra fuerza pública, a nuestro Ministro de la Defensa y adelante.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Gracias a usted Representante Juan David Vélez desde la ciudad de Bogotá. Tiene el uso de la palabra la Representante Neyla Ruiz, Partido Verde, Departamento de Boyacá, por cinco minutos por favor.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. NEYLA RUIZ CORREA.

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para nuestro Ministro de Defensa, para el Viceministro del Interior, para todos los Comandantes de nuestra fuerza pública, y en especial a nuestros citantes del día de hoy, al doctor Carlos y



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 74 de 124

al doctor Germán. Que buena exposición, el doctor Carlos creo que mostró toda la situación de los acontecimientos últimos y que a todos nos preocupan. El Ministro afortunadamente nos tranquiliza en algunos temas, pero también se nos generan otras preocupaciones más. Comparto totalmente toda la exposición de Carlos, absolutamente, creo que no hay una palabra que no, pero esto nos hace revisar que hace unos doce años nuestra fuerza pública pasó por uno de sus peores momentos donde se deslegitimó totalmente y señor Ministro, es lo que menos queremos en este momento, se había venido recuperando esa confianza, yo soy de un territorio que sufrió mucho los temas de la violencia, y teníamos ya una confianza recuperada pero todos estos últimos escándalos han vuelto a generar problema en la institución.

El Presidente Iván Duque, uno de sus pilares es la legalidad y precisamente eso es lo que estamos viendo en riesgo. Me complace que todos estemos en la misma tónica, el Ministro concuerda con el doctor Carlos, que esto no es nada coyuntural, que es algo estructural y yo pienso igual, y señor Ministro para poder cortar con algo estructural, hay que cortarlo de raíz, es de raíz, de lo contrario esto va a seguir así, y decíamos, es muy difícil de pronto controlar que tengan infiltraciones dentro de la institución, pero precisamente esa es su labor, precisamente esa es la labor de la Dirección Nacional de Inteligencia, nos lo dijo nuestro director, y en la exposición que él hace, habla de combatir a los grupos terroristas y me preocupa también el tema que nos comentaba Abel David; allí es donde deben estar dirigidas todas las actuaciones de la fuerza pública; no contra un grupo de oposición, no contra los periodistas, no contra los líderes sociales, no creo que ninguna de estas personas, yo personalmente no creo que estén involucrados en nada de estos temas que están afectando a nuestro país. Creo que estamos de pronto el rumbo de las funciones de la institucionalidad, obviamente es muy difícil controlarla y nos complace que el Ministro nos diga que están en esa ardua labor. Esperaremos respuestas, claro que sí. Nos habla el Comandante del Ejército, hay una división en la institución, queremos saber por qué, porque está pasando esto, ¿por qué esa división?, ¿Cuáles son los objetivos de esa división?, ¿quién se está beneficiando con esto?, ¿quién está dando las ordenes desde arriba? Y esperamos esas respuestas señor Ministro.

Nos alegra decir o escuchar que contrario a lo que pensábamos donde Carlos dice que se dan respuestas impulsivas e imprecisas, que el Ministro, nos diga, no es cierto, esto viene de unas investigaciones atrás, por eso de pronto los despidos, y entonces preguntamos también, se despidieron algunos miembros del ejército, pero tenemos conocimiento que hay otros que siguen allí, que está pasando o por qué no se está actuando contra ellos.

Nos deja una gran preocupación señor Ministro, cuando defiende y obviamente tiene que hacerlo en el por qué los medios no hacen de pronto gran mención a los funcionarios públicos que sufrieron también como víctimas en este último escándalo



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 75 de 124

de las carpetas secretas y nos dice de pronto, van contra el Presidente, de pronto hay una conspiración contra el Estado, queda eso en el aire, y de verdad que nos genera una gran preocupación, está pasando algo más grave, señor Ministro, está en riesgo la seguridad de la República.

Quiero terminar preguntando señor Ministro porque deben tener conocimiento de las actuaciones de la Fiscalía General de la Nación, frente a estos sucesos, que nos comente un poco sobre el tema.

Y ya termino haciéndole un llamado a nuestro Ejército Nacional en la Conmemoración del Bicentenario, el Ejército debe ser la institución con más credibilidad y confianza para los colombianos. No podemos permitir que esas épocas negras de hace doce, quince años vuelvan a nuestro país.

Agradecer nuevamente toda la citación, de verdad que es un tema muy importante, nosotros como miembros de Comisión de Inteligencia nos preocupa enormemente esta situación, los medios preguntan y yo les decía en la anterior sesión, me parece algo ilógico que sean los medios de comunicación los que realmente sepan la información y no nosotros, que nosotros no sepamos qué contestar. Por eso mi llamado también señor Ministro, a que se hagan los anuncios en su momento; si venía una investigación y ya tenían conocimiento de todo eso, por qué esperar que el pueblo colombiano se entere por medio de los medios de comunicación, valga la redundancia. Muchísimas gracias señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Muy amable a usted Representante Neyla Ruiz por su intervención.

Tiene el uso de la palabra el Representante José Vicente Carreño, Departamento de Arauca, Centro Democrático. Cinco minutos doctor Carreño por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO.

Gracias querido Presidente, saludarlo con todo cariño a usted y agradecerle por este buen manejo que usted le ha dado a la Comisión, por supuesto saludar a los dos citantes, que bueno, la verdad muy contenta con esa explosión que ustedes acaban de hacer, y a todos los demás miembros de la Comisión. A usted señor Ministro, Carlos Holmes todo nuestro cariño, nuestro aprecio; Viceministro Daniel Palacios y a la Cúpula Militar y de mi amada Policía Nacional. Debo desde Arauca decirles que nosotros aquí hemos sentido ese respaldo de la fuerza pública. Quiero felicitar a la fuerza pública por esos últimos golpes contundentes que les han dado a la estructuras guerrilleras y delincuenciales del país, los resultados hablan por sí solos.



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 76 de 124

Quiero ante el tema de las supuestas interceptaciones de inteligencia, supuestamente, de unos, oído bien, de unos miembros del Ejército Nacional, aquí no podemos enlodar la imagen de 230.000 o más hombres que componen nuestro Ejército Nacional y los más de 170.000 hombres de la Policía Nacional.

Que fue dicho a la comunidad pública recientemente por la Revista Semana; es de vital importancia no caer, pienso yo en esa cacería de brujas, en un señalamiento indiscriminado, sin esperar, sin respetar además el debido proceso esto injustamente, vendría hacerle mucho daño, no solo a los organismos de inteligencia y contrainteligencia, queridos Congresista, país, sino a las fuerzas militares y de nuestra policía nacional, sino que además va en contra de la institucionalidad, y esto por supuesto va en consecuencia todo un país.

Ustedes saben que en las dos últimas dos décadas los organismos de inteligencia y de contrainteligencia, y lo digo con todo conocimiento porque ustedes saben, y repito, yo fui policía más de dos décadas y entonces los organismos de inteligencia y contrainteligencia han tenido una gigantesca transformación, han avanzado, tanto en el factor humano, tecnológico, logístico y han sido fundamental y contundente en los resultados de la lucha contra los grupos al margen de la ley, lo que ha cambiado el escenario y las condiciones de la confrontación, en donde los colombianos tenemos la percepción efectiva que hemos avanzado en la seguridad y en la convivencia ciudadana, por eso conviene y quiero dejar a colación un libro que les recomiendo, que leí no hace mucho; “Los hombres y mujeres de inteligencia militar” escrito por un héroe de la Patria, un Sargento Mayor de apellido Landázuri, yo los invito a que lo lean, allí está la historia básica de lo que es un hombre de la inteligencia militar, lo que sufre él, su familia, todo ese conglomerado que lleva para poder hacer un trabajo tan loable, de tanto sacrificio, de tanto riesgo que hace la inteligencia militar en este país.

Igualmente yo tengo que decirle al Representante Abel, con todo el cariño y aprecio y lo buena persona que sé que usted es, que también rechazo contundentemente las afirmaciones que usted acaba de decir; usted no puede enlodar la imagen de más de 400.000 mil hombres que hacen parte de la fuerza pública, ni ir a tildar que el Estado Colombiano con su fuerza pública es la que asesina, es la que hace el daño que, por el contrario, es quienes nos defienden. Los queridos indígenas del Cauca, cuando nuestro glorioso ejército, nuestra amada policía, fue allá al Cauca a defenderlos a cuidarlos, que hicieron, los sacaron de sus parcelas, los amarraron, los secuestraron y hoy le vienen a decir al país que es la fuerza pública la que hace el daño, no estoy de acuerdo doctor Abel, me perdona usted, pero todo nuestro respaldo, todo nuestro cariño a nuestra amada fuerza pública, de ellos depende la soberanía y la seguridad de los ciudadanos, todo ese respaldo, por supuesto, señor Ministro de la Defensa, que también caiga el peso de la ley sobre aquellos hombres



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2018-2022		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2019-2020 Segundo Período		PÁGINAS	Página 77 de 124	

que haciendo lo que no se debe hacer por fuera de los reglamentos, de los códigos, que estén actuando muy por fuera de lo que los mandos, el Alto mando orienta y estoy convencido que ni el Presidente de la República, que ni el Comandante de las fuerzas militares y de inteligencia, Comandante del Ejército y usted tampoco Ministro de la Defensa. (Le apagan el micrófono).

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Gracias Representante José Vicente por su muy importante y enérgica intervención. El doctor Abel David ha solicitado una réplica, tiene 30 segundos.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ABEL DAVID JARAMILLO LARGO.

Gracias señor Presidente, creo que hay que entender la historia y lo que pasa realmente en nuestros territorios, acabe de hacer una denuncia de la situación del Catatumbo frente a un hecho que se está presentando violatorio en los derechos humanos, y desde luego de la vida y la integridad de nuestros colombianos; y ese es el deber del Estado Social de Derecho, creo que desde ningún punto de vista, podemos descontextualizar las realidades de lo que pasa en los territorios, el compañero honorable Representante, hacía mención a lo que sucede en el departamento del Cauca, efectivamente cuando no se toman medidas de fondo, estructurales existen confrontaciones que ponen en riesgo la vida de la comunidad y desde luego a nivel colectivo y sobre todo el territorio. Hoy más que nunca lo que reclamamos es que la capacidad instalada el Estado Colombiano, esté frente a los delincuentes, a quienes están asesinando los líderes sociales, a quienes están persiguiendo a la oposición, a garantizar el régimen constitucional y un Estado Social de Derecho, yo en ningún momento me referí como el honorable Representante lo hizo. Muchas gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Gracias Representante Abel David por el uso del tiempo y la réplica que le ha dado la Mesa Directiva.

Tiene el uso de la palabra el Representante Anatolio Hernández.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO.

Gracias señor Presidente. Quiero iniciar con una felicitación por el excelente manejo que le ha dado a esta Comisión. (sonido pésimo).

Felicitar a los colegas citantes de este debate, extenderle un saludo lleno de patriotismo a todos; al Ministro de la Defensa y a todos los Generales que están presentes hoy; y quiero manifestarles que en 1985 tuve la oportunidad de ser un soldado campesino y en razón a los problemas que se están presentando hoy ante



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 78 de 124

la fuerza pública, quiero decirle, que problemas los pueden haber, pero también hay que entender que en ese año no había tanto enemigo de la Patria, no había tanto enemigo de la fuerza pública en el sector político, y hoy debo de agradecerle al Ministro de la Defensa con tanta contundencia como le ha respondido a los colombianos porque son dos cosas que tiene que hacer, esa respuesta positiva a los amigos de la Patria, a los amigos de la democracia y también una respuesta contundente a aquellos enemigos de la Patria que no hacen más que encochar a una fuerza pública que tanto le ha servido a este país.

Verdad que lo felicito y todo mi respaldo, y al señor Viceministro del Interior también porque tenemos un Presidente bien intencionado que se la ha jugado por este país y que los problemas no son de él, pero entre todos los debemos de afrontar, ojalá las investigaciones, sé que van a dar los mejores resultados dándole una respuesta positiva al país.

También quiero Ministro aprovechar y le pido a los citantes que me permitan en este momento para hacerle una petición al señor Ministro. Agradecerle por todo lo que ha hecho por los guainianos porque ha sido el ministerio que le ha tendido la mano en esta emergencia al Guainía. El gobernador me llama hoy, me pide encarecidamente de que nos ayude con unos vuelos de apoyo, como lo ha venido haciendo para llevar una planta de oxígeno a San Felipe y unas ayudas que nos donó la DIAN y el Gobierno para llevarlas a esta región de la frontera con Brasil. Es un llamado, es una invitación y una solicitud directa del Gobernador que me llama para esto.

Presidente muchas gracias y colegas y a usted Ministro de Defensa que estamos dispuestos a jugarla porque el país viva en paz, pero con una democracia sana, como la estamos dirigiendo. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Gracias a usted doctor Anatolio Hernández. Hemos culminado de esa manera las intervenciones de los honorables Representantes, tiene el uso de la palabra el señor Ministro de la Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo, para que les dé respuestas a las intervenciones del Representantes Vélez, de la Representante Ruiz, del Representante Carreño y del Representante Hernández.

Señor Ministro, doctor Carlos Holmes Trujillo.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR MINISTRO DE LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, DOCTOR CARLOS HOLMES TRUJILLO.

Primero que todo muchas gracias, al honorable Representante Juan David Vélez, estamos en la misma línea de pensamiento dispuestos a dar todos los pasos



	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 79 de 124	

necesarios para fortalecer la fuerza pública y naturalmente las capacidades de inteligencia y de contrainteligencia y por supuesto que siempre listos a dar los debates que sean necesarios en favor de la fuerza pública y en favor del fortalecimiento de las capacidades de inteligencia y contrainteligencia.

A la honorable Representante Neyla Ruiz, estamos totalmente de acuerdo, la fuerza pública tiene que seguir contando con el respaldo, el aprecio y la confianza de los colombianos y esto naturalmente se desprende de la transparencia de sus actuaciones que es la fuente de su legitimidad. Ahora el gobierno tiene que actuar dentro de los marcos institucionales, el gobierno tiene límites, el gobierno tiene normas, está obligado a cumplirlas, para efecto de comunicar determinados asuntos ante la opinión pública y la verdad es que no se trata una competencia entre el gobierno y los medios de comunicación. Los medios de comunicación hacen lo que deben hacer y el gobierno hace lo que debe hacer; esos tiempos no coinciden, los términos como tales existen para unos, no para otros; de manera que este debate que se suscita alrededor de la toma de determinadas decisiones a la luz de publicaciones hechas por los medios, entiendo que tiene el intereses desde el puntos de vista de opinión, pero en cuanto dice relación con el gobierno, nuestra línea de actuación tiene que ser necesariamente la línea institucional que nos rige.

Con respecto a la intervención del doctor Carreño, muchas gracias por su generosidad, por su gentileza. Estamos totalmente de acuerdo, hay que actuar, hay que avanzar, pero hay principios que deben ser respetados y esos principios tienen que ver, entre otros, con la presunción de inocencia y el derecho al debido proceso.

En relación con la intervención del honorable Representante Anatolio Hernández; primero que todo gracias. En segundo lugar, estoy acá con el Señor Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, ya está analizando él, lo que usted plantea, recibirá una llamada del señor Comandante de la fuerza aérea colombiana en algunos minutos para hacer las coordinaciones que correspondan con las autoridades regionales y locales. Muchas gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

A usted señor Ministro, doctor Carlos Holmes Trujillo. Le doy el uso de la palabra, ya para concluir el debate, para las conclusiones del mismo a los dos citantes del mismo, al doctor Ardila y al doctor Germán Blanco.

Tiene el uso de la palabra al doctor Germán Alcides Blanco. Partido Conservador, la fuerza que decide.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 80 de 124

Muchas gracias Presidente Conservador. Creo que después de un número tan importante de horas que se hacen necesarias, sacar unas conclusiones genéricas, atenta un poquito contra la responsabilidad parlamentaria que nosotros debemos tener, máxime si lo que se observó durante el debate es un proceso de carácter estructural de décadas y máxime si somos conscientes que como seres humanos que somos coyunturales en los procesos, nosotros aportamos, pero no somos la solución definitiva a las problemáticas.

Conscientes de todo eso, del paso nuestro por el Congreso, que no es a perpetuidad de los cargos de dirección y de manejo en las fuerzas, como el ejecutivo, que no son a perpetuidad, pero que, si se mantiene la institucionalidad, es donde se convalida la existencia del debate de control político, y donde uno siente que se gana espacio, que se gana espacio obviamente en la colaboración armónica de los poderes o de las funciones del Estado, como lo mencionaba el Ministro.

Lo primero. Ministro, siento que efectivamente como usted lo dice, este es un esfuerzo de todos, este no es un tema y única exclusivamente de las fuerzas militares, este no es un tema exclusivo del ministerio ni del ejecutivo, este es un tema que tiene que ver con el legislativo. Nosotros hemos expedido en el pasado las leyes que después se reglamentan para la existencia de la institucionalidad al interior de esos mismos ministerios y de las distintas direcciones que ya conocemos, como tal bienvenida la apreciación y estoy seguro que en el Congreso se encuentra en cabeza de cada uno de nosotros, independiente entre las posturas políticas de los partidos de donde provenimos, la proactividad necesaria para coadyuvar en el fortalecimiento y en el mejoramiento de lo que significa el tema que venimos tratando, pero es otro que la inteligencia y conrtainteligencia del Estado, fortalecer esa función esencial en las democracias modernas, en ningún momento atenta, no atenta contra la estabilidad ni individual ni colectiva, sino que coadyuva en la sana convivencia.

Segundo Ministro, me parece bien importante, su solicitud a finales del año 2019, sobre las auditorías y las investigaciones al interior de la fuerza, yo traté de entender en su exposición que esas auditorías que usted supedito, fueron las que paulatinamente y progresivamente mostraron unos resultados, posiblemente no todo el compendio de lo que conocemos, pero si una gran parte que motivó a través de la investigación que fueran saliendo a la luz pública, independientemente de que alguna de esa información se encontrara a través de los medios porque ahí tal vez no es la forma la que supedita la importancia, sino el contenido que ya al conocerse públicamente puede ser también propiciado por las investigaciones de auditoría que usted mismo lo relató por un escrito que usted nos mostró públicamente.



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 81 de 124

La creación de los comités, me parece bien importante, 25 comités específicos en ese tiempo, muchos de los cuales se mantienen en el tiempo, para regularizar conductas o para evitar que se puedan sostener en el tiempo. Parece importante Ministro, avanzar a fondo en los planes de mejoramiento, bien lo deduje de su intervención, se siente en el Ministerio de Defensa un profundo acompañamiento con mucha convicción de los Comandantes de las distintas fuerzas, yo soy de los que piensa que hoy no hay desmoralización en la fuerza pública o en la policía, como tratan de mostrarlo algunos medios de comunicación, yo particularmente creo que hoy hay un fortalecimiento especial, hay una credibilidad especial que se trata de copar al máximo todos los espacios, muy a pesar de a veces no poderlo hacer.

Hubiera querido Ministro alguna relación o alguna referencia al tema del video que yo coloque con una cosa fundamental que no puede quedar en el aire. Muchos vivimos por muchos años, los de mi generación y muchos otros, la presencia de grupos importantes grandes al margen de la ley a manera de agrupaciones subversivas como las Farc, y nos acostumbramos a observar las dos Colombias; la Colombia la de la legitimidad y la Colombia que operaba a voluntad de las Farc. Nosotros no queremos volver a lo mismo, no queremos que la generación que estamos formando, nuestros hijos, nuestros alumnos empiecen a observar a través de las redes que ahora se facilitan tanto, a diferencia de la época nuestra, que empieza a ver de alguna forma espacios vedados para la legitimidad, que hay grupos al margen de la ley como el ELN, en el video que yo mostraba están actuando como señores y dueños de un pedazo de nuestra geografía con acciones que normalmente tienen que estar en función de los organismos del Estado. Quisiera no solamente que ustedes, sino que los Comandante de la fuerza que me están escuchando, y ahí de manera transversal ellos actúan en muchos territorios, localicen urgentemente este tipo de espacios y actúen, no solamente con el rigor y la fuerza que caracteriza en un momento dado la acción de gobierno, sino también a través de acciones de tipo sicosocial que permitan que esa población regularice el pensamiento, se establezca nuevamente al Estado como deber ser.

Quisiera pensar que ese video es meramente fortuito, que no existen otros espacios similares en la geografía. En otros departamentos, en el mismo Antioquia donde grupos al margen de la ley, bajo cualquier denominación, no esencialmente subversiva, sino otro tipo de organizaciones estén hoy legitimando en su accionar, por la ausencia que pueda tener el Estado o los organismos del Estado en ejercicio de sus funciones, máxime en una contingencia tan importante como la que hoy está viviendo el pueblo colombiano, estando compilando, está a merced con toda seguridad de los grupos al margen de la ley y de esos falsos líderes que tienen esas agrupaciones.

Quisiera decirle al señor Comandante del Ejército, yo obviamente quien es el señor General Zapateiro, pero no tengo la fortuna de haber dialogado con él más de un



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 82 de 124

saludo, siento que hay un liderazgo muy importante en cabeza del Ejército Nacional, su discurso con la convicción y el sentimiento, así lo demuestra, si desde la cabeza nosotros tenemos quien nos represente uniformado de esa forma estoy seguro que eso se transmite en toda la línea de mando y ahí abajo hasta tantos efectivos que tiene el Ejército Nacional porque de alguna forma yo quiero sintetizar con lo siguiente señor General Zapateiro y señor Ministro, y demás Comandantes de Fuerzas Militares. Uno lo que busca con estas intervenciones es la no repetición, nosotros no queremos como legisladores citar un debate de control político en seis meses porque se suscitó un escándalo de interceptaciones o de perfilaciones. El otro escenario, donde se involucren las fuerzas militares o de policía, cuando digo no repetición es porque de alguna forma se mencionó una problemática estructural de décadas, nosotros lo que queremos es que se minimice al máximo y simplemente opere la no repetición. Que existan las sanciones necesarias, y obviamente señor ministro, yo entiendo en el contenido de sus palabras, acá no se trata de usurpar la atención de ningún organismo de control, la Fiscalía tiene funciones muy claras como las tiene la Contraloría y las tiene la Procuraduría, nosotros de alguna forma pedimos acciones administrativas internas, que si están en cabeza de los Ministros y de los directores de entidades y funciones administrativas internas que también tienen los Comandantes de fuerzas militares y de policía, funciones de inspección, auditoría y vigilancia como la tienen los inspectores que hoy tenemos ahí presentes, ese tipo de acciones es que hacemos referencia los parlamentarios, con el conocimiento previo que tenemos de las funciones de los organismos de control.

Obviamente Ministro, todo dentro de la legalidad y todo dentro de la legitimidad. Veo que esto queda suficientemente claro en esta mesa de trabajo, en este debate, no estamos pidiendo nada que no esté en las manos del Estado, de las autoridades del Estado, de las funciones mismas del Estado y de los organismos que el Estado ha creado con competencia para eso, pero se hace necesaria una depuración minuciosa como lo expresó el señor General Zapateiro, una depuración y una revisión profunda de la malla curricular como él también lo mencionaba que garantice de manera inicial ya en el tiempo que este tipo de hechos no se repitan y que se sanciona a los responsables. Muchas gracias Presidente, gracias a los compañeros por aguantar con tan buena fe el debate por tantas horas que con toda seguridad es absolutamente conveniente para la política nacional y para nosotros como Célula Legislativa. A usted señor Ministro, a los señores comandantes, al señor Director del DNI, que quedo muy complacido con sus respuestas, y a nuestro Viceministro del Interior, mil gracias Presidente Jaime Felipe.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

A usted honorable Representante Germán Blanco. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Ardila y posteriormente le daremos el uso de la palabra al



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 83 de 124

señor Ministro de la Defensa para concluir este debate exitoso e importante, además de oportuno de control político. Doctor Ardila.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

Mil gracias señor Presidente. Antes de las conclusiones, dos pequeñas aclaraciones al señor Ministro de la Defensa, lo primero sea aclarar que los comentarios que versan sobre la reserva legal no estaban encaminados a levantarla en contra de la ley, por supuesto que no, sino aplicar la conformidad y razonablemente en el ejercicio de control político, aplicarla tal cual lo reza la norma, no era otra la intención cuando hablamos de que la reserva legal se está utilizando de manera errada, invitamos a que se aplique tal cual lo reza la norma, tan solo una aclaración. Y en relación al comentario que realizara el señor Ministro de la Defensa, de que funcionarios del gobierno también resultaron siendo víctimas de estas actividades de perfilamiento, seguimiento, interceptación; cualquiera sea la modalidad, también tendríamos que decir que nosotros tomamos la decisión, señor Ministro de no dar nombres durante el debate para no correr el riesgo de perder el propósito del mismo, decíamos que este debate tiene un propósito y el propósito es que la inteligencia y la contrainteligencia funcione de manera efectiva para que el Estado tenga una herramienta como lo es la misma, que esa herramienta funcione de manera precisa, por ello no dimos nombres y por eso no nos referimos a detalles, que los teníamos ya, incluso, de este funcionario y del otro funcionario, detalles que llamaban profundamente la atención, por ejemplo las críticas reiteradas de las que era merecedor este funcionario y que recibía desde un sector radical de un partido que acompaña al gobierno, eso lo omitimos para no desconcentrar atención, y lo propio podríamos decir del funcionario que es asesor de una consejería, consejería con unas tareas bien importantes en materia de negociaciones. Dejo ahí para no desviar, tan solo las aclaraciones.

Conclusiones: la primera, sea esta la oportunidad para agradecer a la Comisión Segunda por este espacio, agradecerles a los colegas por haber aprobado la proposición, por habernos dado esta facultad. A usted señor Presidente mil gracias por la brillante conducción de la misma y por las garantías que ha brindado a mi colega de debate, doctor Blanco, maestro Blanco, mil gracias por acompañarme, por ilustrarme y por habernos compartido gran parte de su experticia en este debate, un honor haber podido citar este debate de manera conjunta y poder hacerlo con el acompañamiento suyo; así que mil gracias a usted, y mil gracias señor Ministro por las respuestas que ha dado, podría uno decir que muchas de ellas resultan a veces bastante grandes, bastante gruesas, pero el perfil suyo, Ministro y reciba este comentario con cariño, usted es un político que esta hoy dirigiendo la defensa y usted también es un diplomático, quisiera creer que en gran medida ese perfil ha dado eso, ha dado todas las respuestas, las ha entregado muchas de ellas, reitero otras también por la misma connotación que se tiene de la información, no se podrá entregar con detalle. Sin embargo, este es un tema que nos queda pendiente, aquí



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999999-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 84 de 124	

queda mucha tarea pendiente aún, quedan muchos temas que no se tocaron y temas que merecen ser tratados a profundidad en la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia, dada la reserva de mucha información que se tiene. Esa comisión debe de operar, señor Ministro, esa comisión debe de manera diligente adelantar tareas, pero nos hemos enfrentado a una gran dificultad y es una dificultad de orden logístico, aquí bien lo denunciaba el director, hemos tenido todas las complicaciones para poder ejercer de manera correcta, de manera acuciosa como dicta la misma Ley 1621, acudimos a usted para que coadyuve en esta labor Ministro, y podamos desde esa comisión ayudar en estas labores, hemos ejercido, reitero, con muchas limitantes a pesar de la decisión de las mesas directivas que ya han acompañado estos dos años de Congreso.

Resulta importante también revisar la circular que propone el señor General, que esta Comisión les haga un seguimiento a esas y a las demás medidas, hemos reiterado que este es un espacio para construir que este es un espacio en el que todos debemos aportar a este tema que es de interés nacional.

Yo si quiero lamentar, no, es más, la ausencia de la ministra y no quiero que me vayan a responder aquí nuevamente que no existe el don de la ubicuidad y que ella debió atender otra Comisión. Miren, a la ministra no le dirigimos ni preguntas para ser muy claros en esto, pero sentíamos que esa Cartera del Gobierno tenía una importancia clave en este debate, que esa Cartera de Gobierno debió hoy acudir a los colombianos a través de esta Comisión a dar un mensaje de tranquilidad porque esa Cartera es hoy, la encargada de brindar garantías para el ejercicio de la oposición política, nada se dijo del tema, absolutamente nada. Nada se dijo de los defensores de derechos humanos, nada se dijo de la libertad de prensa, tampoco, ahora claro no resulta fácil identificar la relación entre los convocados y la Cartera de Gobierno, y dirán, pero a mí para que me citaron si yo no tengo funciones de inteligencia, pero hay una víctimas, hay una víctimas que se han anunciado y esa Cartera debió hoy anunciar al menos una estrategia necesaria para que no quede en el aire una sensación de que ese es un tema invisible para la Cartera política de este gobierno. Queda muy mal parado el Ministerio del Interior después de la ausencia y después de lo invisible que resultó la intervención en este sentido.

Ahora, se hace necesario una estrategia desde el Ministerio del Interior, yo les confieso que cuando me envían el chat y decía que el Viceministro iba a intervenir, yo lo digo aquí y pensé para que va a intervenir el Viceministro, la ministra no vino, pero el viceministro quiere intervenir, llegue a pensar, me llegue a ilusionar y llegue a creer que esa intervención vendría acompañada de un anuncio y que hoy el Ministerio del Interior le iba a anunciar al país a través de esta Comisión, que se contaba con una estrategia o una comisión encargada de revisar los casos o un comité o una instancia parecida para garantizar ese tipo de derechos, nada se dijo, nada se dijo de eso, esto es de lamentar; claro que es de lamentar. Hay que



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 85 de 124	

garantizar el ejercicio de la oposición política, de la libertad de civiles y hay que proteger a todos los que acabo de enunciar, respecto del mismo Estado y de su fuerza pública, ausente la Cartera de Interior, y recíbalo como institución, no lo reciban como un tema personal, el cariño es el mismo, pero este debate es institucional.

Y Ministro, dijimos, vamos a construir, aquí están las propuestas; y tenemos una solicitud puntual. Al Ministerio del Interior, la construcción y puesta en marcha de una estrategia desde el Ministerio del Interior para el ejercicio de la oposición política, la libertad de prensa y demás libertades civiles y protección del mismo Estado y su fuerza; una petición, una solicitud a la Cartera de Gobierno. A ambas Carteras, el gobierno en general, una colaboración armónica y un aprovechamiento riguroso de las medidas de control que dispone la Ley 1621, Ley de Inteligencia y Contrainteligencia, que en este caso están en cabeza de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia del Congreso de la Republica. Se deben en esta línea, señor Ministro, se deben presentar los planes anuales de inteligencia y hacer los seguimientos a los mismos, se requiere una de una logística para ello, ya es hora, ya es momento; esta ley tiene 7 años, es momento de que funcione como debe ser.

Se debe colaborar activamente en la elaboración del informe que debe generar la Comisión de Inteligencia al Presidente de la República, para que se elabore de manera efectiva y este sea un verdadero insumo, sea una herramienta para el señor Presidente de la República.

Una vez formuladas las anteriores peticiones, todas ellas de manera atenta y formal, quiero solicitar que se presente a la Comisión Segunda las medidas de fortalecimiento que se implementen en un futuro próximo, también que se presenten en detalle a la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia, fijemos un tiempo señor Ministro, que no sea otro debate de control político el que nos tenga hoy revisando hoy estos temas, que sea esta comisión y usted hoy, los que construyan un cronograma, fijen una fecha para realizar un seguimiento a lo que usted, a lo que el General ha anunciado.

Y por último que el Gobierno Nacional adquiera con esta Comisión el compromiso de seguimiento a esas medidas de fortalecimiento durante el tiempo que resta de esta administración. A ustedes colegas, a usted señor Ministro, a nuestras fuerzas. Reciban este debate como una oportunidad para construir, para recuperar la legitimidad que estamos perdiendo a fruto de escándalos.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Gracias Representante Ardila por las conclusiones, como citante a este debate de control político, muy importantes.



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 86 de 124

Antes de darle la palabra al señor Ministro de la Defensa le doy la palabra al señor Viceministro del Interior, al doctor Daniel Palacios. Doctor Daniel tiene, le ruego el favor concluya a través de las aclaraciones que tenga el Ministerio del Interior con este debate de control político. Doctor Daniel tiene usted el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR VICEMINISTRO DEL INTERIOR, DOCTOR DANIEL PALACIOS.

Muchas gracias Presidente. Hemos escuchado atentamente este debate, el cual como lo mencionamos inicialmente consideramos que es oportuno, que es pertinente, que la labor que cumple la Comisión Segunda, en materia en lo relacionado que es importante que se le hable al país de frente. El Ministro de Defensa ha sido absolutamente claro en expresar las acciones que se han tomado como consecuencia de este escándalo que hemos manifestado de manera clara, cuál es la posición del señor Presidente de la República y del Gobierno Nacional como una entidad en todo y entiendo la molestia y el disgusto del Representante Ardila, en donde claramente lamentamos que la Ministra del Interior no haya podido hacer presencia el día de hoy, pero su no presencia el día de hoy no significa que el Gobierno Nacional no le de toda la importancia a un tema como este, significa que en el cumplimiento de sus funciones, también debe atender los debates de control político, en donde es citada por otras comisiones y lamentablemente en la Comisión Sexta del Senado, era la única citada, no había ningún otro Ministro citado, por ende se complicaba que no estuviera en esta sesión, y hemos aquí claramente dicho cuál es la posición del Gobierno Nacional y la posición del Presidente de la República. Ahora, difícilmente me hubiera podido yo anticipar a las solicitudes del Representante que me antecedió en la palabra, que muy claramente las puso (3:16:20) al final de su presentación, entonces él lamenta que el Gobierno Nacional no se manifestó sobre una solicitud que acaba de presentar, pero si hay que ser muy claro en que la función del Ministerio del Interior es la de la protección de los derechos humanos y la protección de los líderes sociales, y no lo hemos con discurso, lo hemos hecho con la realidad, y déjeme decirle Representante, que lo que le concierne al Ministerio del Interior, y lo que ha sido la política de este gobierno ha sido la de la protección de los líderes sociales y de los periodistas, hoy el 70% del Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección, o sea el 70% de los protegidos en Colombia son líderes sociales y periodistas. Estamos hablando que de los 7.000 protegidos que tiene la Unidad Nacional de Protección, el 70% corresponde a esa población, que usted Representante Ardila, claramente ha exigido y ha pedido que sea protegido.

Quiere decir, la línea del Gobierno Nacional de Protección a la facultad y a la capacidad de que los líderes de oposición, de que los líderes sociales, que quienes quieren ejercer la democracia, la puedan ejercer con toda la seguridad, y tenemos que mejorar y lo estamos haciendo, y cada lo hacemos más, pero no podríamos



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 87 de 124	

decir que porque este ministerio ahoritica no se manifestó frente a la protección individual de cada uno de los líderes y de los defensores y de los periodistas, quiere decir que el ministerio estuvo ausente, lo que pasa es que aquí estamos hablando, Representante Ardila, sobre un tema de interceptaciones ilegales, que no le corresponde a esta Cartera porque no es esta Cartera de la que hacen parte la fuerza pública, no es esta Cartera la que adelanta investigaciones sobre esa materia, ni es menester de esta Cartera poder influencia la política en materia de seguridad y de defensa; le corresponde al señor Ministro de Defensa, y a ese ministerio adelantar las investigaciones, como claramente lo ha dicho. Aquí lo que hemos es una presentación articulada de gobierno, una presentación en donde cada Cartera cumple la función que constitucionalmente tiene que cumplir, pero el no habernos referido a eso porque no consideramos que en este momento estábamos hablando sobre las garantías que existen para ese ejercicio en materia de que lo que estamos hablando sobre unos presuntos perfilamientos, que el Ministro de Defensa, vuelvo y repito, ha hablado de manera clara y contundente frente a como se está enfrentando eso desde el punto de vista desde la fuerza pública, pero claramente señor Representante podemos mirar esa propuesta que hace, creo que lo podemos hablar con el Ministro de Defensa para avanzar desde el punto de vista de la garantía de derechos humanos, que nosotros como Ministerio del Interior le podamos aportar a esa reforma, a esos estudios frente a lo que procedimientos y protocolos puedan estar fallando, pero hay que tener claridad frente a lo que mencionaba el Ministro de la Defensa, aquí estos perfilamientos de los que se están hablando, en ningún momento están hablando solamente de periodistas o de personas de la oposición, también se ha mencionado, inclusive al Secretario General de la Presidencia de la República, funcionarios de la Presidencia de la República.

Quiere decir que aquí lo que tendríamos que buscar es que esos procesos y esos procedimientos se cumplan para que ninguna persona, pueda ser perfilada o en su caso interceptada o víctima de alguna función de inteligencia y contrainteligencia, sin que se siga los parámetros que tanto la ley, como los procedimientos y como los protocolos establecen para esa clase de acciones en esa materia. Entonces desde el Ministerio del Interior reiteramos la posición del Gobierno Nacional, y la posición del Gobierno Nacional es una, no es una la del Ministerio del Interior; una la del Ministerio de Defensa, y otra la del Ministerio de Hacienda, y otra la del Presidente de la República, nuestra posición es única, y esa posición es la de cero tolerancia frente a esta clase de actividades, frente a cualquier actividad que vulnere los derechos a la intimidad, los derechos a la privacidad, los derechos a la oposición política, los derechos al ejercicio de la democracia, como está claramente establecido y por eso es el rechazo, Representante, es que el rechazo del Presidente y cuando hablamos de la posición del gobierno es precisamente por eso, eso es lo que está rechazando, lo que está rechazando es infringir ese derecho, el derecho de poder hacer oposición política, el derecho a poder ejercer la función del



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 88 de 124

periodismo, el derecho de poder ejercer la democracia, eso es a lo que referimos y eso fue lo que inicialmente hablamos de manera contundente como posición de Gobierno Nacional. Pero claro que hay mucho para hacer y atendemos la solicitud del Representante, la hablaremos con defensa, miraremos como desde Interior, como desde las políticas de derechos humanos, como desde las políticas de protección y de promoción de la participación y de la garantía de la democracia y del ejercicio de la prensa libre, podemos apoyar eso, pero aquí hay unas entidades que son las llamadas a tomar cartas en el asunto, aquí la Fiscalía General de la Nación, tiene que obrar frente a investigaciones que hoy tienen presunción de inocencia, hoy tiene la Procuraduría que manifestarle y nosotros como Ministerio del Interior nos uniremos a seguir la política que el Presidente de la República ha trazado y acompañaremos al Ministerio de la Defensa para que pueda mejorar esos procedimientos, mejorar esos protocolos y adoptar las medidas que sean necesarias. Muchas gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Gracias señor viceministro Daniel Palacios. Me dicen que el Representante Ardila ha solicitado replica.

Doctor Carlos Adolfo Ardila, con el mayor de los gustos, le damos el derecho a réplica, si es tan amable conciso y breve para darle el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa para las conclusiones de este importante debate que usted, al igual que el doctor Blanco han citado. Tiene usted derecho a réplica señor Representante Ardila.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

Presidente, le aseguro que no superaré en tiempo a señor viceministro. Pero yo quiero dejar varias claridades, señor viceministro. Este no es un tema que se resuelve con esquemas de protección, no, si esa es la respuesta, estamos ahondando en el problema; este no es un tema de unidad de protección, no es un tema de esquemas, así no es, ese no es el fondo; a las fuerzas militares, les compete respetar los derechos humanos porque es el único camino a la legitimidad. A usted, a su Cartera, le compete garantizar el ejercicio de derechos humanos, a las poblaciones sobre las que usted tiene competencia, a esos defensores de derechos humanos, a esos actores políticos que hoy se están viendo interceptados, como usted lo dice o perfilados, como usted corrige; son garantías la que debe dar su Cartera, y usted no necesita sentarse con Defensa, perdón, es que lo uno, no va con lo otro. Su Cartera puede avanzar de manera paralela en brindar garantías, su Cartera no debe esperar a que se tomen decisiones judiciales, para que la oposición política sienta que el Estado le respeta su ejercicio político, no se requiere de sentencias judiciales, claro que no. Cuantos años va a esperar su Cartera, se va a acabar este gobierno y usted no va a dar garantías ni a la oposición política, ni a los



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 89 de 124	

defensores de derechos humanos, ni a los periodistas que hoy están preocupados porque el Estado porque una fuerza del Estado, se presume les interceptó, les perfiló, les siguió y les impidió ejercer ese derecho fundamental a informarle a los colombianos; y todos los actores que le acabo de enunciar son fundamentales en una democracia, son pilar fundamental; si usted me viene y me dice a mí en este debate que va a esperar a una decisión judicial; apague y vamos señor viceministro. Si usted viene y me dice en este debate y va a argumentar la falta de respuesta de su Cartera, la va a argumentar en el don de la ubicuidad; apague y vámonos, y si usted va a intentar decirnos aquí, que su Cartera no ha actuado porque no se ha coordinado, hombre no, no, así no es; garantías para el ejercicio de derechos humanos es lo que estamos pidiendo señor viceministro.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Muy bien Representante Ardila. Le doy el uso de la palabra al señor Ministro de la Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo, para concluir este debate de control político, no sin antes, señor Ministro excúseme treinta segundos. Reiterarle a usted señor Ministro, reiterarles a los señores Generales, al señor viceministro, y a la opinión pública en general, que respaldamos sin ambages y con decisión a nuestro glorioso Ejército Nacional, pero que, en aras de ese respaldo, de ese cariño, de ese apoyo también exigimos que rueden las cabezas que tengan que rodar y si hay que sacar las manzanas podridas que están atentando contra la dignidad del uniforme y de la institución militar.

Todo nuestro acompañamiento. Fue la causa señores Generales que en ustedes confiamos y a ustedes los respetamos. Tiene usted el uso de la palabra, señor Ministro de la Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR MINISTRO DE LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, DOCTOR CARLOS HOLMES TRUJILLO.

Muchas gracias señor Presidente, de nuevo saludo con mucho respeto a los citantes, a todos los Representantes que han intervenido y reitero la importancia del debate, además del tono constructivo y propositivo que él ha tenido, hay que resaltar la estructura de las intervenciones de los dos representantes citantes, lo cual honra el poder legislativo colombiano.

En relación con la intervención del Representante Blanco; así es, doctor Blanco, las auditorías han empezado a producir resultados y eso ha llevado a que se tomen las decisiones administrativas, tal como lo dije en el curso de mi intervención, pero además empiezan a alimentar porque esta es una tarea que continúa, las tareas que están adelantando; la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y en lo que compete, la Corte Suprema de Justicia, así como la Contraloría General de la República en lo correspondiente, de manera que si se



	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 90 de 124	

están tomando ya las decisiones administrativas y se están adelantando acciones administrativas.

Con respecto al video, honorable Representante, si me refería a él, de la siguiente manera: no hay lugar del territorio en el cual o esté la fuerza pública, o acuda a él para cumplir sus obligaciones de naturaleza constitucional y legal. La ciudadanía, el pueblo colombiano, tiene que tener la certeza de que aún en medio de estas circunstancias tan difíciles, que ha llevado a la fuerza pública a multiplicarse en cumplimiento de su misionalidad prioritaria, se sigue cumpliendo, como lo hemos anunciado recientemente a raíz de éxitos operativos que se han tenido y en concreto en los últimos días para no señalar días más atrás contra el ELN.

Y con respecto a la depuración minuciosa, en esa tarea se está, sin cometer injusticias, sin identificar chivos expiatorios para crear imágenes de opinión apenas, no, se está avanzando de manera cuidadosa, de manera juiciosa, de manera certera dentro del marco de la constitución y la ley para que mediante la individualización de las responsabilidades que tengan, quienes han violado la ley o los reglamentos se fortalezcan en virtud de la transparencia la fuerza pública.

Honorable Representante, gracias por la mención a lo de la reserva, pero la verdad es que la mención que hice tenía exclusivamente el propósito de informarle a la opinión nacional que está viendo este debate, cuál es la naturaleza que está contemplada en la ley. Y con respecto a que se aplique conforme a la ley, sobre eso usted puede estar totalmente seguro, por eso señalé de manera tan reiterativa que el marco de nuestra acción dentro de la institucionalidad vigente es la ley de inteligencia y contrainteligencia. Me alegra mucho el propósito constructivo y cuente con el Gobierno Nacional, cuente con el Ministerio de Defensa para ese efecto. Debo además reiterarle lo que dije en el curso de mi intervención, que quedan cosas pendientes, claro que sí, que queda mucho por hacer, claro que sí, y queremos hacerlo con el poder legislativo colombiano, queremos hacerlo en dialogo con quienes recibieron de parte de los colombiano la honrosa representación que ustedes ostentan, de manera que en esa materia pueden contar totalmente con el Ministerio de Defensa; que la Comisión debe operar, por supuesto, ahí está en la ley, es que el marco legal es lo que nos rige, es lo que nos obliga, es lo que inspira permanentemente nuestra acción, de manera que en lo que tenga que ver con las competencias propias del Ministerio de Defensa, ustedes pueden contar, no solamente con nuestra voluntad, sino con nuestra disposición y con nuestro sentido de responsabilidad y de obligación porque eso lo determina la propia ley de inteligencia y contrainteligencia.

Tengo que hacer una mención a mi colega, la Ministra del Interior. Honorable Representante, esto que voy a decir no es una réplica a lo que usted, sino simplemente un testimonio que no puedo dejar de hacer porque conozco muy bien



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 91 de 124

a Alicia Arango desde hace muchos años. Usted puede tener la certeza, honorable Representante del carácter democrático de Alicia, del sentido institucional que ella tiene, puede tener la certeza de la disposición permanente que la caracteriza de dar la respuesta que le corresponden como Ministra del Interior hoy, así como lo hizo en la anterior Cartera que le fue conferida por el señor Presidente de la República.

Tenga usted la seguridad, honorable Representante de que ella estará dando cuenta de las acciones como ministra y dando cuenta de sus acciones como demócrata integral que es, entienda que no es una réplica, es simplemente una mención a las condiciones de la Ministra del Interior, a quien conozco desde hace muchos años y de cuya amistad me precio.

Con respuesta a las propuestas, bienvenidas, honorable Representante, bienvenidas, estamos abiertos, estamos dispuestos, estamos listos para analizar cualquier sugerencia, reflexión, iniciativa que permita mejorar las capacidades de inteligencia y de contrainteligencia para bien del país y para bien de una institución tan querida por los colombianos y de cuya acción depende la estabilidad de la Nación. Muchas gracias de nuevo señor Presidente, y muchas gracias a los honorables Representantes y citantes, a los miembros de la Comisión y por supuesto a los colombianos que siguieron este muy importante debate. Gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Gracias a usted señor Ministro por su presencia, por siempre acudir al llamado de esta su Comisión Segunda a los señores Generales que nos acompañaron en el día de hoy, al señor Vicealmirante Rodolfo Amaya, Director General de la Dirección Nacional de Inteligencia, al señor Viceministro del Interior, damos de esta manera por terminado el debate de control político, citado por el Representante Ardila y por el Representante Germán Blanco, felicitaciones a ustedes honorables Representantes por esta citación, en una muy importante materia del acontecer nacional.

Señora secretaria, si es tan amable continúe con el orden del día por favor.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Si señor Presidente.

Cuarto punto. Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate, para dar cumplimiento al Artículo 8 del Acto Legislativo 1 del 2003.

1.- Proyecto de Ley 231 de 2019 Cámara.



	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 92 de 124

- 2.- Proyecto de Ley No. 294 de 2019 Cámara
- 3.- Proyecto de Ley No. 235 de 2019 Cámara
- 4.- Proyecto de Ley No. 295 de 2019 Cámara
- 5.- Proyecto de Ley No. 303 de 2019 Cámara
- 6.- Proyecto de Ley No. 317 de 2019 Cámara -051 de 2019 Senado.

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos.

Quinto punto. Lo que propongan los honorables Representantes, no hay proposiciones radicadas, no sé si algún representante quiera intervenir al respecto.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Algún representante quiere hacer el uso de la palabra para proponer algo o damos por terminada la sesión del día de hoy.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO.

¿Ya sobre el tema dice que hablamos del debate no podemos hablar Presidente? Casi no lo reconozco sin la barba y el pelo.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Presidente, acatando su directriz, entonces voy a ser el comunicado para ponerlo en conocimiento de todos los Representantes para el tema solicitado del doctor Chacón hacia el representante Juan David.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Por favor, inicia con mi firma, no olviden colegas que mañana tenemos debate de control político a las diez de la mañana. Un abrazo Dios los bendiga.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Ahora les envío el link y el Orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Termina esta sesión, siendo las 3:42 de la tarde del día de hoy 18 de mayo de 2020. Mucha gracias a todos.

ADJUNTOS:



	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 93 de 124	

ORDEN DEL DÍA. MAYO 18 DE 2020.

PROPOSICIÓN No. 14 DEL 06 DE MAYO DE 2020. HH.RR. GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ Y CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

CHAT DE LA SESIÓN.

RESPUESTAS MINISTERIO DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL

RESPUESTAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 94 de 124

ORDEN DEL DÍA. MAYO 18 DE 2020.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda	
	Orden del Día	CÓDIGO L-M.C.3-F8
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Periodo	VERSIÓN 01-2018 PÁGINA 1 de 1

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2019-2020
Segundo Periodo Marzo 16 al 20 Junio de 2020

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA SESIONES VIRTUALES APLICACIÓN MEET
Decreto 491 del 28 de marzo de 2020
Resolución 0777 del 08 de abril de 2020

ORDEN DEL DÍA

Lunes 18 de mayo de 2020

Hora: 10:00 m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

PROPOSICIÓN No. 14

(6 de mayo de 2020)

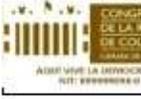
(CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA Y GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ)

Calle 10 No 7-30 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelaamara derepresentantes
PBX 390 4050 Ext. 3101/3102



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 24		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período		PÁGINAS	Página 95 de 124

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Orden del Día		VERSIÓN	01-2018
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Periodo		PÁGINA	1 de 1

Con la venia de la Mesa directiva, pongo a consideración de la Comisión Segunda la presente **proposición de citación a debate de control político** al señor Ministro de Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo, y a la Ministra del Interior doctora Alicia Victoria Arango Olmos, para que en sesión formal absuelva el cuestionario que se adjuntará oportunamente, respecto al reciente -y reiterado- escándalo de supuestas interceptaciones ilegales por parte de organismos de inteligencia bajo la cartera de Defensa.

Igualmente, se cite como invitados al Comandante General de la Fuerzas Militares, Comandante General de la Fuerza Armada, Comandante General de la Fuerza Aérea, Comandante General del Ejército Nacional y al Director de la Policía Nacional con sus respectivos Inspectores Generales.

CUESTIONARIO AL MINISTRO DE DEFENSA

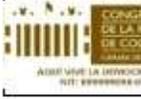
1. *Sírvase informar a esta Comisión como están conformados los organismos de inteligencia del Estado al interior de sus fuerzas militares y de policía.*
2. *¿Con qué recursos económicos y humanos cuentan cada uno de estos organismos?*
3. *¿Se asignó en los últimos 10 años Presupuesto de Cooperación Internacional para esta materia? Sírvase relacionar los valores y su utilización específica.*
4. *Durante los años 2018 – 2019 y 2020, ¿qué oficiales y suboficiales, fungian o fungen como comandantes de estas aéreas o coordinadores de tareas específicas y de quien dependen directamente en la cadena de mando con el Comando Central?*
5. *En las diferentes unidades de Inteligencia y Contrainteligencia mencionados anteriormente, ¿Quiénes son los uniformados que autorizan las órdenes de trabajo u operaciones?*

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 58. Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraaderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraaderepresentantes)
PBX 390 4050 Ext.5101/5102



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2018-2022		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2019-2020 Segundo Período		PÁGINAS	Página 96 de 124	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda								
	Orden del Día								
	Periodo Constitucional 2018-2022								
Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Periodo			<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F8</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>1 de 1</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F8	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	1 de 1
CÓDIGO	L-M.C.3-F8								
VERSIÓN	01-2016								
PÁGINA	1 de 1								

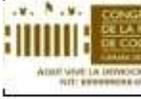
6. *La opinión pública conoció a través de uno de los medios, la existencia de una serie de interceptaciones a las comunicaciones telefónicas de un importante número de ciudadanos. ¿Sirvase discriminar los nombres completos y la posición o dignidad que estos ocupan en el sector público o privado?*
7. *¿Qué acciones inmediatas ha emprendido interna y externamente su despacho ante los hechos citados?*
8. *¿Además de las sanciones, qué medidas ha considerado o implementado su cartera para evitar la ocurrencia de hechos similares, entendiéndose que se conocen otros con antelación a estos?*
9. *¿Qué programa o Software de seguimiento informativo se utilizó para estas interceptaciones o perfilaciones?*
10. *A que obedeció el retiro de oficiales de las FF.MM. relacionados con Unidades de Inteligencia, existen sobre ellos indicios sobre su participación en los hechos?*
11. *Cuántos otros efectivos de FF.MM. se investigan hoy por estos hechos? ¿Por qué y quiénes son?*
12. *Conoce usted de acciones adelantadas por otros organismos de control sobre estos hechos, puede relacionarlos obviamente sin detallarlos por no ser de su competencia.*
13. *Cómo se selecciona en las FF.MM. y de Policía los efectivos de todo nivel que ingresan a las unidades de inteligencia y contrainteligencia, favor discriminar los criterios.*
14. *Sírvase relacionar los informes de interceptaciones incautadas,*

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraaderepresentantes
PBX 390 4050 Ext.3101/3102



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2018-2022		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2019-2020 Segundo Período		PÁGINAS	Página 97 de 124	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		
	Periodo Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Periodo		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 1	

relacionados con los hechos motivos del debate.

15. *¿Se conoce la existencia de civiles de cualquier posición pública o privada, involucrados en la ejecución de los citados hechos?*
16. *¿Existe un plan de mejoramiento dentro de la cartera de Defensa para evitar lo ocurrido? ¿Qué componentes tiene?*
17. *¿Qué capacidades se deben mejorar y repotenciar a partir de las lecciones aprendidas de estos casos?*

CUESTIONARIO A LA MINISTRA DEL INTERIOR.

1. *Sírvase explicar que funciones cumple su despacho en los temas de Inteligencia y Contrainteligencia del Estado, dados los aspectos de Gobierno Nacional y la transversalidad entre las carteras de Defensa y Gobierno.*
2. *Se conoció a través de medios de comunicación, un cúmulo de interceptaciones acerca de 130 personas en el País, entre los que se cuentan líderes sociales, periodistas, políticos, funcionarios y organizaciones sociales. ¿Tenía su despacho conocimiento previo de estos hechos? ¿Existían denuncias allegadas al Ministerio del Interior por personas o colectivos al respecto?*
3. *¿Qué acciones ha tomado usted sobre los hechos referidos para evitar impunidad y repetición?*
4. *Cuál es la posición oficial del Gobierno Nacional, en cabeza del Señor Presidente de la República sobre estos hechos?*
5. *¿La renuncia de altos oficiales, simultáneas a los hechos, a qué exactamente obedecieron?*

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)
PBX 390 4050 Ext.3101/3102



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2018-2022		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2019-2020 Segundo Período		PÁGINAS	Página 98 de 124	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		
	Periodo Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Periodo		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 1	

6. *Eventos similares de interceptaciones y "perfilaciones" sucedieron en los años anteriores. ¿La Cartera de Interior que acciones ejecutó a partir de ellos para evitar volvieran a suceder?*
7. *¿Cuáles son las garantías democráticas que el Estado Colombiano establece para el ejercicio del liderazgo social, periodismo, política, respecto de las conversaciones de voz y audio de aplicaciones virtuales?*

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

JAIME FELIPE LOZADA POLANCO
Presidente

MAURICIO PARODI DÍAZ
Vicepresidente


OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaria

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

Nora Camargo.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelaamaraadirepresentantes
PBX 390 4050 Ext.3101/3102



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990998-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 99 de 124

CHAT DE LA SESION. MAYO 18 DE 2020

SESION FORMAL PROPOSICION 14 DE 2020 (2020-05-18 at 08:04 GMT-7)

00:04:50.565,00:04:53.565
Astrid Sanchez Montes de Oca HR: tengo como dificultad en el micrófono

00:05:28.921,00:05:31.921
Juan David Velez Trujillo HR: Aprobado

00:05:32.735,00:05:35.735
CARLOS ARDILA: aprobado

00:05:34.362,00:05:37.362
Jaime Lozada: apruebo

00:05:37.441,00:05:40.441
Anatolio Hernandez Lozano HR: Apruebo

00:05:38.553,00:05:41.553
Carmen Susana Arias Perdomo: aprobacion orden del dia

00:05:38.741,00:05:41.741
Wyley Ruiz Correa: Apruebo orden del dia

00:05:39.103,00:05:42.103
Atiliano Alonso Giraldo Arboleda HR: Apruebo

00:05:42.100,00:05:45.100
cesar eugenio martinez restrepo: Apruebo

00:05:42.551,00:05:45.551
German Aloides Blanco Alvarez HR: Apruebo el orden del dia GERMAN BLANCO

00:05:47.910,00:05:50.910
Mauricio Farodi Diaz HR: Si, apruebo

00:05:47.939,00:05:50.939

00:05:47.939,00:05:50.939
Nector Javier Vergara Sierra HR: apruebo

00:05:52.004,00:05:55.004
Abel David Jaramillo Largo HR: ABEL DAVID JARAMILLO PRUEBA

00:06:11.952,00:06:14.952
Jaime yepes: Jaime Yepes aprueba

00:06:25.677,00:06:28.677
Astrid Sanchez Montes de Oca HR: Apruebo

00:06:32.309,00:06:35.309
Jose Vicente Carreño Castro HR: APRUEBO,

00:07:09.859,00:07:12.859
Nevardo Eneiro Rincon Vergara HR: Aprobado

00:21:42.391,00:21:45.391
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Olquita ya estoy

00:22:01.276,00:22:04.276
Olga Lucia Grajales Grajales: Gracias Señores Congressistas

00:27:49.905,00:27:52.905
Gustavo Londoño Garcia HR: olga me registro???

00:28:06.023,00:28:11.023
Olga Lucia Grajales Grajales: Representante Londoño ya estas registrado

00:29:09.158,00:29:12.158
Gustavo Londoño Garcia HR: presidente pido la palabra cuando se iniciemos los representantes

00:29:47.605,00:29:50.605
Gustavo Londoño Garcia HR: gracias secretaria

00:44:21.405,00:44:24.405
Janeth Rocío Casteñeda Nicón: ponga el audio de esa dispositiva doctor ardila



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 100 de 124

00:44:49.778,00:44:52.778
Andres Succar: gracias Janeth

00:45:02.595,00:45:05.595
Andres Succar: no pongamos el audio por el momento

00:45:06.902,00:45:09.902
Janeth Rocío Castañeda Micán: ok

00:45:16.976,00:45:19.976
Andres Succar: continuemos con esa diapositiva y con la presentación. gracias

00:45:39.072,00:45:42.072
Janeth Rocío Castañeda Micán: ok

02:08:15.466,02:08:18.466
Hector Javier Vergara Sierra HR: importante que el señor ministro que active la camara

02:08:32.737,02:08:35.737
Jaime Lozada: Estan en eso, tienen mala conexión.

03:26:15.734,03:26:18.734
CARLOS ARDILA: EL Señor Comandante tiene dificultades con el audio

03:26:24.348,03:26:27.348
CARLOS ARDILA: Ya no es tan claro

03:26:44.088,03:26:47.088
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Si terrible,.

03:27:05.926,03:27:08.926
Olga Lucia Grajales Grajales: Es un tema de conectividad el dia de hoy, están tratando de mejorarlo

03:27:09.412,03:27:12.412
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: ni Anatolio en guania.

03:27:09.412,03:27:12.412
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: ni Anatolio en guania.

SESION FORMAL PROPOSIÇÃO 14 DE 2020 (2020-05-18 a las 08:04 GMT-7)

03:36:00.294,03:36:03.294
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: SI

03:36:01.557,03:36:04.557
Gustavo Londoño Garcia HR: apruebo

03:36:04.230,03:36:07.230
Juan David Vélez Trujillo HR: SI

03:36:04.490,03:36:07.490
Jose Vicente Carraño Castro HR: AFRUEBO

03:36:08.488,03:36:11.488
Anatolio Hernández Lozano HR: SI

03:36:08.906,03:36:11.906
Abel David Jaramillo Largo HR: SI AFRUEBO

03:36:09.807,03:36:12.807
Hayla Ruiz Correa: SI sesión permanente

03:36:10.058,03:36:13.058
Hector Javier Vergara Sierra HR: aprobado

03:36:10.289,03:36:13.289
Jaime Lozada: apruebo.

03:36:11.444,03:36:14.444
Carmen Susana Arias Perdomo: sesion permanente

03:36:12.902,03:36:15.902
CARLOS ARDILA: Apruebo

03:36:13.854,03:36:16.854
German Alcides Blanco Alvarez HR: Apruebo

03:36:14.989,03:36:17.989



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990998-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 101 de 124

03:36:12.902,03:36:15.902
CARLOS ARDILA: Apruebo

03:36:13.254,03:36:16.254
German Alcides Blanco Alvarez HR: Apruebo SESION PERMANENTE

03:36:14.988,03:36:17.988
Atilano Alonso Giraldo Arboleda HR: Apruebo

03:36:18.769,03:36:21.769
Cesar Eugenio Martinez Bastrepo HR: si, apruebo sesión permanente

03:36:32.069,03:36:35.069
Mauricio Parodi Diaz HR: Apruebo sesión permanente

03:36:45.396,03:36:48.396
Olga Lucia Grajales Grajales: Gracias Congressistas

03:37:24.667,03:37:27.667
Antrid Sanchez Montes de Oca HR: Apruebo

03:49:28.738,03:49:31.738
CARLOS ARDILA: Presidente, una moción

03:52:10.263,03:52:13.263
Gustavo Londoño Garcia HR: replica

03:53:29.476,03:53:32.476
Gustavo Londoño Garcia HR: señor presidente

04:18:20.128,04:18:23.128
Anatolio Hernandez Lozano HR: Apruebo permanencia de la sesion

04:20:46.966,04:20:49.966
Olga Lucia Grajales Grajales: Gracias Representante Anatolio

Gustavo Londoño Garcia HR: replica

03:53:29.476,03:53:32.476
Gustavo Londoño Garcia HR: señor presidente

04:18:20.128,04:18:23.128
Anatolio Hernandez Lozano HR: Apruebo permanencia de la sesion

04:20:46.966,04:20:49.966
Olga Lucia Grajales Grajales: Gracias Representante Anatolio

04:43:42.067,04:43:45.067
Abel David Jaramillo Largo HR: REPLICAR

04:43:47.865,04:43:50.865
Abel David Jaramillo Largo HR: PRESIDENTE

05:19:02.620,05:19:05.620
CARLOS ARDILA: Moción

05:19:11.893,05:19:14.893
CARLOS ARDILA: Replica, perdón

05:26:44.505,05:26:47.505
Juan David Velez Trujillo HR: Ya presidente!

05:34:26.336,05:34:29.336
CARLOS ARDILA: Señor Ministro, no lo hemos puesto en duda un solo momento, estamos demandando acciones de esa Cartera que garanticen el ejercicio de derechos. Recibo con mucha atención el comentario. Gracias

05:35:06.354,05:35:09.354
CARLOS ARDILA: El llamado es institucional. Mil gracias



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 102 de 124

RESPUESTAS MINISTERIO DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.



Identificador: b6gs Uozd Hqaz e03v g#78h3qE Eu4+
Validar en <https://www.minsalena.gov.co/SecedElectronica>

No. OFI20-34685 MDN-DMSG-EC

Bogotá D.C., 17 de mayo de 2020 21:46

Doctora
OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaría Comisión Segunda
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Ciudad.

Asunto: Respuesta proposición 14

Respetada Secretaria Olga Lucía:

De manera atenta, procedo a dar respuesta a la proposición número 14 suscrita por los representantes Carlos Adolfo Ardila Espinosa y Germán Alcides Blanco Álvarez, en relación con “el reciente y reiterado escándalo de las supuestas interceptaciones ilegales por parte de organismos de inteligencia bajo la cartera de defensa”, con fundamento en la información suministrada¹ en los siguientes términos:

1. Sírvase informar a esta Comisión como están conformados los organismos de inteligencia del Estado al interior de sus fuerzas militares y de policía.

El artículo 3 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013 establece que “La función de inteligencia y contrainteligencia es llevada a cabo por las dependencias de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional organizadas por estas para tal fin, la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), y por los demás organismos que faculte para ello la Ley. Estos organismos conforman la comunidad de inteligencia y son los únicos autorizados para desarrollar actividades de inteligencia y contrainteligencia. Todos los organismos que lleven a cabo estas actividades estarán sujetos al cumplimiento de la presente ley de manera integral.”

El Decreto 1070 de 2015, Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa, en su artículo 2.2.3.1.1. delimita las dependencias y organismos autorizados para desarrollar actividades de inteligencia y contrainteligencia en las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, de la siguiente manera:

“1. En las Fuerzas Militares:

¹ Fuente: Dirección General de la Policía Nacional
Comando General de las Fuerzas Militares

Carrera 54 No. 25-25 CAM
www.minsalena.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MinsalenaColombia
Youtube: MinsalenaColombia
Instagram: MinsalenaCo



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999998-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 103 de 124



Identificador: hqps Usdz Hqgz c0Co- #f a7 8h0hE Euk+
 Validar en <https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica>

a) En el Comando General de las Fuerzas Militares:

1. La Jefatura de Inteligencia y Contrainteligencia Militar Conjunta, sus Direcciones, Divisiones y/o equivalentes y demás unidades o dependencias de inteligencia y contrainteligencia subordinadas a ella.
2. Las unidades o dependencias de inteligencia y contrainteligencia en cada uno de los Comandos Conjuntos o Comandos de Fuerza de Tarea Conjunta.
3. Las unidades o dependencias especiales creadas por el Comandante General de las Fuerzas Militares, mediante acto administrativo, para realizar actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, previo concepto de la Jefatura de Inteligencia y Contrainteligencia Militar Conjunta, de acuerdo con su misión, competencias y funciones.

b) En el Ejército Nacional:

1. La Jefatura de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército Nacional, las dependencias y unidades de inteligencia y contrainteligencia subordinadas a ella.
2. Las dependencias de inteligencia y contrainteligencia en cada División, Brigada, Batallón y unidades que por su naturaleza y misión desarrollen estas actividades en sus diferentes niveles.
3. Las unidades especiales creadas por el Comandante del Ejército, mediante acto administrativo, para realizar actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, previo concepto de la Jefatura de Inteligencia y Contrainteligencia Militar, de acuerdo con su misión, competencias y funciones.

c) En la Armada Nacional:

1. La Jefatura de Inteligencia Naval, las dependencias y unidades de inteligencia y contrainteligencia subordinadas a ella.
2. Las dependencias de inteligencia y contrainteligencia en cada una de las unidades de la Armada Nacional, que por su naturaleza, misión y organización desarrollen estas actividades en sus diferentes niveles.
3. Las unidades especiales creadas por el Comandante de la Armada Nacional, mediante acto administrativo, para realizar actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, previo concepto de la Jefatura de Inteligencia Naval, de acuerdo con su misión, competencias y funciones.

d) En la Fuerza Aérea Colombiana:

1. La Jefatura de Inteligencia Aérea, las dependencias y unidades de inteligencia y contrainteligencia subordinadas a ella.

Camera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 Youtube: MindefensaColombia
 Instagram: MindefensaCo



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 104 de 124



Identificador: b6gs Uozd Hqaz e03w #F78tkjM Euk+
 Valida en <https://www.mindefensa.gov.co/SecedElectronica>

2. Las dependencias de inteligencia y contrainteligencia en cada una de las unidades de la Fuerza Aérea Colombiana, a nivel estratégico, operacional y táctico, que por su naturaleza y misión desarrollen estas actividades en sus diferentes niveles.

3. Las unidades especiales autorizadas por el Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, mediante acto administrativo, para realizar actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, previo concepto de la Jefatura de Inteligencia Aérea, de acuerdo con su misión, competencias y funciones.

2. En la Policía Nacional:

a) La Dirección de Inteligencia Policial con sus dependencias subordinadas, la cual dirigirá, coordinará e integrará la función de inteligencia y contrainteligencia en la Policía Nacional.

b) Los grupos especializados de la Policía Nacional que sean creados por el Director General de la Policía Nacional, previo concepto de la Dirección de Inteligencia Policial, de acuerdo con su misión, competencias y funciones.”

Es así como en cada una de las fuerzas se tienen definidas las dependencias que pueden cumplir la función de inteligencia y de contrainteligencia.

Para el caso de la Policía Nacional esta es desarrollada por la Dirección de Inteligencia Policial y sus dependencias desconcentradas.

La distribución de las unidades militares de inteligencia y contrainteligencia se realiza en el territorio nacional de acuerdo con la estructura orgánica de la fuerza y teniendo como referencia las dinámicas de las amenazas.

2. ¿Con qué recursos económicos y humanos cuentan cada uno de estos organismos?

El presupuesto para las actividades de Inteligencia y Contrainteligencia es asignado a los organismos de inteligencia y contrainteligencia, a través de la partida de gastos reservados y se deben emplear y autorizar de acuerdo con lo consagrado en los artículos 1 y 2 de la Ley 1097 de 2006 “por la cual se regulan los gastos reservados”, de la siguiente manera:

“...Ley 1097 de 2006. Por la cual se regulan los gastos reservados. Artículo 1°. Definición de gastos reservados. Los gastos reservados son aquellos que se realizan para la financiación de actividades de inteligencia, contrainteligencia, investigación criminal, protección de testigos e informantes.

Cámara 54 No. 25-25 CAM
www.mindefensa.gov.co
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 Youtube: MindefensaColombia
 Instagram: MindefensaCo



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 105 de 124



Identificador: b6gs Uozd Hqaz e03w gF#78h3qE Euk+
 Validar en <https://www.mindefensa.gov.co/SeccionElectronica>

Igualmente, son gastos reservados los que se realicen para expedir nuevos documentos de identificación para garantizar la identidad de cobertura de los servidores públicos que ejecuten actividades de inteligencia y contrainteligencia.

Se podrán realizar gastos reservados para la protección de servidores públicos vinculados a actividades de inteligencia, contrainteligencia y sus familias.

Los gastos reservados podrán realizarse dentro y fuera del país y se ejecutarán a través del presupuesto de funcionamiento o inversión. Se distinguen por su carácter de secreto y porque su programación, control y justificación son especializados.

Artículo 2°. Entidades autorizadas. Quedan autorizados para ejecutar gastos reservados, todos los organismos del Estado que realicen actividades de inteligencia, contrainteligencia, investigación criminal, protección de testigos e informantes y en general todos aquellos que realicen actividades descritas como gastos reservados en el artículo 1° de esta ley...".

El Comando General de las Fuerzas Militares suministra la siguiente información:

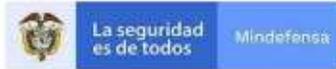
Organismos Inteligencia y Contrainteligencia	Gastos Reservados 2020.
Comando General de las Fuerzas Militares	\$ 2.446 millones
Ejército Nacional	\$27.618 millones
Armada Nacional	\$8.316 millones
Fuerza Aérea Colombiana	\$ 2.000 millones

La Dirección de Inteligencia Policial suministra la información de los recursos del Presupuesto General de la Nación para los años 2018 y 2019, de la siguiente manera²:

² Fuente de información: Dirección de Inteligencia – DIPOI, fecha 09/05/2020
 Carrera 54 No. 26-25 CAM
www.mindefensa.gov.co
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 Youtube: MindefensaColombia
 Instagram: MindefensaCo



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 24		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período		PÁGINAS	Página 106 de 124



Identificador: b6gs-Uozd-Hqaz-e03w-gF#78tk6tEuk+
 Valida en <https://www.mindefensa.gov.co/SeccionElectronica>

PRESUPUESTOS ASIGNADOS 2018 y 2019 COMPONENTE DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA (Millones)	
TOTAL PRESUPUESTO 2018	\$ 10.705
TOTAL PRESUPUESTO 2019	\$ 12.973

Los recursos humanos con los que cuenta el Servicio de Inteligencia Policial corresponde a 4.310 servidores públicos³. Los de las Fuerzas Militares corresponde aproximadamente 5.408 servidores públicos⁴.

3. ¿Se asignó en los últimos 10 años Presupuesto de Cooperación Internacional para esta materia? Sírvase relacionar los valores y su utilización específica.

La Fuerza Aérea Colombiana, informa que no ha recibido presupuesto de Cooperación Internacional para esta materia.

Por otra parte, con oficio No. MDN-COGFM-COARC-SECAR-JINA-OPLAIN-29.70 del 17 del mayo de 2020, se informa que en materia de Cooperación Internacional, la Armada Nacional – Jefatura de Inteligencia Naval ha recibido desde el año 2013 el siguiente apoyo de Cooperación del Gobierno de los Estados Unidos de América y el Reino Unido, así :

AÑO	FUENTE				TOTAL
	FMF Foreign Military Financing	DoD Departamento de Defensa CN333	INL International Narcotics and Law	NCA National Crime Agency (UK)	
2013	\$1.981.598,00	-	-	-	\$1.981.598,00
2014	\$42.248,00	-	-	-	\$42.248,00
2015	\$641.396,00	\$738.886,07	\$179.846,00	-	\$1.560.128,07
2016	-	\$118.306,00	\$4.060,88	-	\$122.366,88
2017	-	-	\$744.683,00	-	\$744.683,00
2017	\$12.789,76	-	-	-	\$12.789,76
2018	-	\$243.207,41	\$2.732.236,93	-	\$2.975.444,35
2019	-	-	-	\$21.250,00	\$21.250,00
2020	-	-	\$43.122,93	-	\$43.122,93
TOTAL					\$7.503.630,99

* CIFRAS DOLARES

³ Fuente de información: Dirección de Inteligencia - DIPOL, 09/05/2020

⁴ Fuente de Información: Subjefatura de Estado Mayor Conjunto de Operaciones

Carrera 54 No. 26-25 CAM

www.mindefensa.gov.co

Twitter: @mindefensa

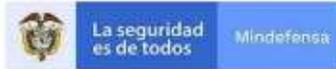
Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999999-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 107 de 124



Identificador: b6gs-U6oz-H4paz-e03w-g#78h346Euk+
 Valida en: https://www.mindefensa.gov.co/SeccionElectronica

El Comando de Apoyo de Combate de Inteligencia indica que referente a los últimos 10 años no ha recibido presupuesto de cooperación internacional.

La Dirección General de la Policía Nacional señala que en los eventos que resultan necesario, se cuenta con el apoyo de organismos homólogos de inteligencia en el marco de la cooperación internacional, a través de sus respectivas embajadas, especialmente en equipos técnicos y capacitación, de la siguiente manera³

Recursos por cooperación internacional 2010 - 2019

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
EQUIPOS DE COMPUTACION	\$ 2.473
EQUIPO TERRESTRE	\$ 253.270
TOTAL PRESUPUESTO 2010	\$ 255 millones 743
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
EQUIPOS DE COMPUTACION	\$ 48.526
EQUIPO TERRESTRE	\$ 11.090
TOTAL PRESUPUESTO 2011	\$ 59 millones 616
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
ARMAMENTO Y EQUIPO RESERVADO	\$ 2.100
TOTAL PRESUPUESTO 2012	\$ 2.100 millones
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	\$ 5.970
EQUIPO DE CAFETERIA	\$ 1.599
EQUIPO DE COMPUTACION	\$ 1.981.405
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 31.263
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	\$ 111.956
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	\$ 36.568
MUEBLES Y ENSERES	\$ 41.451
SOFTWARE	\$ 3.275
EQUIPO TERRESTRE	\$ 124.242
TOTAL PRESUPUESTO 2013	\$ 2.337 millones (aprox)
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	\$ 31.159
EQUIPO DE COMPUTACION	\$ 16.558
TOTAL PRESUPUESTO 2014	\$ 47 millones 717 (aprox)
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
EQUIPOS DE COMPUTACION	\$ 13.035
EQUIPO TERRESTRE	\$ 337.508
TOTAL PRESUPUESTO 2015	\$ 350 millones 543
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	\$ 298.547

³ Fuente de información: Dirección de Inteligencia - DIPOL 09/05/2020

Camera 54 No. 25-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 Youtube: MindefensaColombia
 Instagram: MindefensaCo



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999998-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 24		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período		PÁGINAS	Página 108 de 124



Identificador: b6gs Uozd Hapz e03w- gF#78h3q8 Euk+
Validar en: <https://www.mindefensa.gov.co/SeccionElectronica>

MUEBLES Y ENSERES	\$ 82.498
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$ 14.370
EQUIPO TERRESTRE	\$ 291.631
TOTAL PRESUPUESTO 2016	\$ 687 millones 046 (aprox)
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
ARMAMENTO Y EQUIPO RESERVADO	\$ 81.447
EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	\$ 1.405.959
TOTAL PRESUPUESTO 2017	\$ 1.487 millones 406 (aprox)
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	\$ 2.300.000
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	\$ 316.855
EQUIPO TERRESTRE	\$ 429.534
TOTAL PRESUPUESTO 2018	\$ 3.046 millones 389 (aprox)
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
EQUIPO TERRESTRE	\$1.973.330.676
TOTAL PRESUPUESTO 2019	\$1.973.330.676

4. ¿Durante los años 2018 - 2019 y 2020, qué oficiales y suboficiales, fungían o fungen como comandantes de estas aéreas o coordinadores de tareas específicas y de quien dependen directamente en la cadena de mando con el Comando Central? (Sic)

El Comando General de las Fuerzas Militares señala que en las Fuerzas Militares existen organismos de inteligencia y contrainteligencia, de conformidad con la Ley Estatutaria 1621 de 2013.

Los Jefes o Directores de los organismos de Inteligencia y Contrainteligencia en los años 2018, 2019 y 2020 en cada Fuerza han sido o son:

Organismo de Inteligencia y Contrainteligencia	Jefes o Directores 2018-2019-2020.
Comando General de las Fuerzas Militares - Departamento Conjunto de Inteligencia y Contrainteligencia.	Mayor General Luis Danilo Murcia Caro (2018) Brigadier General Oswaldo Peña Bermeo (2019). Brigadier General Gonzalo García Luna (2020).
Ejército Nacional (CEDE2 - CAIMI - CACIM).	Coronel Gabriel Espinosa Botía (2018-2019) CEDE2 Coronel Gerson Enrique Cortés Caro (2020) CEDE2 Brigadier General Gonzalo García Luna (2018- 2019) CAIMI Brigadier General Mario Alfredo González Lamprea (2020) CAIMI Coronel Martín Antonio Arruth (2018) CACIM Coronel Saulo Antonio Neira González (2018-2019)

Cámara 54 No. 25-25 CAM
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCo



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 109 de 124



Identificador: bigs-Uozd-Hapoz-e03w-gf#78tkj6Euk+
 Valida en <https://www.mindefensa.gov.co/SeccionElectronica>

	CACIM Brigadier General Eduardo Quirós Chaparro (2019-2020) CACIM Brigadier General Juan Miguel Huertas Herrera (2020) CACIM
Armada República de Colombia (JINA)	Vicealmirante Carlos Gustavo Serrano (2018) Brigadier General Ernesto Vargas Cuéllar (2019-2020)
Fuerza Aérea Colombiana (JIN)	Brigadier General Donall Humberto Tascón Cárdenas (2018). Coronel Armando Quintero Triana (2019). Brigadier General Luis René Nieto Rojas (2020).

La Dirección de Inteligencia Policial ha estado bajo el liderazgo del Brigadier General Jesús Alejandro Barrera Peña, quien se encuentra en la cadena de mando de la Policía Nacional bajo el direccionamiento y supervisión del Director General de la Policía Nacional y el Subdirector.

5. En las diferentes unidades de Inteligencia y Contrainteligencia mencionados anteriormente, ¿Quiénes son los uniformados que autorizan las órdenes de trabajo u operaciones?

Como se mencionó en el numeral 1, la Ley Estatutaria 1621 de 2013 definió en el artículo tercero cuáles son los organismos autorizados de Fuerzas Militares y Policía Nacional para desarrollar actividades de inteligencia y contrainteligencia.

El Decreto 1070 de 2015 definió al interior de cada uno de los organismos autorizados por la Ley las dependencias facultadas para realizar actividades de inteligencia y contrainteligencia.

Para el caso de la Policía Nacional esta fue asignada a la Dirección de Inteligencia Policial y sus dependencias subordinadas, así como a los grupos especializados que sean creados por el Director General, previo concepto de la Dirección de Inteligencia Policial.

En la Policía Nacional siguiendo la Ley a través del cual se establecen los niveles de autorización de las actividades de inteligencia a través de misiones de trabajo donde

Cámara 54 No. 26-25 CAM
www.mindefensa.gov.co
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 Youtube: MindefensaColombia
 Instagram: MindefensaCo



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999998-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 110 de 124



Identificador: b6gs Uozd Hqaz e03w gF#78h3qE Ew4+
 Valida en <https://www.mindefensa.gov.co/SeccionElectronica>

se relacionan los funcionarios que de acuerdo a su cargo y función pueden autorizar el desarrollo de estas, los cuales son: el Director o Subdirector de Inteligencia Policial, los Jefes de Área, Jefes de Regional, Seccional, y grupos especiales con función de inteligencia.

El Comando General de las Fuerzas Militares señala que las actividades de Inteligencia y Contrainteligencia deberán ser autorizadas por orden de operaciones o misión de trabajo, emitidas por los directores de los organismos, o jefes o subjefes de unidad, sección o dependencia, según el equivalente en cada organismo.

El superior jerárquico en cada caso será responsable de autorizar únicamente aquellas actividades de inteligencia y contrainteligencia que cumplan con los límites y fines enunciados en el artículo 4 de la Ley 1621 de 2013, observen los principios del artículo 5 de la misma y estén enmarcados dentro de un programa de planeamiento. Esta autorización deberá obedecer a requerimientos previos de inteligencia o contrainteligencia, de conformidad con la Ley.

Los funcionarios de los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia que infrinjan sus deberes u obligaciones incurrirán en causal de mala conducta en lo disciplinario sin perjuicio de la responsabilidad civil, fiscal, penal, profesional o administrativa que puedan tener. La obediencia debida no podrá ser alegada como eximente de responsabilidad por quien ejecuta la operación de inteligencia cuando esta suponga una violación a los derechos humanos o una infracción al Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

6. La opinión pública conoció a través de uno de los medios, la existencia de una serie de interceptaciones a las comunicaciones telefónicas de un importante número de ciudadanos. ¿Sirvase discriminar los nombres completos y la posición o dignidad que estos ocupan en el sector público o privado?

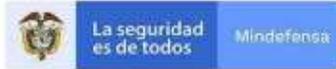
El Ministerio de Defensa no cuenta con esa información. En relación con las diversas publicaciones efectuadas en medios de comunicación y según lo informado por las mismas, las autoridades penales, disciplinarias y fiscales se encuentran llevando las investigaciones propias de sus competencias legales.

7. ¿Qué acciones inmediatas ha emprendido interna y externamente su despacho ante los hechos citados?

Cámara 54 No. 26-25 CAM
www.mindefensa.gov.co
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 Youtube: MindefensaColombia
 Instagram: MindefensaCo



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999998-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 111 de 124



Identificador: https://uadr.hqzr.c02e-#f#78h0hEuk+
Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

Siguiendo las instrucciones del Presidente de la República, el Ministro de Defensa atendiendo la política institucional de cero tolerancia con las conductas al margen de la ley, se tomaron las siguientes medidas:

Conocido el contenido de los artículos titulados “Chuzadas sin cuartel” y “Allanamiento de película”, publicados en la edición impresa No. 1967 de la Revista Semana que empezó a circular el 12 de enero de 2020, el señor General Comandante General de las Fuerzas Militares ordenó, mediante auto proferido el 13 de enero de 2020, la apertura de la Indagación Disciplinaria No. 004-COGFM-2020, en averiguación de responsables, para investigar el presunto empleo irregular que se habría hecho de las capacidades del subsistema de inteligencia y contrainteligencia militar en el Ejército Nacional.

Se designó como funcionario de instrucción al Mayor General Director de la Escuela Superior de Guerra, quien se posesionó en el cargo el 16 de enero de 2020, fecha en la que se le hizo entrega material del expediente y empezó la etapa de recolección de evidencias, que en su primera fase incluía la práctica de pruebas documentales, periciales y trasladadas.

En el auto de apertura se dispuso, además, (i) informar el inicio del proceso a la Procuraduría General de la Nación, lo que se hizo mediante oficio No. 0120000143802/MDN-COGFM-OADAC-41.1 del 13 de enero de 2020; (ii) compulsar copias a la Fiscalía General de la Nación para que se adelante la respectiva investigación penal, lo que ya se cumplió a través del oficio No.0120000143902/MDN-COGFM-OADAC-41.1 del 13 de enero de 2020; y, (iii) ordenar al Comando del Ejército Nacional que investigue las posibles irregularidades cometidas al obstaculizar la práctica de un allanamiento que se llevó a cabo en una Unidad de Inteligencia. Esta orden se comunicó por medio del oficio No.0120000144202/MDN-COGFM-OADAC-41.1 del 13 de enero de 2020.

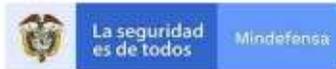
El pasado 6 de mayo de 2020 la Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, durante la práctica de visita especial al Comando General de las Fuerzas Militares, ordenada dentro de la investigación radicada bajo el número IUS-E-2020-013169 (IUC-D-2020-1444205), asumió el conocimiento de la Indagación Disciplinaria No. 004-COGFM-2020 en ejercicio del poder preferente y solicitó que se le entregara el expediente, lo que en efecto se hizo en el mismo trámite de la diligencia.

Por otra parte, mediante oficio No. 0120000143802/MDN-COGFM-OADAC-41.1 del 13 de enero de 2020, el General Comandante General de las Fuerzas Militares le ordenó

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: Ministerio Colombia
Youtube: MinDefensa Colombia
Instagram: MinDefensaCo



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 112 de 124



Identificador: https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica
Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

al Inspector General de las Fuerzas Militares que practicara una revista de inspección formal total al sistema de inteligencia y contrainteligencia del Ejército Nacional. Practicada la revista, la Inspección General de las Fuerzas Militares presentó su informe, contenido en el documento No. 01200001039902/MDN-COGFM-IGEFM-INEJE del 13 de febrero de 2020, ante lo cual el señor General Comandante General de las Fuerzas Militares libró el escrito No. 0120001547802/MDN-COGFM-OASLE-38.10 del 28 de febrero de 2020, en el que le ordenó al Inspector General de las Fuerzas Militares que ampliara la revista para verificar “aspectos relevantes” que sirvan para responder de manera inequívoca diferentes inquietudes y específicos interrogantes que se plantearon en el mismo oficio.

El Comandante General de las Fuerzas Militares y Comandante del Ejército ordenaron realizar cambios en la organización del mismo subsistema para dinamizar y mejorar las operaciones y los procesos de inteligencia; y activar el Comité de Revisión e Innovación -CREI para verificar los mismos procesos en cuanto a su estructura, procedimientos, organización y controles.

8. Además de las sanciones, qué medidas ha considerado o implementado su cartera para evitar la ocurrencia de hechos similares, entendiéndose que se conocen otros con antelación a estos?

La Ley Estatutaria 1621 de 2013, Ley de Inteligencia y Contrainteligencia, establece los límites que se deben observar al cumplir la función de inteligencia; respeto por la Constitución Política, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, el derecho al buen nombre, el derecho a la honra, el derecho a la intimidad y el derecho al debido proceso de los ciudadanos.

La norma en mención, establece los fines que se deben observar al cumplir la función de inteligencia; asegurar la consecución de los fines esenciales del estado, la vigencia del régimen democrático, la integridad territorial, la soberanía, la seguridad y la defensa de la Nación. Así mismo, establece los principios que se deben observar al cumplir la función de inteligencia; necesidad, idoneidad, proporcionalidad y reserva legal.

La Fuerza Pública debe ceñirse a la política de transparencia, la cual es enfática en consagrar que no se admite ninguna actuación que comprometa o ponga en duda la legalidad y legitimidad de las actividades de las Fuerzas que afecte la confianza ciudadana.

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: Mindefensa Colombia
Youtube: Mindefensa Colombia
Instagram: MindefensaCo



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 113 de 124



Identificador: hq5 Uoz4 Hqzr c03e- f#47 8h0M E4d+
Valida en: <https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica>

El Sector Defensa cuenta con la Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad que señala que *"la transparencia, el respeto por los derechos humanos, la aplicación del derecho internacional humanitario y el comportamiento ético de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, son presupuestos de la acción eficaz contra la criminalidad"*.

En referencia a las denuncias que se conocieron hace unos meses sobre presunto empleo irregular de las capacidades de inteligencia militar, y siguiendo las instrucciones del Presidente de la República, del Ministro de Defensa y la política institucional de cero tolerancia con la ejecución de conductas al margen de la ley, se tomaron las medidas y se adelantaron las acciones que corresponden de acuerdo con la ley:

- El Ministro de Defensa, por orden del Presidente de la República, ordenó en diciembre al Comandante del Ejército una auditoría a las actividades de inteligencia y contrainteligencia de los últimos 10 años en el Ejército Nacional, con el fin de verificar y evaluar el cumplimiento de la Constitución, la Ley, los planes, programas, proyectos, objetivos, procesos y procedimientos en todos los niveles de la organización.
- Teniendo en cuenta la información contenida en la primera y segunda publicación de la Revista Semana, se solicitó a las autoridades penales y disciplinarias adelantar las investigaciones correspondientes, debido a que las responsabilidades individuales en materia penal y disciplinaria les corresponde investigarlas a la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación.
- El Ministerio de Defensa Nacional ha impartido instrucciones al Comando General de las Fuerzas Militares para que se garantice todo el apoyo necesario a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República, en el desarrollo de las investigaciones y procedimientos que se adelanten. De acuerdo a las instrucciones emitidas se designó por el Comando del Ejército Nacional al señor Brigadier General Óscar Alexander Tobar Soler, Jefe del Departamento Jurídico Integral del Ejército Nacional, quien contestará y entregará todos los requerimientos y documentos solicitados en el marco de investigaciones en curso y solicitudes de los organismos de control.

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCo



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 114 de 124



Identificador : https://sede.mildefensa.gov.co/878464E444
 Validar en https://www.mildefensa.gov.co/SedeElectronica

- El Ministerio de Defensa Nacional ha comunicado a la opinión pública, que en lo correspondiente a las competencias de ese despacho, se tomó la decisión administrativa de retirar 12 Oficiales del Ejército Nacional.
- En los últimos meses se han realizado cambios en la estructura del Ejército, en los Estados Mayores y en las Unidades Operativas para fortalecer los controles a las actividades de inteligencia y contrainteligencia. Se cambiaron los comandantes de 24 unidades de inteligencia y contrainteligencia en todo el país.
- Entre el 27 de enero de 2020 y el 27 de abril de 2020 se llevó a cabo por parte del Ejército Nacional un proceso de revisión estratégica de las capacidades de inteligencia militar. Producto de ese proceso, se identificaron 25 líneas de esfuerzo que fortalecerán las capacidades y controles a las actividades de inteligencia y contrainteligencia.
- El Ministerio de Defensa mantiene la política de cero tolerancia con conductas punibles cometidas por cualquier servidor perteneciente al Sector Defensa.

Cuando se conoce de posibles conductas punibles que puedan implicar a integrantes de las Fuerzas Militares están instituidos los canales legales correspondientes para que se adopten las decisiones administrativas pertinentes y se inicien las investigaciones penales, disciplinarias o fiscales a que haya lugar, presentando los respectivos informes ante las autoridades competentes o colaborando con las autoridades judiciales para aportar los elementos materiales probatorios y evidencias físicas que sean requeridos dentro de las diligencias judiciales que se adelanten en los diversos procesos que se inicien para tales fines.

Con el propósito de prevenir e identificar irregularidades en el desarrollo de las actividades de inteligencia y contrainteligencia en la Policía Nacional, la Inspección

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mildefensa.gov.co
 Twitter: @mdefensa
 Facebook: MildefensaColombia
 Youtube: MildefensaColombia
 Instagram: MildefensaCo



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 115 de 124



Identificador: b6gs-Uozdz-Hqaz-e03w-gf#78tkj6Euk+
 Valida en <https://www.mindefensa.gov.co/SeccionElectronica>

General desde la entrada en vigencia de la Ley 1621 de 2013⁶, rinde el informe anual con carácter reservado al Ministerio de Defensa Nacional, conforme lo estipulado en los artículos 18 y 32. Igualmente, se realizan visitas de acompañamiento a las unidades de inteligencia y contrainteligencia de la Policía a nivel nacional, en las que se verifica el cumplimiento a los parámetros determinados en la citada Ley, en el Decreto reglamentario 1070 de 2015⁷ y la aplicación de los controles adoptados institucionalmente.

Cuando un funcionario adscrito a la Dirección de Inteligencia Policial participe en la realización de hechos delictivos se verá inmerso en investigación de carácter penal, además de incurrir en falta disciplinaria tal como se describe en el numeral 9 del artículo 34 de la Ley 1015 de 2006⁸, lo cual conllevaría la sanción de destitución e inhabilidad general de 10 a 20 años. Por otra parte, al tratarse de un tema susceptible de mejora continua, se ordenarán las acciones pertinentes mediante la asignación de tareas a través de planes de trabajo⁹.

La Dirección de Inteligencia Policial cuenta con un Sistema de Gestión Integral, el cual a través de la Suite Visión Empresarial, permite estandarizar los procesos y procedimientos que se desarrollen en todas las unidades que conforman el servicio de inteligencia, garantizando con ello una alineación a la doctrina y conllevando la elaboración de documentos bajo las mismas directrices en todo el organismo.

El Servicio de Inteligencia Policial cuenta con una Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia, adscrita a la Dirección Nacional de escuelas, la cual se encarga de potenciar las capacidades de los agentes de inteligencia, impartiendo formación y

⁶ Ley 1621 del 17/04/2013 Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal.

⁷ Decreto 1070 del 26/03/2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa", Título II, "Normas para Fortalecer el Marco Legal que Permite a los Organismos que Llevan a Cabo Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia Cumplir con su Misión Constitucional".

⁸ Ley 1015 de 2006, artículo 34, numeral 9. "Realizar una conducta descrita en la ley como delito, a título de dolo, cuando se cometa en razón, con ocasión o como consecuencia de la función o cargo..."

⁹ Fuente de información: Inspección General INSGE, mediante correo electrónico insge.asjun@policia.gov.co de fecha 11/05/2020

Cámara 54 No. 26-25 CAM

www.mindefensa.gov.co

Twitter: @mindefensa

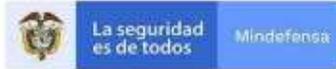
Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999998-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 116 de 124



Identificador: https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica
 Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

capacitación soportadas en la doctrina generada en el marco del sistema de gestión integral y acatando los postulados de la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015¹⁰.

La Contraloría General de la República realiza auditorías a los gastos reservados utilizados para el desarrollo de las actividades de inteligencia y contrainteligencia, información plasmada en un informe anual de este organismo de control, que es entregado a la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia del Congreso Nacional.

9. ¿Qué programa o Software de seguimiento informativo se utilizó para estas interceptaciones o perfilaciones?

Lo requerido es materia de investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación, también al interior del Ejército Nacional se encuentran en curso dos indagaciones disciplinarias bajo los parámetros de la ley 1862 de 2017 la cual se establece las normas de conducta del Militar Colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar.

Se relaciona lo anterior con el fin de aclarar que las mencionadas investigaciones cuentan con su respectiva reserva sumarial la cual se encuentra en los artículos 212B, adicionado al Código de Procedimiento Penal por medio de la ley 1908 de 2018, artículo 95 de la ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario y artículo 142 de la ley 1862 de 2017 Código Disciplinario Militar.

10. ¿A que obedeció el retiro de oficiales de las FF.MM. relacionados con Unidades de Inteligencia, existen sobre ellos indicios sobre su participación en los hechos?

Cuando se tiene conocimiento de la ocurrencia de hechos aparentemente irregulares, el Estado tiene la posibilidad de ejercer cuatro tipos de acciones diferentes, a saber: administrativas, disciplinarias, fiscales y penales.

En el caso de las supuestas irregularidades en el empleo de las capacidades del subsistema de inteligencia y contrainteligencia militar en el Ejército Nacional, se tomó

¹⁰ Fuente de información: Dirección de Inteligencia - DIPOL, mediante Correo Electrónico de fecha 09/05/2020, producto DIANCOEP0054.
 Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 Youtube: MindefensaColombia
 Instagram: MindefensaCo



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999999-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 117 de 124



Validar en <https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica>

la decisión de retirar del servicio activo a varios Oficiales Superiores y de Insignia de esa Fuerza.

Esta medida no fue el resultado de las investigaciones disciplinarias o penales, que se encuentran en curso y dentro de las que aún no se han proferido resoluciones de fondo, sino que fue una disposición de tipo administrativo que se adoptó en ejercicio de las facultades que el Decreto 1790 de 2000 le confiere al Gobierno Nacional.

11. ¿Cuántos otros efectivos de FF.MM. se investigan hoy por estos hechos? ¿Por qué y quiénes son?

A la fecha las autoridades penales, disciplinarias y fiscales están realizando las acciones pertinentes para determinar las responsabilidades.

12. Conoce usted de acciones adelantadas por otros organismos de control sobre estos hechos, puede relacionarlos obviamente sin detallarlos por no ser de su competencia.

La Oficina de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Comandante General de las Fuerzas Militares -OADAC tiene conocimiento de que por estos hechos se está adelantando la investigación disciplinaria No. IUS-E-2020-013169 (IUC-D-2020-1444205), cuya apertura fue ordenada por la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

Adicionalmente, y aunque no forman parte de los órganos de control sino de la rama judicial, también hay actuaciones de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia y de la Fiscalía General de la Nación.

13. ¿Cómo se selecciona en las FF.MM. y de Policía los efectivos de todo nivel que ingresan a las unidades de inteligencia y contrainteligencia, favor discriminar los criterios?

En la Armada Nacional se establecen los siguientes parámetros para el ingreso y permanencia, así:

- La Ley de inteligencia 1621 de 2013 establece la realización de estudios de credibilidad y confiabilidad.
- Se verifica la idoneidad, confianza y competencia del personal que ingresa a la Jefatura.

Carrera 54 No. 26 -25 CAN
www.mindefensa.gov.co
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 Youtube: MindefensaColombia
 Instagram: MindefensaCo



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 118 de 124



Identificador: https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica
Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

- El personal es propuesto por los comandantes de las Fuerzas Navales y Jefatura de Inteligencia Naval.

El Comando de la Fuerza Aérea Colombiana¹¹, tiene presente en la selección del personal de Oficiales, Suboficiales y agentes (civiles) para el desarrollo de Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia en la Fuerza Aérea Colombiana, los siguientes criterios, así:

Criterios a tener en cuenta

Personal Militar Oficiales y Suboficiales

1. Carrera Técnica Inteligencia Aérea para suboficiales
2. Seguimiento rendimiento y comportamiento personal, profesional en las Escuelas de Formación.
3. Prueba de confiabilidad y credibilidad (poligrafía y E.S.P.)
4. Un curso o diplomado en inteligencia.

Personal de Agentes (Civiles) de Inteligencia y contrainteligencia

1. Una carrera técnica.
2. No tener antecedentes en la Fiscalía, Contraloría y Procuraduría.
3. Presentar entrevista.
4. Prueba psicotécnica.
5. Prueba de credibilidad y confiabilidad (poligrafía y E.S.P.)
6. Exámenes médicos

Finalmente, la selección del personal que integra el subsistema de inteligencia del Ejército Nacional debe contar con el entrenamiento previo brindado en las escuelas de formación y capacitación con el fin de realizar actividades de inteligencia. Para ello deben cumplir con los estándares de idoneidad, credibilidad y confianza, tal como lo establece el artículo 38 parágrafo 3 de la ley 1621 de 2013.

14. Sírvase relacionar los informes de interceptaciones incautadas, relacionados con los hechos motivos del debate.

El Ministerio de Defensa no conoce ni dispone de dichos supuestos informes incautados.

¹¹ No. **FAC-S-2020-006806-CE** del 17-05-2020 / MDN-COGFM-COFAC-JEMFA-COA-JIN-DIHEM

Carrera 54 No. 26-25 CAN

www.mindefensa.gov.co

Twitter: @mindefensa

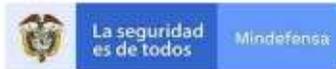
Facebook: Mindefensa Colombia

Youtube: Mindefensa Colombia

Instagram: MindefensaCo



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 119 de 124



Identificador: https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica
 Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

15. ¿Se conoce la existencia de civiles de cualquier posición pública o privada, involucrados en la ejecución de los citados hechos” (sic).

El Ministerio de Defensa no dispone de información relacionada con información a partir de la cual se pueda afirmar o descartar que en los hechos señalados hay personal civil involucrado.

16. ¿Existe un plan de mejoramiento dentro de la cartera de Defensa para evitar lo ocurrido? ¿Qué componentes tiene ?

La Inspección General del Ejército Nacional señala que el plan de mejoramiento se está construyendo, a partir de lo hasta ahora evidenciado dentro del comité de revisión estratégica y de innovación -CREI- y las diferentes revistas de Inspección al proceso de inteligencia y contrainteligencia militar.

Consecuente con lo anterior, las acciones de mejora se refieren a:

- a. La creación de nuevos procesos de control al sistema de inteligencia y contrainteligencia militar.
- b. Fortalecimiento de la legitimidad institucional, a través del Sistema de Control Estratégico Institucional, el cual tiene componentes: preventivo, detección, control, investigación y sanción.
- c. Inicio de las investigaciones (disciplinarias o administrativas) ante la posible ocurrencia de hechos que transgredan la normatividad vigente, así como el traslado a las autoridades competentes (penal, disciplinario, fiscal).
- d. Contribución efectiva a los entes externos con capacidades de investigación y sanción.
- e. La toma de decisiones administrativas cuando medien razones de seguridad nacional o especial del servicio a juicio de las autoridades competentes.

La Inspección General de la Armada Nacional señala que dentro de los procedimientos de Inspección que la Armada realiza a través de la Inspección General a la Jefatura de Inteligencia Naval, conforme al plan de inspección anual, no se ha detectado novedad.

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: Mindefensa Colombia
 Youtube: Mindefensa Colombia
 Instagram: MindefensaCo



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999998-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 120 de 124



Identificador: big-Ustz-1e3z-oGc-gfz78kMlE4=
Validar en <https://www.minddefensa.gov.co/Seo/SeoElectronica>

alguna sobre el tema materia de requerimiento, lo que no ha ameritado realizar el levantamiento de un plan de mejoramiento en tal sentido.

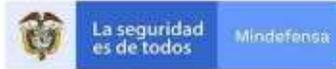
En la Jefatura de Inteligencia Naval y la Jefatura Integral de Educación Naval se han emitido lineamientos y directrices para el mantenimiento y fortalecimiento de la ética, a través del código de ética y su decálogo, y el código de integridad. Dentro de estas directrices y actividades se encuentran:

- a. En el mes de enero de 2020, en el seminario de la Jefatura de Inteligencia Naval realizado en Melgar (Tolima), se entregó a los señores Directores, Subdirectores de análisis y operaciones de I/N y C/I, Jefes de Regionales y Grupos de I/N y C/I una carpeta con el Marco Jurídico de las actividades de Inteligencia y se realizó presentación a los asistentes.
- b. Mediante la circular No. 0004/MDN-COGFM-CARMA-SECAR-JINA-ASJUR-40.4 de fecha 14 de enero de 2020, se remitió a las Direcciones el Plan de sensibilización de Derechos Humanos y DIH, el cual contempla en el mes de diciembre, la capacitación sobre la "Ley 1621 de 2013 y su Decreto Reglamentario."
- c. Mediante la Circular No. 01263/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JINA-ASJUR-13 de fecha 19 de noviembre de 2019, se emiten directrices sobre Receptores de Productos de inteligencia y contrainteligencia.
- d. Mediante la Circular No. 01437/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JINA-ASJUR-13 de fecha 17 de diciembre de 2019, se ordenan visitas de verificación de Capacidades de Cibernética, Inteligencia y Contrainteligencia Naval.
- e. Mediante Señal No. 000043/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JINA-ASJUR- 1.10 de fecha 14 de enero de 2020, se enviaron instrucciones para ejecución de revistas de verificación.
- f. Mediante la Señal No. 033/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JINA-ASJUR-29.25 de fecha 30 de marzo de 2020, se envió el Boletín Régimen Legal de las Actividades de inteligencia para difusión.
- g. Mediante la Circular No. 000624/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JINA-ASJUR-13 de fecha 04 de mayo de 2020, se emiten instrucciones relacionadas con los

Camera 54 No. 26-25 CAN
www.minddefensa.gov.co
Twitter: @minddefensa
Facebook: MinddefensaColombia
Youtube: MinddefensaColombia
Instagram: MinddefensaCo



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 121 de 124



Identificador: https://uadr.hqzr.c02e-gf#78ubidEuk+
 Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

finés, límites, principios y prohibiciones de la función de inteligencia y contrainteligencia

La Inspección General de la Fuerza Aérea Colombiana, señala lo siguiente:

- a. La Jefatura de Inteligencia de la FAC exige al personal que la integra cumplir unos protocolos que permiten deducir su confiabilidad, los cuales son ratificados periódicamente.
- b. La JIN en todas las misiones de trabajo y órdenes para desarrollar actividades de inteligencia advierte sobre la obligatoriedad de cumplir con los fines y observar los límites de la Ley de inteligencia 1621, igualmente, de forma categórica también que no se cuenta con funciones de policía judicial, por lo tanto, no se desarrollan tareas que competan a esta facultad.
- c. La FAC, a través de la Inspección, desarrolla un plan de inspecciones particularizado a sus unidades y procesos con la participación de expertos en cada una de las materias; inteligencia, contrainteligencia y gastos reservados.
- d. La JIN FAC ha atendido auditorías externas e internas sin hallazgos del tipo que sugiere la pregunta.
- e. La Fuerza Aérea y la Jefatura de Inteligencia realizan una consistente campaña de principios y valores en su personal, especialmente la integridad.

La inteligencia aérea no ha tenido novedades del tipo que sugiere la pregunta, por lo tanto, las acciones tomadas son preventivas, es decir, que no obedece a un plan de mejoramiento que normalmente deriva de hallazgos o por oportunidades de mejora detectadas por entes de control externos o las inspecciones internas.

El servicio de inteligencia de la Policial Nacional se encuentra en permanente mejora continua de conformidad con los parámetros determinados en el Sistema de Gestión de Calidad¹².

17. ¿Qué capacidades se deben mejorar y repotenciar a partir de las lecciones aprendidas de estos casos?

¹² Fuente de información: Dirección de Inteligencia - DIPOL, mediante Correo Electrónico de fecha 09/05/2020, producto DIANCOEP0064.
 Cámara 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: Mindefensa Colombia
 Youtube: Mindefensa Colombia
 Instagram: MindefensaCo



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 122 de 124



Identificador: https://uazr.hqzr.c0c0e-gf#78ubblEuk+
Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

Los organismos de inteligencia y contrainteligencia de las fuerzas vienen en un proceso de fortalecimiento en cada uno de los aspectos antes relacionados. Estos procesos se han realizado teniendo como referencia los diferentes comités de renovación, estructuración e innovación en inteligencia y contrainteligencia, en los que han participado expertos nacionales e internacionales para lograr obtener criterios, experiencias y buenas prácticas con el fin de planificar las necesidades a corto, mediano y largo plazo.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por : OSCAR ENRIQUE ORTIZ GONZALEZ
Secretario de Gabinete

V.º B.º y Revisó: Gregorio Germán Marilanda Martínez - Coordinador Grupo Asuntos Legislativos
Revisó: Ana María Rodríguez - Grupo Asuntos Legislativos
Elaboró: Andrea Carolina Ramos - Grupo Asuntos Legislativos
EXT 30-Correo

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: Mindefensa Colombia
Youtube: Mindefensa Colombia
Instagram: MindefensaCo



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990998-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 123 de 124

RESPUESTAS MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA.



El futuro es de todos **MinInterior**

Al responder cite este número:
OFI2020-14943-DVR-3000
 Bogotá D.C. viernes, 15 de mayo de 2020

Señora
OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES
 Secretaria Comisión Segunda de Relaciones Exteriores,
 Comercio Exterior Defensa y Seguridad
 Cámara de Representantes
 Congreso de la República
 comision.segunda@camara.gov.co
 Bogotá, D.C.

Asunto: *Respuesta a cuestionario Proposición 14 "Intercepciones Ilegales"*

En virtud de la citación al debate de control político de la Proposición sobre "intercepciones ilegales" presentada por el Honorable Representante Carlos Ardila Espinoza y Germán Blanco Álvarez; este Ministerio, en lo de su competencia, de manera atenta se permite dar respuesta en los siguientes términos:

- Sírvase explicar que funciones cumple su despacho en los temas de Inteligencia y Contrainteligencia del Estado, dados los aspectos de Gobierno Nacional y la transversalidad entre las carteras de Defensa y Gobierno.*

Rta. No, dentro de las funciones del Ministerio del Interior no se tiene la competencia para ordenar y/o solicitar al Ministerio de Defensa lo señalado en su pregunta.

- Se conoció a través de medio de comunicación, un cúmulo de interceptaciones acerca de 130 personas en el País, entre los que se cuentan líderes sociales, periodistas, políticos, funcionarios y organizaciones sociales. ¿Tenía su despacho conocimiento previo de estos hechos? ¿Existían denuncias allegadas al Ministerio del Interior por personas o colectivos al respecto?*

Rta. Este Despacho no tuvo conocimiento previo frente al hecho en mención. Sin perjuicio de lo anterior, revisado el sistema SIGOB y PQRS no se encontraron denuncias relacionadas con interceptaciones ilegales a líderes sociales, periodistas, políticos, funcionarios y organizaciones sociales.

- ¿Qué acciones ha tomado usted sobre los hechos referidos para evitar impunidad y repetición?*

Rta. Al respecto es preciso señalar que de acuerdo con las disposiciones Constitucionales y legales, el ente encargado de adelantar las investigaciones por la comisión de presuntos delitos es la Fiscalía General de la Nación. No obstante, el Ministerio del Interior no tiene competencia en temas de inteligencia y contrainteligencia del Estado, por ende sus funcionarios no están vinculados a estos hechos. Para conocimiento de los honorables Representantes, esta cartera

Sede Correspondencias
 Edificio Casapiso, calle 128 n° 8-49
 Tel: 343 7400. www.mininterior.gov.co
 Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
 Línea gratuita 01 8000 91 04 03



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 24	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 124 de 124

Continuación OFI2020-14943-DVR-3000

Página 2 de 3

ministerial cuenta con un grupo de control interno disciplinario, encargado de *“verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función”*¹. En ese orden, cuando en el Ministerio se tiene conocimiento, por una queja o informe, de hechos que pueden corresponder a faltas disciplinarias o delitos por parte de nuestros colaboradores, dicho grupo adelanta los trámites correspondientes y la respectiva compulsa de copias a la Fiscalía General de la Nación, si hay lugar a ello, esto en cumplimiento de los deberes legales y reglamentarios y en desarrollo del principio de colaboración armónica.

4. *¿Cuál es la posición oficial del Gobierno Nacional, en cabeza del Señor Presidente de la República sobre estos hechos?*

Rta. Al respecto, es preciso realizar las siguientes consideraciones:

Se destaca lo dicho por el señor Presidente de la República en comunicado de prensa del pasado 04 de mayo, quien aseguró que *“ese tipo de conductas, frente a miembros de la prensa, frente a defensores de derechos humanos, pero también frente a funcionarios públicos y de la Casa de Nariño, son inadmisibles”*², igualmente, ha señalado que *“tristemente este tipo de episodios se han presentado muchas veces a lo largo de la historia reciente de Colombia, y no puede ser que unos pocos desdibujen el trabajo serio que hace una institución que está en el corazón de los colombianos”*³.

No han sido pocas las veces que el Gobierno Nacional ha rechazado este tipo de actos. Ha sido claro el Presidente al señalar que se tendrá cero tolerancia contra cualquier miembro de las Fuerzas Militares o la Policía Nacional que desdibuje su función de proteger los derechos y valores reconocidos en la Constitución, incluso dando la instrucción públicamente al Ministro de Defensa, Dr. Carlos Holmes Trujillo, para ejecutar una *“auditoria exhaustiva”* de las capacidades de inteligencia de las distintas fuerzas en los últimos diez años, con el fin de fortalecerlas y detectar si existe un mal uso de capacidades o de acceso a información. El Presidente puso de presente que es fundamental *“avanzar en los aspectos disciplinarios y los aspectos penales para que se pueda entender a profundidad qué tipo de comportamientos se han presentado”*, con el fin de *“encontrar a los autores materiales y los autores intelectuales”* de las irregularidades halladas.⁴

¹ Ley 87 de 1993, artículo 12, literal c.

² Comunicado de Prensa, Presidencia de la República, tres (03) de mayo de 2020. Publicado en: <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Rechazo-manera-categorica-tajante-cualquier-accion-que-vaya-en-contra-de-libertad-prensa-Presidente-Duque-200503.aspx>

³ Comunicado de Prensa, Presidencia de la República, cuatro (04) de mayo de 2020. Publicado en: <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/MI-instruccion-es-que-tiene-llegar-hasta-fondo-sobre-autores-materiales-intelectuales-estas-practicas-inadmisibles-200504.aspx>

⁴ Comunicado de Prensa, Presidencia de la República, tres (03) de mayo de 2020. Publicado en: <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Rechazo-manera-categorica-tajante-cualquier-accion-que-vaya-en-contra-de-libertad-prensa-Presidente-Duque-200503.aspx>



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 099999099-0</p>	Comisión Segunda							
	Acta No. 24	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 125 de 125</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 125 de 125
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 125 de 125							
Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período								

Continuación OFI2020-14943-DVR-3000

Página 3 de 3

Dicho lo anterior es claro que, para el Gobierno Nacional, el respeto por el derecho a la intimidad personal y familiar, a la participación de la política con plenas garantías, a la libertad de expresión e información, a la integridad, al buen nombre, entre otros, resultan elementos fundantes de nuestro estado del derecho y en consecuencia, se rechaza cualquier circunstancia que amenace el efectivo ejercicio de los mismos y la estabilidad de la democracia en el país.

5. ¿La renuncia de altos oficiales, simultáneamente a los hechos, a que exactamente obedecieron?

6. Eventos similares de interceptaciones y "perfilaciones" sucedieron en los años anteriores. ¿La Cartera de Interior que acciones ejecutó a partir de ellos para evitar volvieran a suceder?

RESPUESTAS 5 Y 6:

Rta. Por ser competencia del Ministerio de Defensa, esta Cartera Ministerial se permite trasladarlo por competencia a través de OFI2020-14881-DAL-3200.

7. ¿Cuáles son las garantías democráticas que el Estado Colombiano establece para el ejercicio del liderazgo social, periodismo, políticas, respecto de las conversaciones de voz y audio de aplicaciones virtuales?

Rta. El Estado colombiano entiende que parte indispensable de la democracia reside en crear un contexto de garantía de los derechos humanos y por consiguiente, gozan de especial valoración, tanto por parte de instituciones públicas, como de la sociedad en general. Esto comprende de manera indivisible la garantía de la confidencialidad de las conversaciones de quienes ejercen el liderazgo social, el periodismo, o la actividad política.

Por esta razón el orden jurídico colombiano prevé que la interceptación de las comunicaciones solo puede realizarse en el marco de una actividad de investigación en materia penal, mediando orden de una autoridad judicial y existiendo pruebas que demuestren la razonabilidad de la medida de interceptación. Es este el único escenario válido para que tenga lugar la interceptación de comunicaciones.

Cordialmente


DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ
 Viceministro de Relaciones Políticas

Proyecto: Luis Fernando Pinzón – Asesor Viceministro de Relaciones Políticas

Revisó: Dirección de Asuntos Legislativos

Silvia Juliana Corzo Villamizar – Asesora Viceministro de Relaciones Políticas

Sede Correspondencias
 Edificio Camargo, calle 128 n° 9-46
 Tel: 242 7400. www.ministerio.gov.co
 Bogotá, D.C. Colombia – Sur América

Servicio al Ciudadano
 servicioalciudadano@ministerio.gov.co
 Línea gratuita 01 8000 01 04 03


JAIME FELIPE LOZADA POLANCO
 Presidente


MAURICIO PARODI DÍAZ
 Vicepresidente


OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
 Secretaria Comisión Segunda

